

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Profesional de Administración de Empresas



**FACTORES QUE LIMITAN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LA DIRECCIÓN
SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA
ANDAHUAYLAS, APURÍMAC, 2018**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en
Administración de Empresas

Presentado por:

BERTHA ARCCE ROJAS

Andahuaylas, Perú

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Profesional de Administración de Empresas



**FACTORES QUE LIMITAN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LA DIRECCIÓN
SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA
ANDAHUAYLAS, APURÍMAC, 2018**

BERTHA ARCCE ROJAS

Asesor:

Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna

Coasesor:

MSc. Olinda Suaña Díaz

Andahuaylas, Perú

2019



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

En el local de EPAE-FCE Sede Académica de Ccoyahuacho de la Universidad Nacional José María Arguedas, en la ciudad de San Jerónimo, siendo las 9:00 horas del día tres de Diciembre del año 2019, se reunieron el Mag. John Peter Aguirre Landa presidente, Mag. Simón José Cama Flores secretario y el Mag. Esther Reyna Merino Ascue vocal integrantes del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis Titulado: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Arequipa, Aproximac, 2018 cuyo autor es el Bachiller en Administración de Empresas, Bertha Arce Rojas, y su Asesor Mag. Henry Wilfredo Agreda Cerna, con el propósito de proceder a la sustentación y defensa de dicha tesis.

Luego de la sustentación y defensa de la Tesis, el Jurado Evaluador ACORDÓ: Aprobar por unanimidad, al Bachiller en Administración de Empresas, Bertha Arce Rojas, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	
15	Quince	Bueno.

En señal de conformidad, se procede a la firma de la presente acta en dos (02) ejemplares.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Mg. Simón José Cama Flores

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Mgtr. John Peter Aguirre Landa
DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue
DOCENTE
CLAD: 09015

DEDICATORIA

A Dios por guiar mi camino acompañándome en cada paso que doy, iluminarme de paciencia, sabiduría, amor, por darme las fuerzas suficientes para seguir adelante y no desfallecer ante los problemas que se presentan, enseñándome que cada adversidad es un nuevo reto de la vida.

Para mis padres por su apoyo incondicional, comprensión, cariño y ayuda en los momentos difíciles. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi coraje para alcanzar mis objetivos. Mis hermanos por estar conmigo y apoyarme siempre. A mis sobrinos quienes son mi motivo, inspiración y felicidad.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional José María Arguedas, Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela Profesional de Administración de Empresas; por su contribución en mi desarrollo profesional.

A los docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes compartieron sus conocimientos y sabidurías para garantizar mi formación como persona y profesional.

A mi asesor de Tesis, Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna y Coasesor de Tesis MSc. Olinda Suaña Diaz, por su constante apoyo, predisposición y orientación para guiarme en cada proceso del desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los miembros del Jurado Evaluador, Mgtr. John Peter Aguirre Landa, Mgtr. Simón José Cama Flores, Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue; quienes a través de sus observaciones y sugerencias contribuyeron en la realización del presente trabajo.

A la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, su equipo de gestión y trabajadores en conjunto; por haberme permitido conocer de cerca la gestión pública y por brindarme las facilidades del caso para el recojo de los datos necesarios, que permitieron realizar el presente trabajo.

Finalmente, mi sincero y profundo agradecimiento a mis amigas, por su confianza y sus palabras de aliento, que de alguna u otra forma contribuyeron en la realización del presente trabajo de investigación. A todos ellos expreso mi gratitud.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado evaluador:

En el marco del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, se ha realizado la investigación que lleva por título: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

A vuestra consideración señores miembros del jurado, se presenta el trabajo de investigación tiene por objetivo general establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018, el estudio es relevante en el campo de la administración y la gestión pública, siendo para el caso de esta última por lo que se optó desarrollar la investigación en mención, al tratarse de una institución pública que presenta dificultades en la ejecución presupuestal de gastos de inversión en sus diferentes fuentes de ingreso.

La investigación siguió los procedimientos de la investigación científica y de acuerdo al esquema del enfoque cuantitativo. A saber, que el presente trabajo parte de la descripción de la problemática latente en la entidad, posteriormente se formula el problema y los objetivos, prosiguiendo con la fundamentación teórica, metodología, presentación de resultados, discusión y finalizar con las conclusiones y recomendaciones.

La autora.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	19
1.1. Planteamiento del problema.....	19
1.2. Formulación de problema.....	23
1.2.1. Problema general.....	23
1.2.2. Problema específico.....	23
1.3. Delimitación de la investigación.....	23
1.3.1. Delimitación espacial.....	23
1.3.2. Delimitación temporal.....	24
1.3.3. Delimitación teórica.....	24
1.4. Justificación.....	24
1.5. Objetivos.....	25
1.5.1. Objetivo general.....	25
1.5.2. Objetivo específico.....	25
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
2.1. Antecedentes.....	26
2.1.1. Internacionales:.....	26

2.1.2 Nacionales:.....	29
2.1.3 Antecedente regional y local:.....	34
2.2. Marco teórico	35
2.2.1. La nueva gestión pública	35
2.2.2. Orígenes y evolución del presupuesto.....	36
2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto.....	38
2.2.4. El presupuesto del sector público	39
2.2.5. El Proceso Presupuestario	43
2.2.6. Presupuesto por resultados.....	45
2.2.7. Programas Presupuestales del sector salud	46
2.2.8. Ejecución presupuestal del sector público.....	49
2.2.9. Presupuesto de ejecución de gasto.....	49
2.2.10. Etapas de la ejecución presupuestal y financiera del gasto.....	51
2.2.11. Sistema Integrado de Administración Financiera del sector	52
2.2.12. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-SP)	53
2.2.13. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.....	53
2.2.14. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)	54
2.2.15. Dimensiones de la variable.....	54
2.3. Marco conceptual.....	72
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	74
3.1. Hipótesis	74
3.2. Variables	74
3.3. Operacionalización de variable	75
3.4. Metodología	76
3.4.1. Enfoque	76
3.4.2. Tipo de investigación.....	76
3.4.2. Diseño de investigación	76
3.5. Población y muestra de estudio	78
3.5.1. Población.....	78

3.5.2. Muestra	78
3.6.1. Técnica de investigación: Encuesta	79
3.6.2. Instrumento: Cuestionario	80
3.7. Métodos de análisis de datos	81
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	84
4.1. Resultados de la investigación.....	84
4.1.2. Datos generales	85
4.1.3. Análisis descriptivo de la variable, dimensiones e indicadores.....	90
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	108
CONCLUSIONES.....	115
RECOMENDACIONES	117
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	119
ANEXOS	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evolución del presupuesto en el tiempo y según países	37
Tabla 2: Poblacion del personal administrativo de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas	78
Tabla 3: Muestra: Personal administrativo de las unidades orgánicas de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas	79
Tabla 4: Resultado de la validación del instrumento por juicio de expertos	81
Tabla 5: Fiabilidad según Kuder Richardson	82
Tabla 6: Fiabilidad del instrumento	82
Tabla 7: Fiabilidad del instrumento Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos.....	84
Tabla 8: Genero de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas	85
Tabla 9: Edades de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas.	86
Tabla 10: Condición laboral de los trajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas	87
Tabla 11: Nivel de estudio alcanzado del personal.....	88
Tabla 12: Tiempo de servicio del personal	89
Tabla 13: Objetivo general: Establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.....	90
Tabla 14: Nivel de los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, 2018	91
Tabla 15: Primer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecucion presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurimac, 2018	92
Tabla 16: Nivel del factor institucional	93
Tabla 17: Nivel del indicador planificación	94
Tabla 18: Nivel del indicador proceso de compra	95
Tabla 19: Segundo objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.....	96
Tabla 20: Nivel del factor organizacional	97
Tabla 21: Nivel del indicador clima laboral	98
Tabla 22: Nivel del indicador trabajo en equipo	99
Tabla 23: Nivel del indicador gestión administrativa (organización, dirección, control) ..	100

Tabla 24: Nivel del indicador procedimiento documentario.....	101
Tabla 25: Tercer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018	102
Tabla 26: Nivel del factor personal	103
Tabla 27: Nivel del indicador capacitación.....	104
Tabla 28: Nivel del indicador conocimiento en normativas del estado.....	105
Tabla 29: Nivel del indicador compromiso del trabajador	106
Tabla 30: Nivel del indicador motivación	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fases del proceso presupuestal.....	44
Figura 2: Fases de la contratación estatal.....	57
Figura 3: Licitación pública y concurso público para servicios en general.....	59
Figura 4: Concurso público para consultoría.....	59
Figura 5: Concurso público concurso de proyectos arquitectónicos.....	60
Figura 6: Adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y obras.....	60
Figura 7: Adjudicación simplificada para la contratación de consultoría en general y consultoría de obras.....	61
Figura 8: Adjudicación simplificada para la ejecución de obras.....	61
Figura 9: Selección consultores individuales.....	62
Figura 10: Topes de procedimiento de selección.....	65
Figura 11: Género de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas.....	85
Figura 12: Distribución de la edad de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas.....	86
Figura 13: Condición laboral de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas...87	87
Figura 14: Nivel de estudios alcanzados de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas.....	88
Figura 15: Tiempo de servicio de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas.....	89
Figura 16: Objetivo general: Establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka, Andahuaylas, Apurímac, 2018.....	90
Figura 17: Nivel de los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas.....	91
Figura 18: Primer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos.....	92
Figura 19: Nivel del factor institucional.....	93
Figura 20: Nivel del indicador planificación.....	94
Figura 21: Nivel del indicador proceso de compra.....	95
Figura 22: Segundo objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.....	96
Figura 23: Nivel del factor organizacional.....	97
Figura 24: Nivel del indicador clima laboral.....	98

Figura 25: Nivel del indicador trabajo en equipo.....	99
Figura 26:Nivel del indicador gestión administrativa (organización, dirección, control)..	100
Figura 27: Nivel del indicador procedimiento documentario	101
Figura 28: Tercer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018	102
Figura 29: Nivel del factor personal	103
Figura 30: Nivel del indicador capacitación	104
Figura 31: Nivel del indicador conocimiento en normativas del estado.....	105
Figura 32: Nivel del indicador compromiso del trabajador	106
Figura 33: Nivel del indicador motivación	107

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia de la investigación	127
Anexo 02: Matriz de operacionalización de variable	129
Anexo 03: Matriz de instrumento de recojo de datos.....	130
Anexo 04: Instrumento de recolección de datos.....	134
Anexo 05: Ficha de validación por criterio de jueces o experto	138
Anexo 06: Fotografías de la investigación	144
Anexo 07: Información de la cantidad de personal administrativo	145
Anexo 08: Constancia de autorización para realizar la investigación y aplicación de encuesta.....	147
Anexo 09: Base de datos de la prueba piloto	148
Anexo 10: Base de datos de la encuesta realizada	149
Anexo 11: Marco contextual	153

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación consiste en establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. El enfoque obedece a una investigación cuantitativa de tipo básico, de diseño no experimental, esta a su vez de diseño descriptivo transaccional y método deductivo-inductivo.

La población está conformada por 173 trabajadores administrativos entre varones y mujeres de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, con una muestra de 56 trabajadores de las oficinas administrativas (Economía, Logística, Unidad de Seguros y oficinas ejecutivas Planeamiento Estratégico, Medicamentos, Insumos y Drogas y Salud de las Personas), considerándose para ello el muestreo no probabilístico de tipo intencional.

Así mismo, para la recolección de datos se recurrió a la técnica de la encuesta haciendo uso de un cuestionario como instrumento, previamente validado por expertos en gestión pública específicamente concerniente a la ejecución presupuestal de gastos, que consta de 48 ítems con cinco alternativas en la escala de Likert. Se obtuvo un Alfa de Cronbach que permite medir la fiabilidad y consistencia del instrumento de 0,958 por lo tanto se puede afirmar de acuerdo a lo establecido por la tabla de kuder Richardson que representa una excelente confiabilidad de la aplicación del instrumento de investigación.

En concordancia con el objetivo principal propuesto encontramos que, es el factor institucional el que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018 y de los objetivos específicos se determinó que el indicador predominante para el factor institucional es la planificación, en el factor organizacional es la gestión administrativa (organización, dirección, control), y finalmente para el factor personal es el conocimiento de normativas del Estado. Por último, el análisis de los resultados ha permitido cumplir con los objetivos de la presente investigación.

Palabras claves: Factor, ejecución presupuestal, gasto público, presupuesto, planificación, gestión administrativa, conocimiento de normativas del Estado.

ABSTRACT

The general objective of this research is to establish the factor that limits the budgetary execution of expenditures in the Chanka Andahuaylas Sub-Regional Health Directorate, Apurimac, 2018. The approach is based on a quantitative research of a basic type, of a non-experimental design, this in turn of a descriptive transactional design and a deductive-inductive method.

The population consists of 173 male and female administrative workers of the Chanka Andahuaylas Sub-Regional Health Directorate, with a sample of 56 administrative office workers (Economy, Logistics, Insurance Unit and Executive Offices Strategic Planning, Medicines, Inputs and Drugs, and People's Health), considering intentional non-probability sampling.

In addition, the survey technique was used for the collection of data using a questionnaire as a tool, previously validated by experts in public management, specifically with regard to the budgetary implementation of expenditure, consisting of 48 items with five alternatives on the Likert scale. An Alfa was obtained from Cronbach that allows to measure the reliability and consistency of the instrument of 0,985 therefore it can be affirmed according to the established by the table of kuder Richardson what represents an excellent reliability of the application of the research instrument.

In line with the main objective proposed, we find that it is the institutional factor that limits the budgetary execution of expenditures in the Chanka Andahuaylas Sub-Regional Health Directorate, Apurimac, 2018 and of the specific objectives was determined that the predominant indicator for the institutional factor is the planning, in the organizational factor is the administrative management (organization, direction, control), and finally for the personal factor is knowledge of State regulations. By last, the analysis of the results has made it possible to achieve the objectives of the present investigation.

Keywords: Factor, budget execution, public expenditure, budget, planning, administrative management, knowledge of State regulations.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se basa en el tema: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. El presupuesto es un recurso importante dentro las instituciones públicas su distribución y uso adecuado permite cumplir con el fin primordial del Estado, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, que gracias a su contribución de impuesto reciben servicios de salud, educación, etc.

Con relación al gasto del presupuesto público en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka se presentó dificultades debido a múltiples factores (institucional, organizacional y personal), que incidieron en la ejecución de gastos por diferentes fuentes de financiamiento y por ende la entidad no logro ejecutar la totalidad de su presupuesto asignado por el MEF, situación que ocurre en gran parte de las instituciones del Estado del sector salud, es decir, presupuesto no ejecutado es devuelto al tesoro público sin ser incorporado al año siguiente. En conclusión, la ejecución de gastos de presupuesto público debe ser óptima para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales. El presente informe final de tesis contiene cinco capítulos establecidos de la siguiente manera:

El capítulo I, concierne al problema de investigación, se desarrolló el planteamiento del problema, formulación del problema tanto general y específicos, luego delimitación, justificación. Además, contiene el objetivo general y específicos de la investigación.

En tanto el capítulo II, comprende la fundamentación teórica de la investigación para darle consistencia al trabajo de investigación, se esbozó los antecedentes que sirven de guía al investigador, el marco teórico donde se ha descrito la teoría que fundamenta la investigación y por último, el marco conceptual de los términos relevantes en la investigación definida y enmarcada en la misma.

En el capítulo III, se desarrolló la metodología de la investigación que a su vez expone la hipótesis general y específicas, variables, operacionalización de la variable, la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de los mismos.

El capítulo IV, concierne a la discusión en base a los resultados obtenidos de la investigación frente a estudios anteriores y bases teóricas, relacionados al tema abordado en la tesis. Por último, se plantean las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó

posterior al procesamiento y análisis de los resultados de la investigación; además se incluyen las referencias bibliográficas a las que se recurrió y los anexos respectivos que respaldan y apoyan la consistencia del trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El presupuesto público es una herramienta importante para la toma de decisiones financieras dentro de las instituciones públicas, en sus diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local), es a través del cual, el gobierno da cumplimiento a los programas y planes de desarrollo, propiciando la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el desarrollo del país, mediante la eficiente asignación y uso de los recursos públicos.

Por consiguiente, el presupuesto público se programa en todos los países del mundo, su uso adecuado como el recurso monetario público proporcionado por el Estado, incide directamente en la eficiencia de la entidad pública, sobre la ejecución presupuestal que realiza y que se convierte en la maximización óptima de cada moneda gastada; es decir, la utilización de los recursos asignados por el Estado para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad; por otra parte, una baja ejecución presupuestal refleja una mala gestión; en tanto, una elevada ejecución sería sinónimo de efectividad.

En América Latina, existen muchos países como Venezuela, Brasil, México, entre otros, que presentan problemas en cuanto a, su ejecución presupuestal, países con alto índice de corrupción que han hecho un mal uso del presupuesto público, reduciendo el desarrollo de las organizaciones gubernamentales, trayendo como consecuencia el caos, deterioro, desorganización e improvisación dentro de los organismos estatales (CEPAL, 2017, p.8).

En el caso del Perú, al cierre del 2018 se ha ejecutado entre los tres niveles de Gobierno (nacional, regional y local), el 81% del presupuesto total, avance calificado de regular. De acuerdo con el Semáforo de Ejecución Presupuestal del 2018, dichos resultados indican que se han dejado de utilizar alrededor de S/. 35 mil millones, cifra que representa el 5% del PBI nacional (Instituto CRECER, 2019).

Lo mencionado anteriormente, refleja el manejo del recurso económico que las entidades públicas peruanas vienen realizando en los últimos años, lo cual representa una regular ejecución presupuestal, devolviendo presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuando debieron haber utilizado el recurso

económico asignado de manera eficiente y atender adecuadamente la demanda de las necesidades de la población, esta situación demuestra que el Estado no emplea los recursos públicos adecuadamente, pues se entiende que el presupuesto comprende los gastos que contraen las instituciones durante el año fiscal para permitir a las mismas lograr sus objetivos y metas plasmadas en su plan presupuestal, lo cual no cumplen a cabalidad al culminar el año.

En lo que atañe a suministro de presupuesto, el MEF es el responsable de asignar cada año presupuesto, a través de sus diferentes ministerios del Estado, son estos los que a su vez transfieren los presupuestos programados, aprobados a los pliegos y unidades ejecutoras a nivel nacional para que sean ejecutados durante el año fiscal, que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. La mayoría de estos ministerios presentan factores institucionales, organizacionales, de recursos humanos, administrativos, entre otros, los cuales dificultan el logro de una eficiente ejecución presupuestal de gastos.

En líneas generales, puede decirse que año tras año se repite esta situación, el Estado peruano asigna mayores recursos a ministerios que no han tenido una eficiente ejecución presupuestal, situación que se suscita porque existen necesidades y brechas como en educación y salud que son los sectores donde la población exige más presupuesto.

Encontramos que el Estado hace esfuerzos para incentivar el logro de objetivos plasmados en el plan multianual. Es así como, se incentiva en el sector salud, a través del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), mediante el convenio de gestión: cumplimiento de metas e indicadores de desempeño (Convenio de Asignación por Desempeño), ello con el objetivo de impulsar mejores resultados en la ejecución presupuestal de gastos de inversión, que mejoren los servicios de salud que las entidades públicas brindan al ciudadano.

A nivel regional, según publicación del diario La República. En el Perú los gobiernos regionales y municipios del sur no pudieron gastar los recursos que transfiere el Gobierno Central. La eficiencia sigue siendo el talón de Aquiles, el discurso es el mismo, alcaldes y gobernadores reclamando a "papá gobierno" más dinero para obras; sin embargo, según la página de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, no gastan todos los recursos que se les transfiere (Mamani, 2017).

De lo anterior, se infiere que la deficiente ejecución presupuestal en las regiones impacta negativamente en el logro de objetivos de las entidades públicas, el presupuesto sin ejecutar es recurso económico perdido, porque el presupuesto es asignado para un año fiscal que debe ejecutar desde el 01 de enero al 31 de diciembre en un 100%, caso contrario este dinero es revertido al tesoro público del Estado.

De cualquier forma, la ejecución presupuestal de las instituciones públicas en el Perú, en los tres niveles de gobierno es preocupante en la evaluación del primer semestre del año, que en su mayoría no llega ni al 30% de su avance. La máxima autoridad de cada entidad pública es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos públicos, a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y demás normas legales vigentes.

Es decir, cuando se revisa los datos de ejecución presupuestal de las entidades estatales, se aprecia que en el mes de diciembre se tiende a inflar demasiado la ejecución presupuestal, la mayoría de las instituciones en los diferentes sectores sienten la presión que gastaron poco el primer semestre del año y en el mes de diciembre su nivel de gasto es excesivo, habrá calidad del gasto, como la institución debe cumplir con el ratio de ejecución y llegar a niveles decentes, puede terminar sobre evaluando; también se puede prestar a actos irregulares, esta situación es una práctica que ocurre en todos los niveles de gobierno, donde el nivel de ejecución en el último mes del año es alto a diferencia de los otros meses, presentando un problema, al realizar de manera apresurada la ejecución de su presupuesto, para evitar revertir el recurso financiero.

La Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas (DISURS Chanka Andahuaylas) no es ajena a esta realidad, según evaluación de la ejecución presupuestaria de la institución, datos que figuran en la página consulta amigable del MEF, en los últimos cuatro años se verifica que se obtuvo una ejecución de gastos en bienes, servicios y activos no financieros en el año 2014 del 90.0%, año 2015 de un 92.9%, año 2016 de un 96.2% y año 2017 de un 97.6%; con dichas cifras se afirma que la DISURS Chanka Andahuaylas no ejecutó su presupuesto asignado, en un promedio de un 5.83%.

En resumen, durante los cuatro últimos años DISURS Chanka Andahuaylas no alcanzó a ejecutar el 100% de su presupuesto asignado, debe entenderse que la

entidad provee bienes, servicios y activos no financieros a los establecimientos y puestos de salud en la provincia de Andahuaylas ámbito de su jurisdicción, para la prestación de servicios de salud al ciudadano; sin embargo, no se está realizando de la mejor manera debido a diversos factores presentes en la entidad, que ocasionan dificultades en los diferentes periodos durante la ejecución presupuestal de gastos de inversión, lo que conlleva a una reducción en la cobertura de la prestación de salud. Los motivos planteados por los que la entidad no logra ejecutar al 100% el presupuesto asignado para gastos de inversión, eficientemente durante el año fiscal, observamos que se deben principalmente a los siguientes factores:

Primero, el factor institucional por la incongruencia de la planificación presupuestal con la ejecución de gasto de inversión del presupuesto asignado en el año fiscal; la ausencia en el cumplimiento de lo planificado esto se refleja en la baja ejecución presupuestal dentro de los primeros meses del año, debido a la prolongación en los procesos de selección para la adquisición de bienes solicitados por el área usuaria, que no darse de manera oportuna, situación que provoca que la ejecución presupuestal no sea oportuna y exista desfase en el cronograma de la ejecución presupuestaria de gasto con lo planificado el año anterior.

Segundo, el factor organizacional por la falta de coordinación y trabajo en equipo entre el área usuaria y las oficinas de Administración, Logística, Economía y Planificación; así como, un clima laboral de tensión por la falta de reconocimientos, que trae consigo desmotivación, frustración e impotencia del personal con el equipo de gestión. Gestión administrativa deficiente por el inadecuado manejo de los recursos públicos, falta de control en la ejecución de presupuesto y ausencia de liderazgo en el equipo de gestión, engorroso trámite administrativo ocasionando demoras en el trámite documentario y el lento proceso de adaptación a los cambios de políticas de trabajo por parte del personal administrativo.

Tercero, el factor personal por la falta de capacitación, que no contribuye en mejorar sus capacidades, falta de actualización en la normatividad del Estado, que ocasiona una deficiente ejecución presupuestal, falta de compromiso del personal con el logro de una adecuada ejecución presupuestal, que prevalece dentro de la entidad, insatisfacción laboral, por la falta de motivación personal.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, es necesario investigar para determinar el o los factores presentes que limitan la ejecución presupuestal de gastos de inversión en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka, en la actualidad no

existen investigaciones al respecto de esta problemática en una entidad pública del sector salud; por lo tanto, resulta relevante la investigación la misma que permitirá también sugerir o recomendar algunas acciones que mejoren la gestión financiera, con la meta de una eficiente ejecución presupuestal, que optimice la prestación del servicio de salud que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

En resumen, la presente investigación pretende determinar cuál es el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018; así como, los indicadores preponderantes en cada factor limitante, los cuales están presentes en el proceso de ejecución presupuestal, obstruyendo el logro óptimo de resultados, objetivos y problemas que pretendemos resolver con la ejecución de la investigación propuesta.

1.2. Formulación de problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018?

1.2.2. Problemas específicos

- a. ¿Cuál es el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac?
- b. ¿Cuál es el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac?
- c. ¿Cuál es el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac?

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación espacial

La presente investigación se realizó en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Apurímac con categoría de Unidad Ejecutora 0756, que está ubicado en Jr. Túpac Amaru N° 135 – Andahuaylas – Apurímac.

1.3.2. Delimitación temporal

Para la realización de la investigación sobre factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, se tomó en cuenta el año 2018, comprendidas desde el mes de enero al mes de diciembre (un año fiscal).

1.3.3. Delimitación teórica

Se desarrolló a base de la siguiente variable y sus dimensiones. Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos de inversión: Factor institucional, factor organizacional y factor personal.

1.4. Justificación

El presente trabajo de investigación surge de la problemática que se suscitó durante la ejecución presupuestal de gastos de inversión, en determinados periodos en el año fiscal 2018 en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, razón por la cual se pretende determinar el o los factores que limitaron la ejecución presupuestal de gastos de inversión al 100% de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka.

Justificación teórica

El presente trabajo de investigación pretende probar la teoría existente respecto a los factores que restringen la ejecución de gastos de inversión en la unidad ejecutora 0756 Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas (DISURS Chanka Andahuaylas), el mismo que se encuentra respaldado por diferentes teóricos que abordan el tema de presupuesto y las fases de la ejecución presupuestal; cuyos procesos se encuentran normados por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para las instituciones públicas del Estado. Así mismo determinar si el o los factores limitan la ejecución presupuestal de gastos de inversión en una entidad pública local, y establecer sugerencias que contribuyan a mejorar la capacidad del gasto público en inversiones de gobiernos locales enfocada desde el proceso de programación hasta la ejecución de gastos de inversión en relación a los objetivos esperados.

Justificación metodológica

La metodología empleada en esta investigación servirá para orientar otras investigaciones de tipo descriptivo, así mismo como el enfoque, tipo, diseño de

investigación, técnica e instrumentos de recolección de datos validados y métodos de análisis de datos utilizados en el desarrollo del proyecto de investigación.

Justificación práctica

Los resultados obtenidos y las recomendaciones planteadas en el presente trabajo de investigación son de importancia para la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas objeto de estudio, puesto que permitirá al equipo de gestión analizar las causas y contribuir a localizar los puntos críticos favoreciendo a la mejor toma de decisiones con el establecimiento de medidas correctivas para así evitar dificultades durante la ejecución presupuestal de gastos de inversión. La institución al lograr una gestión administrativa y financiera optima por ende adecuada asignación de recursos públicos en las próximas gestiones brindará mejores servicios de salud a la población. Finalmente, el trabajo de investigación contribuirá de información relevante para el desarrollo de posteriores investigaciones sobre factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en entidades públicas.

Por último, es de importancia para el autor, puesto que permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en la universidad.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

1.5.2. Objetivos específicos

- a. Determinar el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac.
- b. Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac.
- c. Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales:

Ferrer (2015), realizó la investigación que lleva por título: *Vinculación del proceso de planificación financiera con la ejecución presupuestaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Universidad de Carabobo, Venezuela.

El autor en su trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- El presupuesto dentro de las UAD es conocido como un conjunto coordinado de previsiones, que permiten conocer con anticipación algunos resultados para la satisfacción de sus necesidades, en virtud a ello, el manejo del mismo es adecuado.
- Los procedimientos administrativos (planificación, organización, dirección, ejecución y control) no interactúan del todo bien, en las unidades, lo cual en parte genera que lo que se planifique no sea igual a lo que se ejecute.
- La elaboración del POA en las unidades, es una tarea asignada mayoritariamente al administrador, sin embargo, es un trabajo en donde deberían participar todos y en especial el jefe de operaciones o de planes.
- Lo ejecutado presupuestariamente en la mayoría de los casos no corresponde con lo planificado, lo cual acarrea entre otros, demora en la ejecución presupuestaria y hasta el incumplimiento de objetivos previamente estipulados, razón por la cual cobra mayor fuerza la evaluación de la vinculación entre lo planificado y lo ejecutado.
- El contar con una dependencia o persona que les haga seguimiento a las erogaciones del presupuesto, permite el control de las partidas y el monto asignado, a fin de evitar su mal manejo y poder cumplir con los objetivos previamente planificados.
- La ejecución del presupuesto en la mayoría de las unidades se realiza sobre la base de la disminución de las partidas presupuestarias asignadas, sin

tomar en consideración lo que se había planificado, ya que, entre otros motivos, porque no se ajustaba a la realidad o porque se quedaba corto para el cumplimiento de las actividades de la unidad.

- En la gran mayoría de las unidades no se realiza una revisión con frecuencia de los procedimientos administrativos, lo cual genera como consecuencia que, si existen errores en el proceso administrativo, estos continúen en el tiempo, agravándose en la mayoría de los casos.

Pazos (2015), realizó la investigación que lleva por título: *Imperativos constitucionales y gestión del gasto público*, en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

El autor en su trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- En esta tesis se analiza el comportamiento del Gobierno colombiano durante la ejecución presupuestal con el fin de evidenciar que, con su intervención, ya “institucionalizada” pero no visible, logra re priorizar y redistribuir lo aprobado por el Congreso en la Ley Anual de Presupuesto, e incluso aumentar el déficit presupuestal allí también aprobado. Se demuestra que sin tener que aumentar los techos de gasto, ni desconocer las inflexibilidades, ni desviar la designación de los recursos, el Gobierno puede cambiar la proporción de participación de los sectores en el presupuesto mediante actos administrativos de ejecución del presupuesto. Para llegar a establecer este comportamiento se integran evidencias de fuentes primarias y secundarias, que tratadas de manera independiente no eran suficientes ni concluyentes. El efecto de este comportamiento es el incumplimiento de imperativos constitucionales como el principio de legalidad del gasto, de transparencia y de equidad. Adicionalmente, cuando las modificaciones son motivadas por intereses particulares pueden llegar a ser actos preparatorios de corrupción. planteó como objetivo verificar la modificación realizada por el Gobierno a lo aprobado por el Congreso en la Ley Anual de Presupuesto durante la Etapa de Ejecución del presupuesto; la metodología utilizada es descriptiva, se revisó normas y varios indicios de la gestión presupuestal del Gobierno Nacional (fuentes secundarias) y se entrevistó a tres especialistas que laboran en dicho proceso; finalmente, llegó a la conclusión que la potestad

que tiene el gobierno al realizar modificación presupuesto hizo que la ejecución presupuestal vulnere principios claves como la legalidad, publicidad y transparencia; además, producto de las facultades que tuvo se priorizó los gastos públicos logrando un incremento en el déficit fiscal.

Avendaño (2014), realizó la investigación que lleva por título: *Planeación del presupuesto de funcionamiento para mejorar la ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia*, en la Facultad de Posgrados Finanzas y Administración Pública, de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá- Colombia.

El autor en su trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- Como resultado de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento del nivel nacional de la Universidad Nacional de Colombia para las vigencias 2009-2013 su ejecución fue del 93%, que los gastos de personal y las transferencias corrientes fueron ejecutados en promedio del 98% y 97% respectivamente, manteniéndose dentro de una ejecución efectiva, pero que los gastos generales en promedio se están ejecutando en un 77% durante los 5 últimos años, haciendo que la gestión de la administración se vea afectada, incumplimiento del principio presupuestal programación integral.
- Los factores y las causas que se presentan para que la ejecución de los gastos de funcionamiento no sea la adecuada es la falta de planeación y programación presupuestal, lo anterior se da por el desconocimiento y mala planeación por parte de las personas que participan en la elaboración del presupuesto.
- Es importante resaltar que en la Universidad Nacional de Colombia, cuenta con un Macro proceso de Gestión Administrativa y Financiera, en el cual hay un proceso específico para el presupuesto, que dentro de éste existe un procedimiento llamado "Planear Programar y Aprobar el Presupuesto" el cual está directamente asociado con la ejecución del presupuesto, y muestra las etapas, la manera en que se debe recopilar la información y los formatos que se deben utilizar para elaborar el proyecto de presupuesto de una vigencia. La propuesta estratégica para mejorar la planeación del presupuesto de funcionamiento en el Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia,

radica en la divulgación y capacitación del personal de las ares del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia (Rectoría, Secretaría General, Vicerrectoría general, académica y de investigación) que se encargan de elaborar sus presupuestos, para que estos lo realicen de acuerdo con el procedimiento establecido “Planear Programar y Aprobar el Presupuesto”, y así al realizar la ejecución de dichos presupuestos, esta vaya de acorde con lo programado y se eviten al máximo los traslados presupuestales, con el fin de que al final de la vigencia la ejecución de los gastos de funcionamiento sea del 100%, conllevando a que la gestión de la administración sea efectiva.

2.1.2. Nacionales:

Guerra (2017), realizó la investigación que lleva por título: *Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-año 2016, en la Escuela de Posgrado, de la Universidad Cesar Vallejo, Perú.*

El autor en trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- Se demuestra que el valor de significación observada (Sig.) Es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$ en tres de los factores, lo que conduce a rechazar la hipótesis nula. Por consiguiente, existen diferencias en los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del PNAEQW – año 2016. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis general de investigación, ya que el factor predominante es el factor político y no el factor institucional, como se planteó originalmente.
- Se demuestra que el valor de significación observada (Sig.) es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$ en cinco indicadores del factor, se rechaza la hipótesis nula. Por consiguiente existen diferencias en los indicadores del factor institucional que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del PNAEQW–año 2016. Por lo tanto, se rechaza la primera hipótesis específica de investigación, ya que el indicador que predomina es “Procesos de veeduría y vigilancia como mecanismos de control y fiscalización” y no el indicador “Procesos de gestión para el suministro de productos y raciones a los usuarios”, como se planteó originalmente.

- Se demuestra que el valor de significación observada (Sig.) es mayor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$ en todos los indicadores del factor, no se rechaza la hipótesis nula. Por consiguiente, no existen diferencias en los indicadores del factor político que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del PNAEQW – año 2016. Por lo tanto, no se puede rechazar la segunda hipótesis específica de investigación, ya que ninguno de los indicadores es predominante, puesto que no son significativos estadísticamente.
- Se demuestra que el valor de significación observada (Sig.) es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$ en uno de los indicadores del factor, se rechaza la hipótesis nula. Por consiguiente, existen diferencias en los indicadores del factor personal que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del PNAEQW –año 2016. Por lo tanto, se rechaza la tercera hipótesis específica de investigación, ya que el indicador que predomina es “Competencias de los actores sociales del estado y sociedad civil” y no el indicador “Capacidad de los actores sociales del estado y la sociedad civil que participan en el programa”, como se planteó originalmente.
- Se demuestra que el valor de significación observada (Sig.) es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$ en uno de los indicadores del factor, se rechaza la hipótesis nula. Por consiguiente, existen diferencias en los indicadores del factor organizacional que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del PNAEQW – año 2016. Por lo tanto, se acepta la cuarta hipótesis específica de investigación, ya que el indicador que predomina es el “Clima organizacional que perciben los colaboradores”, tal como se había planteado originalmente.

Oria (2017), realizó la investigación que lleva por título: *Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la SUNAT periodo 2016*, en la Escuela de Posgrado, de la Universidad Cesar Vallejo, Perú.

El autor en su trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- El factor institucional es el predominante, pero no es significativo a nivel estadístico, por no tener un nivel de significancia menor el 0.05. la

predominancia se debe a que en dicha dimensión se contemplaron los indicadores de planificación, actos preparatorios de los procesos de selección, convocatoria del proceso de selección y proceso de pago de los expedientes de pago a los contratistas.

- El indicador predominante es la de etapa de convocatoria de los procesos de selección, debido a que los retrasos en el cronograma de convocatorias, la declaración de los procesos de selección como desiertos y nulos, la etapa de consultas y observaciones a las bases influyen de manera directa en el proceso de ejecución presupuestal de gastos en la SUNAT 2016.
- El indicador predominante es la centralización administrativa; por razón que la percepción de los trabajadores encuestados indica que toma de desarrollo de las funciones en una sola sede (sede central) y el monopolio de las facultades por parte de los directivos influyen directamente en el retraso de la ejecución presupuestal de gastos en la SUNAT periodo 2016.
- El indicador predominante es el clima organizacional; debido a que los trabajadores encuestados estipulan que la comunicación vertical u horizontal, las relaciones de poca coordinación y el ambiente laboral influyen directamente en la conducta del trabajador y en su rendimiento. Al tener un rendimiento bajo su productividad será menor por ende el proceso de ejecución presupuestal se verá obstaculizado.
- El indicador predominante es el nivel de conocimiento en normativas del estado, por motivo que el nivel de comprensión de las normativas y el nivel de interpretación influyen de manera directamente en limitar el proceso de ejecución presupuestal de gastos. El poco conocimiento conlleva a que el trabajador se retrase en sus funciones o los desarrollos de manera equivocada, por consiguiente, causara demoras en el proceso administrativo referido al tema de estudio.

Alva (2016), realizó la investigación que lleva por título: *Factores limitantes de la ejecución presupuestal en inversión de la municipalidad distrital de Moche, periodo 2005-2015*, en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo-Perú.

El autor en su trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- Los factores que han limitado la ejecución presupuestal en inversión de la Municipalidad Distrital de Moche para el periodo 2007-2015 han sido las deficiencias en los procesos administrativos tanto en pre-inversión como inversión y la escasez de personal y consultores especializados en la elaboración de proyectos y expedientes técnicos.
- En los años de estudio de la presente investigación (2007-2015), la Municipalidad Distrital de Moche vio incrementado su PIM en 58.52%, pasando de s/. 3,275,129 en el año 2007 a s/. 22,222,476 en el año 2015 (aumento de recursos monetarios s/. 18,947,356). Contando con 4 fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, siendo su principal fuente de financiamiento los Recursos Determinados representando en promedio un 75,25% del total de presupuesto asignado para inversión.
- El promedio de ejecución presupuestal del 2007 al 2015 fue de 58,56%, el año en que alcanzo un mayor avance de ejecución presupuestal fue en el 2009 (71,42%), siendo el 2007 el año en que se presentó un menor avance de ejecución presupuestal (29,74%). El mayor gasto en la ejecución de la inversión se destinó al sector Salud y Saneamiento, otro de los sectores Transporte, seguido del sector Educación y Cultura, entre otros.
- Entre las deficiencias presentadas durante la pre-inversión se puede apreciar la limitada participación de la población en el proceso de presupuesto participativo, incidiendo negativamente en la planificación de inversión; la falta de coordinación entre formulador y evaluador, el escaso seguimiento a los perfiles formulados por consultoría (lo que conlleva a las continuas observaciones y modificaciones de los estudios, sin que logre ejecutarse completamente los proyectos (quedan con viabilidad o expediente). Entre las deficiencias presentadas durante la inversión puede notarse la falta de seguimiento de los expedientes técnicos llevados a cabo por consultoría, además se exceden los periodos programados para ejecución de las obras y que el desempeño sea calificado como “regular” por la mayor parte de funcionarios (73,33%).
- En el análisis de recursos humanos, se puede concluir que es necesario un formulador para estudios de desarrollo económico y promoción turística,

además de necesitar la capacitación del personal que interviene en el proceso de inversión, porque solo un 40% de los trabajadores se capacita constantemente; además un 26.67% de los funcionarios encuestados manifestó que lleva laborando en la municipalidad menos de 3 años.

Chilón (2016), realizó la investigación que lleva por título: *Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013*, en la Escuela de Posgrado, de la Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.

El autor en su trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- La Municipalidad en estudio, durante los períodos 2007-2009 y 2011-2013, no contó con un equipo técnico calificado, dado que la designación del personal en las diferentes áreas orgánicas se realizó de manera directa, sin contar con capacitación mínima y experiencia laboral inherentes al cargo que ocuparon; incidiendo desfavorablemente en la planificación, programación y ejecución de los proyectos de inversión y por ende en el nivel de ejecución del gasto público de inversión.
- Los factores que influyen directamente en la ejecución oportuna del gasto público de inversión durante el período en estudio fueron la carencia de un equipo técnico idóneo y competitivo, inoportuna elaboración del perfil y expediente técnico de obras, carencia de una cartera de proyectos y un manual de procedimientos, número limitado de comités especiales permanentes para realizar procesos de selección, demora en los procesos de selección de los proyectos de inversión; alcanzándose una ejecución promedio del gastos de inversión durante el período en estudio del 25%, del total de Presupuesto Institucional Modificado.
- Los procesos de selección fueron centralizados en un número limitado de comités especial permanente, más aún, sus integrantes no contaron con capacitación y experiencia necesaria; generándose el cuello de botella en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras en la etapa previa a la convocatoria y en el inicio de la ejecución de las obras públicas; influenciado directamente en la demora de la ejecución de los proyectos de inversión y por ende en la capacidad del gasto público.

- La Municipalidad durante el período de estudio no contó con Manual de Procedimientos (MAPRO), limitando a los funcionarios, empleados y servidores el cumplimiento de sus funciones con eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión.

2.1.3. Antecedente Regional y Local:

Allcca (2017), realizó la tesis que lleva por título: *Gestión de Presupuesto de Inversiones y su Relación con la Ejecución del Gasto, en la Gerencia Sub Regional Chanka Andahuaylas-2016*, en la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac-Perú.

El autor en su trabajo de investigación, llegó a las siguientes principales conclusiones:

- Según el estudio realizado en la investigación a través de las encuestas se obtuvo las opiniones de los trabajadores de la entidad, con respecto al variable independiente y el variable dependiente del estudio, En base a las pruebas antes mencionadas en la investigación, se llega en conclusión de que, si existe una relación significativa moderada entre la Gestión de Presupuesto de Inversiones y Ejecución del Gasto, en la Gerencia Sub Regional Chanka - Andahuaylas, 2016, según (Tabla N° 47). Porque los funcionarios de las unidades orgánicas no están suficientemente capacitados en temas del Gestión presupuestarias, esto conlleva que hay una relación moderada entre estas variables.
- Existe una relación significativa moderada entre la Gestión de Presupuesto de Inversiones y Ejecución del Gasto, en la Gerencia Sub Regional Chanka - Andahuaylas, 2016, según (Tabla N° 47). Porque los funcionarios de las unidades orgánicas no están suficientemente capacitados en temas del Gestión presupuestarias, esto conlleva que hay una relación moderada entre estas variables.
- Se concluye que, si existe una relación significativa moderada entre el Presupuesto de Inversiones y la Ejecución del Gasto en la Gerencia Sub Regional Chanka Andahuaylas, 2016. Porque la mayor cantidad de los trabajadores que si conocen la Ejecución del Gasto, pero pocos responden

en Presupuesto de Inversiones por falta de información conocimiento en Proyectos de Inversión.

- Según el análisis de las encuestas en dichas dimensiones, si existe una relación significativa alta entre el Seguimiento, Evaluación y Control de presupuesto de Inversiones y la Ejecución del Gasto en la Gerencia Sub Regional Chanka Andahuaylas, 2016. Porque los funcionarios en dicha entidad que, si conocen sobre el Seguimiento y Ejecución del Gasto en Proyectos de Inversión, cabe señalar que las unidades orgánicas mantienen comunicación y coordinación con los directivos de planificación y presupuesto.

Obregón & Guía (2011), realizaron la investigación que lleva por título: *Proceso de Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Nivel de Cumplimiento de Indicadores de los Proyectos de Inversión de Medio Ambiente del Gobierno Regional Apurímac*, en la Facultad de Administración, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas, Abancay, Apurímac- Perú.

Los autores en su trabajo de investigación, llegaron a las siguientes principales conclusiones:

- El proceso de ejecución presupuestal inadecuado incide en el bajo nivel de cumplimiento de los indicadores de los proyectos de la función medio ambiente, debido a que los procesos de ejecución (programación, certificación, y el proceso de ejecución financiera) demoran y no cumplen de manera adecuada para mejorar la ejecución para así reflejar un cumplimiento eficiente. La aprobación del presupuesto se realiza de acuerdo a la continuidad de los proyectos de inversión y la priorización de los proyectos viables en el presupuesto participativo basado en resultados y enmarcados dentro de los objetivos institucionales del gobierno regional y estas a la vez de acuerdo a las normativas establecido por la Dirección General de Presupuesto Público.

2.2. Marco teórico

2.2.1. La nueva gestión pública

La nueva Gestión Pública que persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que

satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana (García, 2007, p.37).

2.2.2. Orígenes y evolución del presupuesto

Al respecto, Salas (2015) refiere sobre los orígenes y evolución del presupuesto lo siguiente:

Siempre ha existido en la mente de la humanidad la idea de “presupuestar”, los egipcios, a.C., hacían estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas de trigo con el objeto de prevenir los años de escasez; los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados para exigirles el tributo correspondiente. Sin embargo, fue hasta el siglo XVIII cuando el presupuesto comenzó a utilizarse como ayuda en la Administración Pública, al someter el Ministro de Finanzas de Inglaterra a la consideración del Parlamento, sus planes de Gastos para el periodo fiscal del año siguiente, incluyendo un resumen de gastos del año anterior, y un programa de impuestos y recomendaciones para su aplicación (p.3). Desde entonces a la actualidad se ha desarrollado de la siguiente manera:

Tabla 1
Evolución del presupuesto en el tiempo y según países

Años	Evolución del presupuesto por países
1820	Francia y otros países europeos adoptan un procedimiento de presupuesto para la base gubernamental.
1821	E.U.A. implanta un presupuesto rudimentario en el Gobierno. Después de la Primera Guerra Mundial en toda la Industria se aprecia la conveniencia del control de los gastos por medio del Presupuesto
1912-1925	E.U.A. se inicia la evolución y madurez del presupuesto, ya que la iniciativa privada comienza a aplicarlos para controlar mejor sus gastos debido al rápido crecimiento económico y las nuevas formas de organización, propias de la creciente industria; aprobándose la nueva ley del presupuesto nacional y estableciéndose como nuevo instrumento de la administración oficial. Se inicia un buen método de planeación empresarial que con el tiempo se integra al control presupuestal, el cual se exportó en esta época a Europa, básicamente a Francia y Alemania.
1930	Ginebra, Suiza; se lleva a efecto el primer Simposio internacional del control presupuestal, integrado por representantes de veinticinco países en donde se estructuran sus principios, para tener así un rango internacional.
1931	México, empresas de origen norteamericano como la General Motors Co., y después la Ford Motors Co., establecieron la Técnica Presupuestal.
1948	E.U.A. el Departamento de Marina presentó el Presupuesto por Programas y Actividades. La posguerra de la segunda guerra mundial, la administración por áreas de responsabilidad, dio lugar a la contabilidad y presupuesto del mismo nombre y finalidad
1961	Departamento de Defensa, elaboró un sistema de planeación por programas y presupuestos.
1964	Departamento de Agricultura de E.U.A. intenta el presupuesto de base cero, el original, siendo un fracaso.
1965	Presidente de E.U.A. introdujo oficialmente a su gobierno, el sistema de planeación por programas y presupuestos, creándose el departamento del presupuesto.
1970	En esta misma nación, la Texas Instruments por medio de Peter A. Pyhrr hace otra versión del presupuesto base cero, instrumentado por medio de paquetes de decisión, que fue aplicado en el Estado de Georgia solamente.

Fuente: De Salas, 2015, cap.1, p.3.

Otro concepto con respecto al presupuesto, según Salas (2015) la encontramos en la economía industrial.

La técnica de planeación y predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios. El

presupuesto como herramienta de la administración se conceptualiza como: la estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado (p.5).

El presupuesto es una herramienta moderna para la planificación y control de la gestión, que expresan la tendencias de los cambios de los indicadores macroeconómicos, como los índices inflacionarios, deflacionarios, devaluación de la moneda y tasas de interés bancario, que conducen a las instituciones a conservarse en un medio competitivo, toda vez que reduce los riesgos tomados según el nivel de incertidumbre y en consecuencia confiere una mayor recisión en los efectos terminales del ejercicio (p.5).

Asimismo, desempeña un papel trascendental en la gestión administrativa, contable y financiera. La implementación de un sistema eficiente y efectivo del presupuesto, constituye hoy por hoy en una de las claves del crecimiento de un negocio. Desde el punto de vista financiero, el no contar con un sistema de presupuestos apropiadamente regularizado, la dirección tendrá sólo una noción muy difusa sobre a dónde apuntar o en qué dirección se debe enrumbar a la organización (p.6).

En consecuencia, la importancia está esencialmente en establecer un sistema presupuestal como una herramienta de administración a fin de lograr alta eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros. Al efectuar balances comparativos entre los resultados ejecutados, contra los resultados esperados se establecen las causas por los cuales no se lograron las metas de beneficios deseados (Salas, 2015, p.6).

2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto

Según Andía (2005) manifiesta que el Sistema Nacional de Presupuesto “Es el conjunto de órganos, normas, técnicas, métodos y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación” (p.61).

Es importante señalar “En cuanto a sus objetivos busca mejorar la gestión administrativa, financiera y presupuestaria en función a los ejercicios anteriores, teniendo en cuenta las proyecciones futuras, equilibrar los ingresos y egresos del Estado” (Andía, 2005, p.61).

Así mismo el Sistema Nacional de Presupuesto se rigen mediante los principios de equilibrio, especialidad, universalidad y unidad, integridad, eficiencia, centralización y anualidad.

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

En el Perú la Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, mantiene relación técnico funcional con las oficinas de presupuesto o las que haga sus veces en las instituciones públicas (Andía, 2005, p.62).

2.2.4. El presupuesto del sector público

En cuanto a, presupuesto “Es una herramienta de gestión del estado que permite a las instituciones alcanzar sus objetivos y metas comprendidas en su plan operativo institucional” (Andía, 2005, p.63).

En efecto, el presupuesto está considerado en la Constitución Política del Perú y se menciona en el Artículo 77°. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a Ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona.

Es importante señalar que el presupuesto es otorgado de forma eficiente de acuerdo a las necesidades sociales priorizadas y esto está en función a los ingresos y rentas obtenidas por el Estado.

Según la Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto Ley N° 28411 (2004), Artículo 08° estipula respecto al presupuesto público.

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (...) (p.5).

De acuerdo con Andía (2005) precisa que el contenido del presupuesto comprende lo siguiente:

- a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (p.63).

En este sentido “El presupuesto permite llevar a cabo la programación económica y financiera de un año fiscal, lo cual es aprobado por el congreso de la república. Su ejecución empieza el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año” (Andía, 2005, p.63).

2.2.4.1. Estructura del presupuesto

En cuanto a, la estructura del presupuesto. Andía (2009) menciona.

Debe existir un equilibrio entre los ingresos y egresos del presupuesto asignado a una entidad, esta eminentemente prohibido que la institución autorice un gasto sin el correspondiente financiamiento, con el propósito de conservar el equilibrio fiscal. La

estructura del presupuesto muestra los ingresos que son las operaciones que sirve como mecanismo de financiamiento y los gastos que implica una transacción de esos recursos del sector público (p.81).

Ingresos del sector público

Son fondos públicos sin excepción los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos que genere el cumplimiento de los fines (p.81).

Estructura

Los ingresos se estructuran de la siguiente manera:

- Clasificación económica: Son los recursos financieros que se obtienen de modo regular o periódico, y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del estado, entre los cuales se encuentran: impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros (p.81).
- Ingresos de capital: Son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual, entre su característica principal está la de alterar la situación patrimonial del estado (p.82).
- Transferencias: Son los recursos financieros no reembolsables provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país (p.82).
- Financiamiento con operaciones oficiales: son aquellos recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito (p.82).

2.2.4.2. Clasificación por fuente de financiamiento

Al respecto Andía (2009), señala que se clasifican conforme al clasificador de fuentes de financiamiento y agrupa los fondos públicos

(ingresos) que financia el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman:

- Recursos Ordinarios: Comprende los ingresos provenientes de la recaudación de ingresos de capital tributaria y otros conceptos; no están vinculadas a ninguna entidad y constituyen recursos de libre programación (p.83).
- Canon y Sobre Canon: Comprende a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales (minero, gasífero, hidroenergético, pesquero, forestal, etc.) que se extraigan de su territorio, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores (p.83).
- Participación en Rentas de Aduanas: Comprende el porcentaje correspondiente a las rentas recaudadas por las aduanas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres en el marco de la regulación correspondiente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores (p.83).
- Contribuciones a fondos: Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores (...) (p.83).
- Fondo de Compensación Municipal: Comprende a la recaudación neta del impuesto de promoción municipal (...) (p.83).
- Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las entidades y administrados directamente por estas, entre ellas se encuentran las rentas de la propiedad, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios entre otros (p.83).
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Comprende las operaciones oficiales de crédito interno y externo, la primera comprende los recursos de fuente interna

provenientes de cualquier operación de endeudamiento efectuada por el estado con instituciones comprendidas dentro del Sistema Financiero Nacional, y la segunda de operaciones realizados con organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Así mismo considera los recursos provenientes de operaciones realizadas en el mercado nacional e internacional de capitales (p.83).

- Recursos por Donaciones y Transferencias: Comprende los recursos financieros no reembolsables o exigencias de contraprestación alguna, recibidos por el gobierno provenientes de entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país o no (p.84).
- Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales: Comprende una parte de los recursos ordinarios, se orientan al financiamiento de gastos administrativos y las acciones que desarrollan las sedes de los Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales y demás Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito territorial (p.84).
- Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales: Comprende una parte de los recursos ordinarios, se orientan al financiamiento del Programa de Vaso de Leche, Programas Sociales de Lucha Contra la Pobreza y los vinculados a los proyectos de infraestructura social y productiva, así otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria. Así mismo comprende la indemnización excepcional y pensión de los alcaldes, regidores, funcionarios y servidores de los gobiernos locales, víctimas de accidentes o comisión de servicio en merito a la normatividad vigente (p.84).

2.2.5. El Proceso Presupuestario

Al respecto Andía (2005) manifiesta “Es el conjunto de procedimiento secuenciales a través del cual se administra en forma adecuada el presupuesto de toda institución pública” (p.73).

La Ley 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” en el Art. 14º define al proceso presupuestario de acuerdo con la Ley 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”, la Ley Anual de Presupuesto para el ejercicio fiscal y las Directivas vigente, las fases que constituye el proceso presupuestario conforme al gráfico siguiente son:

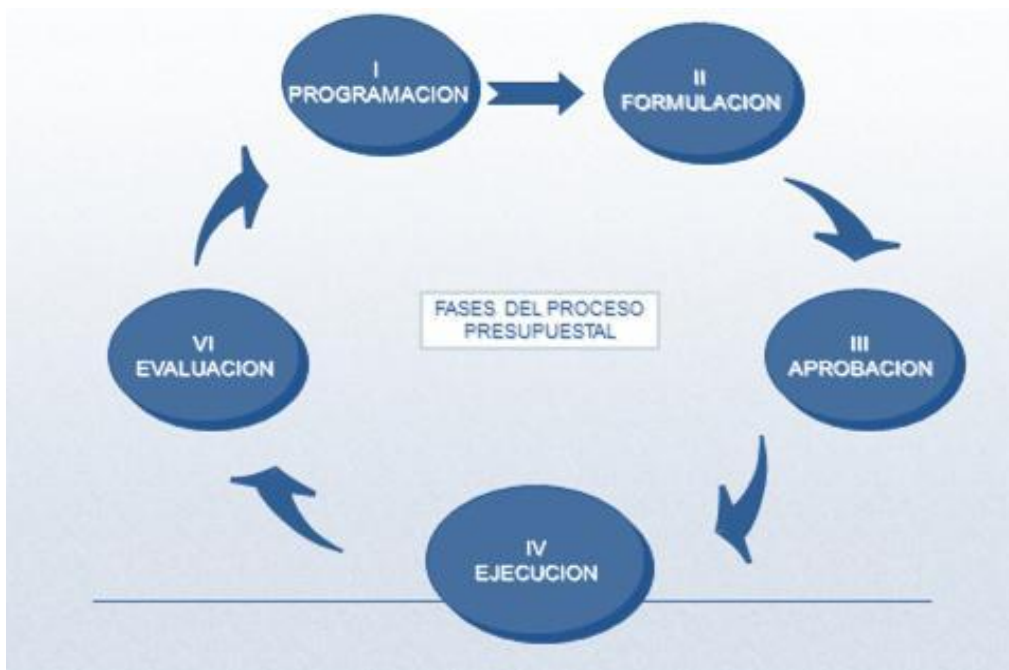


Figura 1. Fases del proceso presupuestal
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional del Presupuesto Público, 2018.

En torno al proceso presupuestal Andía (2005) señala cada fase de la siguiente manera:

La programación: Es la fase en la cual cada entidad pública programa su propuesta de presupuesto, estimando los gastos a ser ejecutados en el año siguiente, según sus necesidades y cumplimientos de metas y objetivos institucionales, con lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la Dirección General de Presupuesto Público, atendiendo dichas propuestas elabora un anteproyecto del sector público (p.73).

Formulación: En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento (pp.73-74).

Aprobación: Es la fase que, por su nombre propiamente dicho, se aprueba el Presupuesto Público, en el Congreso de la República. constituye el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento. Asimismo, este Presupuesto Institucional de Apertura se aprueba a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal por parte del Pliego del Gobierno Nacional (p.74).

Ejecución: En esta fase se perciben los ingresos y se atienden los gastos conforme los presupuestos autorizados. se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal (p.75).

Evaluación: Es la fase del Proceso Presupuestario donde se pueden observar la medición de los resultados obtenidos, analizando los índices de desempeño según las variaciones físicas y financieras, en relación al presupuesto aprobado para el sector utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público (p.75).

2.2.6. Presupuesto por Resultados

Ministerio de Economía y Finanzas (2010), menciona que el Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida, esta afirmación se ve formalizada con la Ley N° 28411 promulgada el 2004 en su Art. 79°, que afirma: “El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso

eficaz y eficiente de los recursos del estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado” (p.38).

Ante todo “El PpR contribuye a mayor eficiencia y eficacia del gasto público mediante una completa vinculación entre los recursos públicos asignados, productos y resultados propuestos para favorecer a la población” (Díaz, 2012, p.2).

El presupuesto por resultados tiene el objetivo de que los recursos públicos asignados cumplan con la demanda de necesidades y se logre resultados favorables para el ciudadano. De acuerdo con Argandoña (2010) el presupuesto por resultados.

Es el sistema de presupuestación que articula plan y presupuesto, incorporando en cada fase del proceso a los resultados como eje de la acción pública y la toma de decisiones. El objetivo es:

- Presupuestación que responde a cambios en estrategias intertemporales.
- Asignación y ejecución orientados por productos y resultado.
- Énfasis en control de productos y resultados, los gerentes rinden cuentas por sus logros (resultados) (p.33).

2.2.7. Programas Presupuestales del Sector Salud

Programa Articulado Nutricional

Se orienta al alcance de resultados que se vinculan a la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Dentro de un conjunto de intervenciones que se articulan entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud (MEF, s.f.).

Salud Materno Neonatal

Orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (MEF, s.f.).

TBC-VIH/SIDA

Orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas, así como de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Así también comprende una serie de conjuntos que intervienen de forma articulada entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (MEF, s.f.).

Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades metaxénicas y zoonóticas (malaria, fiebre amarilla, dengue, bartonellosis, rabia, etc.). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud (MEF, s.f.).

Enfermedades no Transmisibles

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus, ceguera por catarata, salud mental, salud bucal, etc.). Comprende un conjunto de intervenciones que se articulan entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud (MEF, s.f.).

Prevención y Control del Cáncer

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades neoplasias, mediante acciones preventivas (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de pulmón y cáncer de estómago). Comprende un conjunto de intervenciones que se articulan entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Ministerio de Salud (MEF, s.f.).

Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas

DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas); Programa presupuestal orientado a integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial interés en ámbitos educativo, familiar y comunitario (MEF, s.f.).

Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones que se articulan entre el Ministerio de Transporte, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (MEF, s.f.).

Reducción de la Mortalidad por Emergencias y urgencias Médicas

Existencia de alta tasa de mortalidad por emergencias y urgencias médicas, donde aquella población objetivo se refiere a la población que tiene mayor exposición a emergencias y urgencias médicas, tales como accidentes vehiculares, accidentes de hogares, accidentes en centro de labores, enfermedades agudas que se presentan fuera de los establecimientos, y que ellos mismos o terceros llamen o acudan a los servicios de atención de emergencias (MEF, s.f.).

Prevención y manejo de Condiciones Secundarias de Salud en personas con Discapacidad

En este Programa el principal problema que se ha identificado son las Personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad (MEF, s.f.).

Control y Prevención en Salud Mental

El problema identificado es el limitado acceso de la población a los servicios de salud mental en los diferentes niveles de atención del

sistema de salud. Su población objetivo es aquella población que presenta problemas y trastornos que afecten la salud mental (MEF, s.f.)

2.2.8. Ejecución presupuestal del sector público

La ejecución presupuestal son gastos incurridos por una institución pública en un determinado periodo de tiempo, que en la mayoría de los casos es durante un año. Según Butteler (2008) sostiene que:

Son el conjunto de desembolsos que realizan las instituciones públicas, como ejecución del techo presupuestal aprobado en el presupuesto. La ejecución presupuestal de gastos debe permitir el cumplimiento de objetivos y metas programados para el año fiscal, si el presupuesto no se orienta por objetivos y metas, la acción de la entidad no tiene rumbo (p.19).

2.2.9. Presupuesto de ejecución de gasto

El presupuesto de gastos está orientado al cumplimiento de objetivos y metas de las instituciones públicas. De acuerdo con Andía (2005) menciona.

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos, están orientados a la atención de la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de acuerdo a sus funciones y objetivos institucionales (p.69).

Los gastos públicos son los desembolsos de dinero que realiza el estado conforme al presupuesto aprobado, con la finalidad de cumplir sus fines que no son otros que la satisfacción de las necesidades de la población a través del desarrollo de programas, actividades y proyectos, por lo tanto, los gastos, son las erogaciones necesarias para cumplir con los objetivos y metas definidas en los planes respectivas como son plan estratégico, plan de desarrollo institucional, plan operativo, etc.

Por otra parte, la ejecución presupuestal debe darse durante un año de acuerdo a techo presupuestal asignado a la entidad, en ese sentido Sablich (2012) manifiesta:

La ejecución presupuestal de gastos se enmarca en la Ley de Presupuesto Anual y sus modificaciones que se realiza dentro de un periodo, el cual inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año. Los gastos están sujetos a los créditos presupuestarios que se han otorgado en el presupuesto (p.111).

Cabe precisar, según la directiva de ejecución presupuestal el proceso de ejecución del gasto público comprende dos etapas: La preparatoria para la ejecución y la etapa de ejecución. La primera está relacionada a la certificación de crédito presupuestal que se realiza en función a la programación de compromisos anuales (PCA) y la segunda comprende las fases de compromiso, devengado y pago; éstas son fases administrativas para la atención de obligaciones previamente certificadas (p.111).

Etapa preparatoria para la ejecución del gasto: Certificación de crédito presupuestario (CCP)

Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario (Glosario de presupuesto público, 2019).

Es el documento que contiene la información relativa al marco presupuestal disponible que financiara el gasto en el marco de la PCA, su registro implica reservar el crédito presupuestal, mientras Así mismo la certificación de crédito presupuestario. Es el documento que contiene la información relativa al marco presupuestal disponible que financiará el gasto, en el marco se adquiere la obligación (Arce, 2017, ejecución presupuestal para el año 2017).

Es decir, el presupuesto es asignado a los pliegos presupuestales, estos a su vez distribuyen el presupuesto a sus unidades ejecutoras, las cuales se encargarán de ejecutar el gasto.

Por consiguiente, las unidades ejecutoras a través de su Oficina de Presupuesto se encargan de emitir los certificados de crédito presupuestario (CCP); para ello deben contar con las normativas internas necesarias que especifiquen la información que se necesita, los documentos y los plazos; asimismo, dicha oficina se encarga de llevar el control de las CCPs para otorgar nuevas certificaciones sobre los nuevos saldos presupuestales. Las CCPs son registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

2.2.10. Etapas de la ejecución presupuestal y financiera del gasto

Al respecto Próspero (2008) manifiesta que las etapas de la ejecución presupuestal y financiera del gasto son fases que se realizan para la realización de gasto de presupuesto asignado a las entidades públicas y estas comprenden:

- **Compromiso:** Es un acto administrativo emanado por la autoridad competente, afecta total o parcialmente el calendario de compromisos mensual, se realiza previo a cualquier pago, ello no implica necesariamente obligación de pago, no puede exceder los montos autorizados en los respectivos calendarios de compromisos. En este sentido se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a la Ley, contrato o convenio (p.146).
- **El devengado:** Es la obligación de pago asumida por la unidad ejecutora, procede como consecuencia del respectivo compromiso, en esta etapa se identifica al proveedor, el monto y la específica de gasto. Es oportuno señalar que en esta fase se registra la obligación de pago luego de haberse recibido la conformidad del bien o servicio, según la documentación respectiva (orden de compra, guía de internamiento, orden de servicio, planilla única de pagos, etc.) (p.147).
- **El giro:** Es la etapa en la cual se realiza la emisión de cheque o carta orden y/o transferencia a su código de cuenta interbancaria (CII) del proveedor, los documentos sustentatorios para realizar esta acción son los comprobantes de pago (p.147).
- **El pago:** Es la etapa final de la ejecución del gasto, cancelación total o parcial del monto devengado, efectivización parte del Banco de la

Nación del cheque y/o carta orden autorizado por la Dirección General del Tesoro Público a través del SIAF (p.147).

Puede decirse que el pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse mediante documento oficial correspondiente.

2.2.11.Sistema Integrado de Administración Financiera del sector público (SIAF-SP)

EL SIAF-SP, que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del comité de coordinación, constituye el medio oficial para el registro y procesamiento de los datos que se generan durante el proceso durante el proceso de ejecución presupuestal y financiera. El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del sector público, a nivel nacional, regional y local que se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (Próspero, 2008, pp.148-149).

La información registrada por las entidades tanto operaciones financieras y presupuestales, utilizando para ello una tabla de operaciones nutrida por los clasificadores del ingreso y gasto y por el Plan Contable Gubernamental que es elaborado por la Contaduría Pública de la Nación, En este sentido, el SIAF controla el manejo de los recursos del Tesoro Público y de las demás fuentes de financiamiento (Andía, 2005, p.57).

Próspero (2008) por otro lado enfatiza, el procesamiento de pagos a través del SIAF-SP, con recursos ordinarios y directamente recaudados, permite optimizar la gestión de la Ejecución Presupuestal y Financiera y eleva el nivel de seguridad y oportunidad de la pagaduría de las Unidades Ejecutoras (p.149).

El registro de información a nivel de las Unidades Ejecutoras está organizado en dos partes:

- Registro administrativo: comprendido por las fases de compromiso, devengado girado.

- Registro contable: comprende la contabilización de las fases, así como notas contables, requiere que previamente se haya realizado el registro administrativo (Andía, 2005, p.57).

2.2.11.1.Ventajas del SIAF:

Entre las ventajas del sistema integrado de administración financiera se mencionan las siguientes:

- Proporciona información oportuna y consistente.
- Contiene esquemas de seguridad y opera a costos marginales.
- Seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases.
- Visión global y permanente de la disponibilidad de recursos financieros del estado.
- Contribuye en la mejor asignación de los recursos y toma de decisiones.
- Existe una integridad en la cadena de gastos (Andía, 2005, p.58).

2.2.12.Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-SP)

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) es un aplicativo que contribuye en el ordenamiento y simplificación de los procesos de la Gestión Administrativa en el marco de las normas establecidas por los órganos rectores de los sistemas administrativos, el manejo ordenado de todo el proceso previo al registro SIAF, la simplificación de los procesos administrativos, información oportuna de calidad y disponibilidad de información de costos (MEF, 2011).

2.2.13.Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

Según Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2014, Art. 51°.
“El organismo supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE) es un

organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera (...)" (p.24).

2.2.14.Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Según Ley N°30225, 2014, Art. 47°. "El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas" (p.22).

2.2.15.Dimensiones de la variable

Variable única: factores que limitan la ejecución de gastos

Entorno a los factores en el documento publicado "Eficiencia del gasto en el Perú" afirma que, además de los factores que influyen en la eficiencia del gasto público, junto con las normas que rigen el manejo presupuestal; existen otros factores que afectan de manera importante la eficiencia o calidad del gasto (Abusada, Cusato y Pastor, 2008).

Según Fallas y Quiroz (2007) ante la problemática sobre la ejecución presupuestal especifica que existen factores que ocasionan que los presupuestos se realicen de manera inercial, el recurso humano no cuenta con capacidad adecuada, normativas escasas, escasa planificación. (pp.33-34).

Dentro de esta óptica Oria (2017) considera que; Los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos, son un conjunto de hechos que suceden para impedir que la ejecución presupuestal sea eficaz y eficiente es decir que se logre el ejecutar al final de ejercicio presupuestal el 100% del presupuesto asignado (p.66).

En definitiva, los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos son aquellos componentes que obstaculiza el dinamismo de los diferentes procedimientos de la ejecución de gastos de inversión repercutiendo ello en el bajo nivel de ejecución de gasto público.

De aquí se parte para afirmar que son un conjunto de restricciones de diferente índole: institucional, organizacional y personal, que limitan la

ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, a causa de estos factores no previstos en los procesos presupuestarios y administrativos no se realiza de manera oportuna el suministro de bienes, servicios y obras a los establecimientos de salud jurisdicción de la institución.

Factor institucional

De acuerdo con Latiesa (1992) menciona respecto, al factor institucional que: El factor institucional pueden definirse como características estructurales y funcionales que difieren en cada institución, y su grado de influencia confiere a la organización peculiaridades propias (p.48).

- Planificación

Al respecto, manifiesta Próspero (2008) que planificar “Es ordenar metódica y sistemáticamente las cosas que vamos a hacer para alcanzar determinados resultados” (p.57). Por tanto, la planeación es la gestión que promueve para hacer frente en la forma más idónea a necesidades futuras basándose en experiencias, para establecer previamente un curso de acción destinado a alcanzar un logro deseado. Por ello la planeación es de vital importancia dentro del proceso administrativo, debido a que el trabajo del personal está determinado por esta etapa.

De acuerdo con Hernández (2008) precisa que “Una buena planeación debe estar fundamentada objetivamente, de otra manera será subjetividades personales de los directivos o de los formuladores de los planes, lo que conducirá a la falta de coordinación en la ejecución” (p.44).

Por tanto, el presupuesto debe estar relacionado necesariamente con la planificación, para que los objetivos puedan cumplirse. Los presupuestos y los planes de gastos son esenciales para usar el crédito prudentemente, y cumplir con las metas establecidas.

En lo que respecta a, la planificación es un instrumento de gestión que implica diseñar un plan para el cumplimiento de objetivos y metas a nivel organizacional. En la planificación se debe conocer todos los medios posibles para alcanzar el objetivo como también se debe tener en consideración las posibles dificultades que se podrían presentarse para la ejecución del plan.

En el Perú el órgano que se encarga de normar en lo referente al planeamiento estratégico es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); Encargada de formular normas, brindar metodología y establecer procedimientos en materia de planeamiento estratégico. En virtud a ello, la Directiva N°001-2014-ceplan, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (4 de abril 2014, Art. 10°), precisa al planeamiento estratégico como “El proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos” (p.23).

Es oportuno señalar, que la Directiva N° 001-2014-Ceplan (4 de abril 2014, Art. 12°), estipula que el planeamiento estratégico no puede causar o alterar el principio de equilibrio fiscal; es por ello que los objetivos, los planes, metas que se estipulen deben gestionarse de acuerdo al marco presupuestal previamente aprobado (p.23).

- Proceso de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Al respecto Argandoña Dueñas (2010) el proceso de adquisición o contratación.

Es el conjunto ordenado y concatenado de actuaciones que se realizan desde que se autoriza la adquisición o contratación del bien, servicio u obra hasta que culmina la ejecución del contrato del bien respectivo a través del cual se pactó la venta o arrendamiento del bien, la prestación del bien o la ejecución de la obra (p.44).

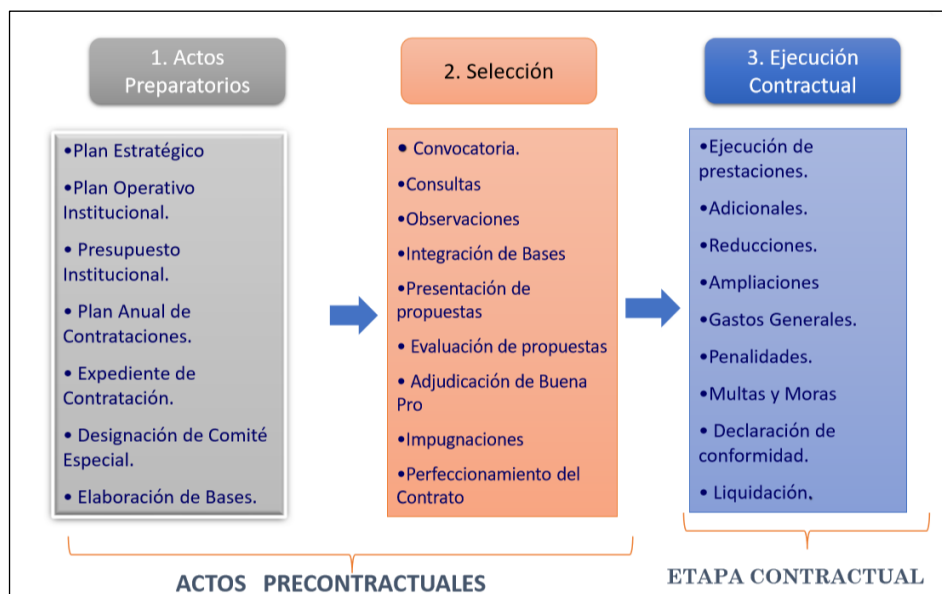


Figura 2. Fases de la contratación estatal

Fuente: Subdirección de Desarrollo de Capacidades-OSCE, 2014

Según Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado (2014), considera las fases de las contrataciones públicas son: la programación y actos preparatorios, la selección y ejecución contractual.

Programación y actos preparatorios

La programación y actos preparatorios se analiza desde el requerimiento del área usuaria hasta el lanzamiento del proceso de selección; el requerimiento del área usuaria se realiza a través del cuadro de necesidades, información que es consolidada por el órgano encargado de las contrataciones para elaborar el instrumento de gestión denominado Plan Anual de Contrataciones (PAC) (p.3).

Los actos preparatorios tienen un circuito de actividades, que son la recepción de la solicitud del área usuaria, la determinación del valor referencial, la solicitud de la disponibilidad presupuestal, la aprobación del expediente de contratación, la conformación del comité especial, la aprobación de las bases y por último el lanzamiento de la convocatoria (p.4).

En la solicitud se efectúan las siguientes tareas: consolidación de requerimientos por parte de cada unidad organizacional para su posterior derivación al órgano encargado de las contrataciones.

En la determinación del valor referencial, se solicita las cotizaciones (estudio de mercado), se recibe las propuestas y se determina el valor referencial. De la solicitud de la disponibilidad presupuestal, se solicita a la oficina de presupuesto la disponibilidad y posteriormente se recepciona la constancia de crédito presupuestario (CCP) (p.5).

De la aprobación del expediente, se solicita y elabora la constancia de aprobación. De la conformación del comité especial, se conforma por tres miembros, se efectúa la notificación y se instala. De la aprobación de las bases, se envía el proyecto para ser aprobado mediante resolución del titular del pliego (p.5).

Proceso de selección

El proceso de selección inicia con la convocatoria y culmina con la suscripción del contrato; en este proceso se establece el calendario de actividades, se selecciona el método de contratación, se absuelven las consultas y observaciones, se integran las bases, se adjudica la buena pro en caso de haber un postor ganador, se declara desierto un proceso de selección si es que no ha habido pluralidad en los postores o no se han cumplido con los requisitos o también puede cancelarse el proceso por razones de fuerza mayor (restricción presupuestaria–norma de austeridad) (p.5).

Ejecución contractual

En este proceso se perfecciona el contrato, mediante la presentación de requisitos que establece el reglamento de la Ley N° 30225; es este proceso, se formaliza el compromiso (firma del contrato), se establece de obligaciones de pago (devengado), el área usuaria brinda la conformidad de servicio y culmina con el pago que es la extinción de la obligación. Esta etapa tiene vinculación directa con la ejecución del presupuesto, puesto que los recursos financieros son asignados para el pago de obligaciones que pueden ser por compras de bienes, adquisiciones de servicios y otros gastos (pp.6-7).

Los Métodos de contratación

Según estipula la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225) y Reglamento (DS 344-2018-EF), menciona los siguientes:

Licitación pública y Concurso Público

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (pp.15-17).

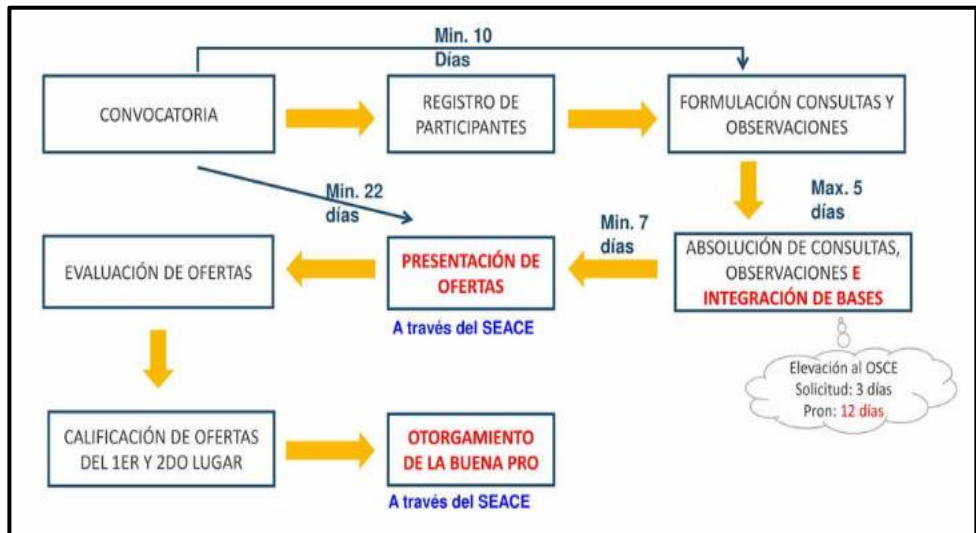


Figura 3. Licitación pública y concurso público para servicios en general
Fuente: Seminario Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado-OSCE, 2019

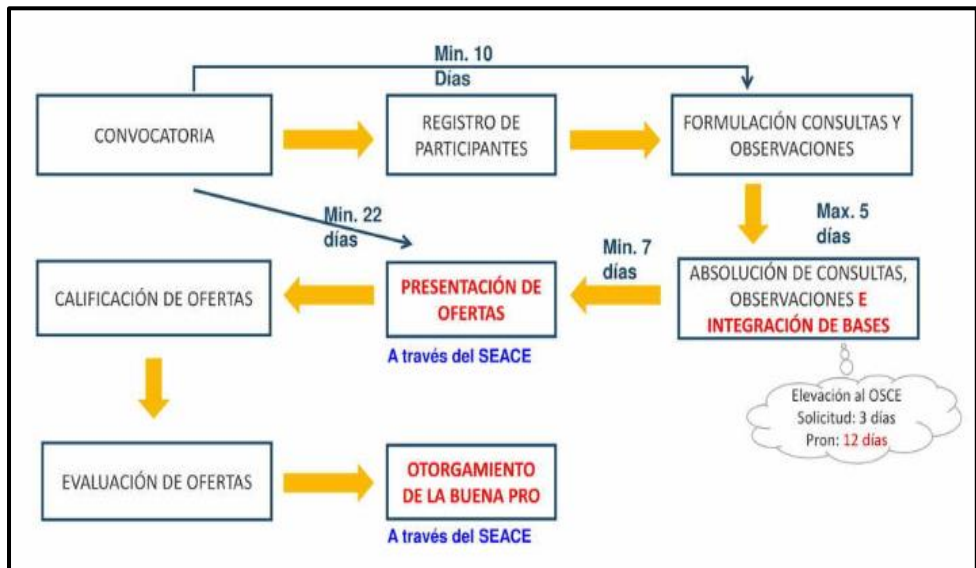


Figura 4. Concurso público para consultoría
Fuente: Seminario Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado - OSCE, 2019

El concurso de Proyectos Arquitectónicos se utiliza para la contratación de consultorías de obra para la elaboración de expediente técnico de

obras urbanas, edificaciones y afines, mediante el cual se evalúa la propuesta arquitectónica (p.17).

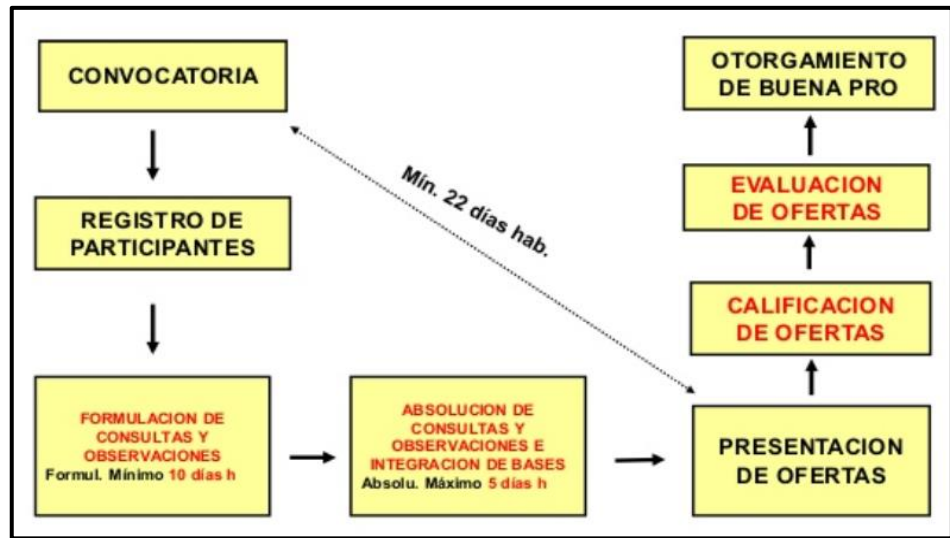


Figura 5. Concurso público – concurso de proyectos arquitectónicos
Fuente: Escuela Empresarial del Perú- ESEP, Ormea Javier, 2019

Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (p.18).

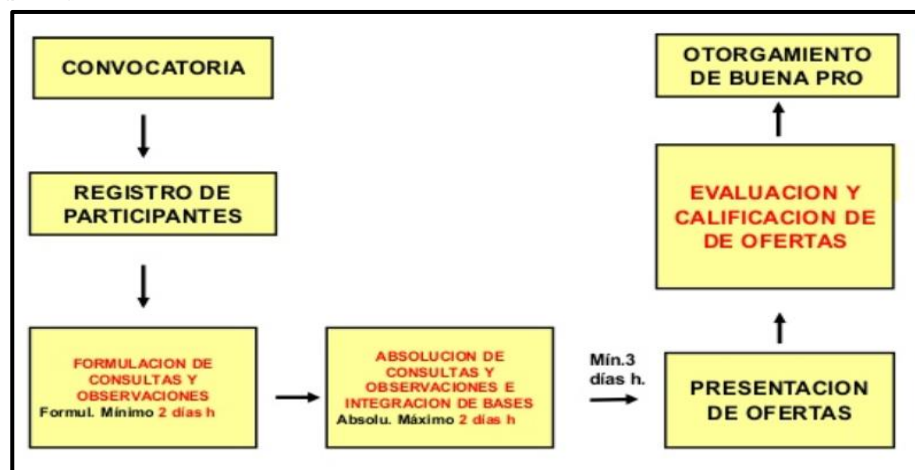


Figura 6. Adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y obras
Fuente: Escuela Empresarial del Perú- ESEP, Ormea Javier, 2019



Figura 7. Adjudicación simplificada para la contratación de consultoría en general y consultoría de obras

Fuente: Escuela Empresarial del Perú- ESEP, Ormea Javier, 2019

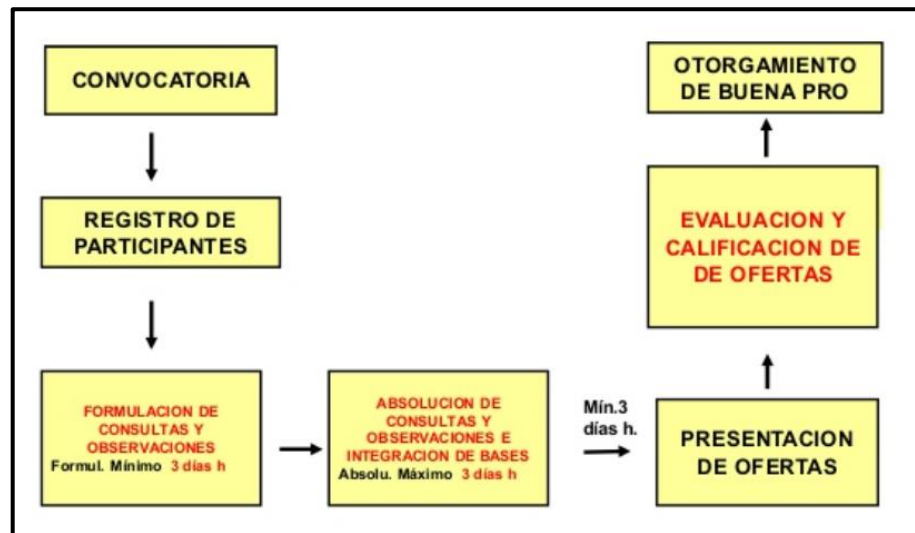


Figura 8. Adjudicación simplificada para la ejecución de obras

Fuente: Escuela Empresarial del Perú- ESEP, Ormea Javier, 2019

Selección de consultores Individuales

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (p.18).

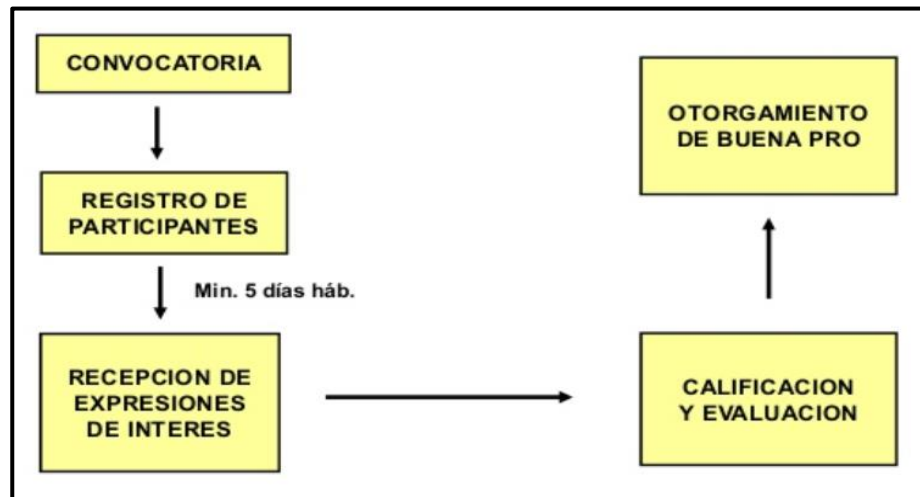


Figura 9. Selección consultores individuales

Fuente: Escuela Empresarial del Perú- ESEP, Ormea Javier, 2019

Comparación de precios

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado (p.19).

Contratación directa

Excepcionalmente, las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos.

- a) Cuando se contrate con otra entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú (p.19).
- b) Ante una situación de emergencia derivada de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del Sistema nacional de salud (p.19).

- c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la entidad cumplir con sus actividades u operaciones (p.19).
- d) Cuando las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la Republica (p.19).
- e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos (p.19).
- f) Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación (p.19).
- g) Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación (p.19).
- h) Para los servicios de consultoría, distintos a la consultoría de obras, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo individualidad a conformidad de la entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores (p.19).
- i) Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones (p.19).
- j) Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes (p.19).
- k) Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o a fin para la defensa de funcionarios, ex funcionarios servidores, ex servidores y miembros o ex miembros de las fuerzas

armadas y policiales, por actos funcionales, a los que se refiere las normas de la materia (p.19).

l) Cuando exista la necesidad urgente de la entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación (p.19).

m) Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados (p.19).

Se pueden efectuar compras corporativas mediante contrataciones directas. Las contrataciones directas se aprueban mediante resolución del titular de la entidad acuerdo del directorio, del consejo regional o del consejo municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable (p.19).

Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes. La ficha técnica debe ser utilizada, incluso en aquellas contrataciones que no se encuentran bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación (p.22).

Métodos especiales de contratación:

Las entidades contratan, sin realizar procedimientos de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos marco.

El reglamento establece los procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, las condiciones de aplicación y políticas de rotación entre proveedores, la verificación de los requisitos de capacidad técnica y legal de los proveedores y demás particularidades. (Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado, 2014, Art.N°31)

El catalogo electrónico de acuerdo marco se encuentra distribuido en los siguientes rubros:

- Útiles de escritorio
- Emisión de boletos electrónicos para transporte aéreo nacional de pasajeros
- Impresiones
- Consumibles
- Accesorios de impresión
- Bienes de ayuda humanitaria según estándar INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil)
- Bienes de ayuda humanitaria y usos diversos
- Computadoras de escritorio
- Computadoras portátiles
- Proyectoros
- Escáneres

TIPO	OBJETO		
	BIENES	SERVICIO y CONSULTORIA DE OBRAS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000 > a 33,200	< de 400,000 > a 33,200	< de 1'800,000 > a 33,200
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		≤ a 40,000 > 33,200	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	≤ de 62,250 > 33,200	≤ de 62,250 > 33,200	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 33,200	> a 33,200	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 33,200	> a 33,200	> a 33,200

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 16° literal a, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y al artículo 32 y 76 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al artículo 16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30693.
(**) Decreto Supremo N° 380-2017-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 23.Dic.2017.
(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Figura 10. Topes de procedimiento de selección
Fuente: Dirección del SEACE-OSCE, 2018

Factor organizacional

García (2012) respecto a los factores organizacionales, conceptualiza lo siguiente:

Los factores organizacionales (internos) están centrados en dos elementos característicos: el tamaño de la empresa como un factor de estructura y la orientación al mercado como un factor cultural. Por un lado, en diversos estudios en el campo de la gestión empresarial, el tamaño se ha considerado como un factor organizacional que actúa como antecedente del desempeño de la organización (p.115).

Este factor se encuentra relacionado con el clima laboral; en él se evidencia la relación que existe entre las líneas verticales y/o horizontales en una organización, si existe una comunicación asertiva, un adecuado ambiente para que los trabajadores laboren de manera coordinada.

- Clima laboral

De acuerdo con Louffat (2010) "El clima organizacional se encarga de evaluar el nivel de satisfacción o insatisfacción ante las condiciones laborales que ofrece la institución en momentos o periodos determinados" (p.239).

En lo que respecta al clima laboral de una entidad puede variar de un periodo a otro, durante cierto periodo puede el clima manifestarse de manera positivo ello en la medida que el personal siente satisfacción con las condiciones y beneficios que le brinda la organización, pero caso contrario en otro periodo podría ser negativo si el personal no se encuentra con satisfacción.

Por su parte Chiavenato(2007) menciona:

El clima organizacional está íntimamente relacionado con la motivación, al tener una motivación elevada el clima organizacional tiende a ser más alto proporcionando a este modo satisfacción y mayor participación entre las personas. De forma inversa, un clima bajo proporciona estados de desinterés entre el personal, apatía, insatisfacción y hasta depresión en algunos casos (p.87).

Por tanto, puede decirse que las propiedades motivacionales van a estar supeditadas por la forma en que los directivos manejan y controlen el ambiente interno de la empresa hacia los empleados.

Para Gonçalve (1997, párr. 6) el clima organizacional “Es un fenómeno interviniente que media entre los factores del sistema organizacional y las tendencias motivacionales que se traducen en un comportamiento que tiene consecuencias sobre la organización (productividad, satisfacción, rotación, etc.”

- Trabajo en equipo

Según Louffat (2010) manifiesta que “Los equipos son conjunto de personas que poseen competencias complementarias que se integran y relacionan de forma independiente, constante y con responsabilidad solidaria para lograr objetivos comunes plenamente identificados con indicadores de resultado” (p.185).

Considerando, lo expuesto puede decirse que el trabajo en equipo son conjunto de personas que interactúan y comparten ciertos objetivos para alcanzar resultados. Dentro del trabajo en equipo existen normas internas que rigen su conducta y se establece una organización interna del trabajo. Para que el equipo adopte un funcionamiento eficaz, es necesario que se haya fijado metas claras establecidas en términos precisos y mensurables, que sirvan como indicadores del éxito.

- Gestión administrativa

La gestión administrativa es fundamental para la organización debido a que concede las bases sobre las cuales se van a llevar a cabo las actividades propias de los equipos de trabajo, conformando además una red orientada a cumplir los objetivos organizacionales.

Al respecto Chiavenato (2007) menciona:

La tarea de los procedimientos en la administración está en interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante la planificación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir tales objetivos (p.13).

De lo anterior, se entiende que la gestión administrativa utiliza sus cuatro elementos como son: planificación, dirección, organización y control de

manera integrada en una organización con la finalidad de hacer uso adecuado de sus recursos disponibles para conseguir objetivos con eficiencia y eficacia.

- Procedimiento documentario

Son pasos que permite a la organización tener el control de la ubicación física y status, actual y pasado de la documentación que llega, fluye y se genera dentro de ella; el tiempo debe ser apropiado y no prolongado, que se requiere para que cada fase no genere pasos repetitivos o que no agreguen valor y los cuellos de botella. Así tener un mejor flujo de los documentos dentro de la entidad.

Burocracia administrativa:

La Administración Pública se caracteriza por sus excesivos trámites burocráticos que son el papeleo, el apego literal a lo que especifican las normas, las formalidades superfluas (propias de cada institución) y el proceso de aceptación de cambios por parte de los trabajadores. En varias entidades, se observa que los trabajadores del sector público son renuentes al proceso de aceptación de cambios, prefieren por ejemplo permanecer con sus mismas funciones, en vez de aceptar algo nuevo que ayude con su desarrollo profesional. (Oria, 2017, p.55)

La burocracia

De acuerdo con Weber (como se citó en Chiavenato, 2001) quién es precursor de la teoría burocrática, Específica que la palabra burocracia no tiene un significado propio de uso habitual, al contrario, tiene un significado técnico por reconocer particularidades de un organismo formal, la cual se orienta hacia la racionalidad y eficiencia (p.15).

Es importante señalar que según Chiavenato(2001) existe el tipo "ideal" de burocracia se base en siete dimensiones que son: La Formalización, la división de trabajo, el principio de la jerarquía, la impersonalidad, la competencia técnica, la separación entre propiedad y administración y la profesionalización del empleado; estos tienen como efecto pronosticar el comportamiento humano y obtener un mismo desempeño de los participantes, con el objeto de conseguir una máxima eficiencia en la organización (p.16).

La formalización: Las actividades de la organización están escritas, es decir se estipulan en las normas, los estatutos, reglamentos internos; de tal forma que abarca todo hasta los casos individuales. Se definen como rutinas y procedimientos que se tienen que seguir (p.16).

División del trabajo: Los colaboradores de la organización tienen sus funciones definidas, se especifica las labores que realizarán, sus deberes y las atribuciones con las que cuenta (p.16).

Principio de jerarquía: En el modelo burocrático se tiene bien definido la jerarquía, es decir existe un organigrama vertical, en el cual se conoce las líneas de mandos; es decir, los empleados saben que deben seguir órdenes de sus superiores (jefes) (p.16).

Impersonalidad: La burocracia, prioriza más en los cargos que existen, que en las personas que ingresan y que salen de una organización; es decir, se establecen tratos impersonales porque los cargos permanecen asegurando su continuidad (p.16).

Competencia técnica: El proceso de selección de los empleados en concursos que se realizan para medir el conocimiento que tienen y así contratar al mejor postulante de acuerdo a las calificaciones que obtiene. De allí, se desprende que los ascensos van en esta línea. Promueve la meritocracia (p.16).

Separación entre propiedad y administración: Los recursos que se utiliza para el desarrollo de las funciones no corresponden a los burócratas, le pertenecen a la entidad. La administración es llevada a cabo por profesionales en el tema no significa que necesariamente lo realicen los dueños de la organización (p.16).

Profesionalización del empleado: Los empleados son especialistas en su tema, son remunerados de acuerdo a la función que realizan; su cargo es fundamental para la organización por el conocimiento con el cuentan (p.16).

Factor personal

En cuanto, al factor personal Guerra (2017) menciona que el factor personal se centra en las capacidades y competencias técnicas y

administrativas de los actores sociales del estado y la sociedad civil, para cumplir con sus funciones en la prestación del servicio que limitan la ejecución presupuestal de gastos (p.45).

Al respecto Paredes (2011) manifiesta los recursos humanos constituyen uno de los factores de mayor peso dentro del proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto. Considerando lo expuesto puede decirse que, si no se cuenta con el personal idóneo, que posea el conocimiento apropiado, el proceso de ejecución presupuestal será deficiente (p.96).

En este sentido Oria (2017) afirma que el factor personal dentro de una institución está relacionado con la capacitación, conocimiento de normas y el compromiso.

- Capacitación.

El desempeño inadecuado del trabajador respecto a sus funciones, el nivel de formación en temas de gestión pública, el desconocimiento de las normativas refleja una falta de capacitación; por consiguiente, los trabajadores comenten errores tanto en el proceso de inicio de la ejecución presupuestal de gastos como en el proceso de trámite de los expedientes de pago (p.57).

- Conocimiento en normativas del estado.

La forma de interpretar las normativas del estado refleja el grado de conocimiento que tiene un trabajador, si este conocimiento es bajo las funciones que desarrollen no contribuirá al logro de los objetivos a nivel organizacional (p.57).

- Compromiso del trabajador.

El compromiso que tiene un trabajador respecto a sus funciones encomendadas y al involucramiento que tiene en referencia a los procesos de la organización, si estos son bajos el trabajador realizara sus funciones por inercia más que por colaboración con la entidad (p.57).

- Motivación.

Según Jones y George (2010) la motivación puede definirse “como las fuerzas psicológicas que determinan la dirección del comportamiento de una persona en una organización, su nivel de esfuerzo y su nivel de persistencia ante los obstáculos” (p.463).

Es el impulso que tiene una persona para la realización de una acción. Así mismo Chiavenato (2009) manifiesta lo siguiente:

que la motivación es un proceso que depende del curso, la intensidad y la persistencia de los esfuerzos de una persona para alcanzar determinado objetivo. Así, la motivación depende de: el curso es la dirección hacia la cual dirige el comportamiento, la intensidad es el esfuerzo que la persona dirige hacia un curso definido, la persistencia es la cantidad de tiempo durante el cual la persona mantiene un esfuerzo (pp.236-237).

Al respecto, la motivación es un término general que se aplica a todo tipo de impulsos, deseos, necesidades, anhelos y fuerzas similares. Decir que los gerentes motivan a sus subordinados es decir hacen cosas que esperan satisfacer esos impulsos y deseos, y que los inducirán a actuar de la manera deseada (Koontz, Wehrich y Cannice, 2012, p.388).

Por otro lado, cualquiera sea la forma en que las personas estén intrínseca, extrínseca o socialmente motivadas, se unen y se motivan para trabajar en las organizaciones a fin de obtener ciertos resultados. Un resultado es cualquier cosa que una persona obtiene de un trabajo o de una organización (Jones y George,2010, p.466).

Con respecto a, los resultados que los trabajadores obtienen dentro de una organización ya sea como la autonomía, la responsabilidad, un sentido de logro y placer a la una labor interesante, ello se traduce como un comportamiento intrínsecamente motivado. Resultados como mejorar la vida, el bienestar de terceras personas y hacer el bien ayudando a otros genera un comportamiento motivado socialmente, otros resultados como el sueldo, la seguridad en el empleo, los días de vacaciones, son los comportamientos motivados extrínsecamente.

2.3. Marco conceptual

Año fiscal

Periodo en que se ejecuta el presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre (DGPP, 2011, p.29).

Ejecución presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se percibe los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (DGPP, 2011, p.30).

Factor institucional

Es el factor que está relacionado con los procesos que se realizan dentro de una institución; es decir, es propio de cada entidad (Oria, 2017, p.50)

Factor organizacional

Relacionado con el clima organizacional; en él se evidencia la relación que existe entre las líneas verticales y/o horizontales en una organización, si existe una comunicación asertiva, un adecuado ambiente para que los trabajadores laboren de manera coordinada (...) (Oria, 2017, p.56).

Factor personal

Son los que permiten que el colaborador o trabajador actúe de una manera y no de otra; es decir, haga o no lo que corresponde (Guerra, 2017, p.65).

Gestión presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando criterios de eficiencia, eficacia y desempeño (DGPP, 2011, p.32).

Inversión pública

“Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar y reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objetivo de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes” (DGPP, 2011, p.32).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicial aprobado por el Titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos por la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (Andía, 2005, p.91).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego, comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario (Andía, 2005, p.92).

Pliego

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (Glosario de presupuesto público).

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es un instrumento de gestión, en la cual se estipulan los planes que desarrollará la entidad en el largo plazo, que puede ser de tres a cinco años; este plan se encuentra alineado a lo que establece el Plan de Desarrollo y el Marco Macroeconómico Multianual. También estipula las actividades que desarrollará la entidad para llegar alcanzar la misión y visión (Glosario de presupuesto público).

Plan Operativo Institucional (POI)

Según el artículo 18 de la Directiva 001-2014-Ceplan se define como: El POI es el documento elaborado por las entidades de la administración pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado.

Sector

“Conjunto de organismos con propósitos comunes que realizan acciones referidas a la gestión gubernamental. Para el 2012 el Clasificador Institucional consideraba 26 Sectores” (Barletti, 2017, p.47).

Unidad ejecutora

“Es aquella dependencia orgánica que cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que determina y recauda ingresos, contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable, e informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas” (Andía, 2005, pp.54-55).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Hipótesis

Descriptiva. A juicio de Hernández, Fernández y Baptista (2014) “En toda investigación descriptiva no se tiene que formular una hipótesis necesariamente, salvo en estudio descriptivos, para intentar predecir un dato o valor en una o más variables que se van a medir u observar” (p.108).

Según Arias (2012) “Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación” p.25).

Para Bernal (2010) “Las investigaciones de tipo descriptivo no requieren formular hipótesis, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación que (...), surgen del planteamiento del problema, de los objetivos y, por supuesto, del marco teórico que soporta el estudio” (p.136).

Por otra parte, es necesario la formulación de hipótesis en estudios que muestra la relación causa-efecto. Al respecto Bernal (2010) manifiesta que” Se formulan hipótesis cuando en la investigación se quiere probar una suposición y no solo demostrar los rasgos característicos de una determinada situación. Es decir, se formular hipótesis en las investigaciones que buscan probar el impacto que tienen algunas variables entre sí (...)” (p.136).

En este sentido, el presente trabajo de investigación es de nivel descriptivo cuyo análisis es de una variable independiente (variable única), así mismo es preciso mencionar que no busca una relación causal entre dos o más variables de estudio ni tampoco una correlación entre dos variables.

En definitiva, teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores a la presente investigación no le corresponde hipótesis.

3.2. Variables

Variable única: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos

Dimensiones: Factor institucional, factor organizacional y factor personal

3.3. Operacionalización de variable

VARIABLE ÚNICA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos	Según Fallas y Quiroz (2007,) ante la problemática sobre la ejecución presupuestal específica que existen factores que ocasionan que los presupuestos se realicen de manera inercial, el recurso humano no cuenta con capacidad adecuada, normativas escasas, escasa planificación. (pp.33-34)	Conjunto de factores de diferente índole: institucional, organizacional, político y personal, que limitan la ejecución presupuestal de gastos de una entidad sea con efectividad.	Factor institucional Es el factor que está relacionado con los procesos que se realizan dentro de una institución; es decir, es propio de cada entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación Proceso de contratación y adquisición
			Factor organizacional Es la relación que existe entre las líneas verticales y/o horizontales en una organización, si existe una comunicación asertiva, un adecuado ambiente para que los trabajadores laboren de manera coordinada.	<ul style="list-style-type: none"> Clima laboral Trabajo en equipo Gestión administrativa (organización, dirección, control) Procedimiento documentario
			Factor personal Son los que permiten que el colaborador o trabajador actúe de una manera y no de otra; es decir, haga o no lo que corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación Conocimiento en normativas del estado Compromiso del trabajador Motivación

Fuente: Elaboración propia

3.4. Metodología

3.4.1. Enfoque

El presente trabajo de investigación tiene el enfoque cuantitativo. Según los autores Hernández, et al. (2014)

El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis (p.4).

3.4.2. Tipo de Investigación

La presente investigación según su tipo es básico, su propósito es de brindar información científica que permita incrementar los conocimientos teóricos de la ciencia, en torno a los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos. Proporcionando información para futuras investigaciones o para la toma de decisiones para mejorar la gestión pública.

Según Hernández, et al. (2014) “El tipo de investigación viene a ser el propósito por el cual se piensa llevar a cabo la investigación, y si se puede realizar un experimento o no, en este caso el fin fue formular y contrastar hipótesis” (p.112).

3.4.2. Diseño de Investigación

El presente trabajo de investigación es método deductivo-inductivo.

Método deductivo

“Este método, a diferencia del inductivo, es el procedimiento racional que va de lo general a lo particular. Posee las características de que las

conclusiones de la deducción son verdaderas, si las premisas de las que se originan también lo son (...)" (Gómez, 2012, p.15).

Método inductivo

Es un procedimiento que va de lo individual a lo general, además de ser un procedimiento de sistematización que, a partir de resultados particulares, intenta encontrar posibles relaciones generales que la fundamenten. De manera específica "es el razonamiento que partiendo de casos particulares se eleva a conocimientos generales; o, también razonamiento mediante el cual pasamos del conocimiento de un determinado grado de generalización a un nuevo conocimiento de mayor grado de generalización que el anterior". Stan (como se citó en Gómez, 2012, p.14).

En el presente trabajo de investigación se utilizó el diseño no experimental de corte transversal. nivel Descriptivo.

No experimental

Al respecto The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Science (como se citó en Hernández et.al., 2014) precisa que "La investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (p.152).

Así mismo Hernández et al. (2014) señala "En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación para quien la realiza" (p.152).

Corte transversal

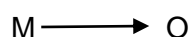
Hernández et.al. (2014) manifiestan respecto a la investigación de corte transversal.

Pueden abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores; así como diferentes comunidades, situaciones o eventos. Por ejemplo, analizar el efecto que sobre la estabilidad emocional provocó dicho acto terrorista en niños, adolescentes y adultos. Pero siempre, la recolección de los datos ocurre en un momento único (p.155).

Descriptivo

De acuerdo con Arias (2012) la investigación descriptiva “Consiste en la categorización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (p.24).

A continuación, se presenta gráficamente el diseño de la presente investigación:



Dónde:

M: Muestra

O: Información recogida

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

De acuerdo al autor Nel (2010) conceptualiza a la población de la siguiente manera:

“Conjunto de todos los individuos (personas, objetos, animales, etc.) que porten información sobre el fenómeno que se estudia. Representa una colección completa de elementos (sujetos, objetos, fenómenos o datos) que poseen algunas características comunes” (p.95).

La población para el presente trabajo de investigación se encuentra representada por 173 trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas.

Tabla 2

Poblacion del personal administrativo de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas

Personal de la DISURS Chanka	N° de personal
Personal Nombrado y Plazo Fijo	149
Contrato Administrativo de Servicios	24
Número total de trabajadores	173

Fuente: Recursos humanos DISURS Chanka Andahuaylas

3.5.2. Muestra

Según Quezada (2010) “Constituye una selección al azar de una porción de la población, es decir, un subconjunto que seleccionamos de la población” (p.95).

Por otra parte, según Arias (2012): “La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p.83).

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el muestreo no probabilístico de tipo intencional, la cual se define según Carrasco (2008) como:

Muestras no probabilísticas

En este tipo de muestras, no todos los elementos de la población tienen la probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra, por ello no son tan representativos (...) (p.243).

Muestras intencionadas

Es aquella que el investigador selecciona según su propio criterio, sin ninguna regla matemática o estadística (...) El investigador procede a seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los más representativos (p.243).

Dentro de ese marco, para el presente trabajo de investigación la muestra está compuesta por trabajadores administrativos de las siguientes oficinas: oficina general de administración, oficina de logística, oficina de economía, oficina ejecutiva de planeamiento estratégico, oficina ejecutiva de salud de las personas, oficina ejecutiva de medicamentos insumos y drogas y la oficina de unidad de seguros, lo cual se detalla de la siguiente manera:

Tabla 3

Muestra: Personal administrativo de las unidades orgánicas de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas

Oficina	Nº de personal
Oficina general de administración	1
Oficina de logística	10
Oficina de economía	11
Oficina ejecutiva de planeamiento estratégico	4
Oficina ejecutiva de salud de las personas	20
Oficina ejecutiva de medicamentos insumos y drogas	6
Oficina de unidad de seguros	4
Total	56

Fuente: Recursos humanos de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas

3.6.1. Técnica de investigación: Encuesta

Para el presente trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta.

Al respecto, Arias (2012), define a la encuesta como: “Una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p.72).

De acuerdo con, Carrasco (2008), puede definirse como: “Como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo” (p.314).

3.6.2. Instrumento: Cuestionario

Según Arias (2012), conceptualiza el cuestionario como:

“Es la modalidad de encuesta que se utiliza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrativo porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (p.75).

Hernández et al. (2014), definen al cuestionario como el: “Conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (p.217).

Para Arias (2012): “Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (p.74).

En cuanto, al instrumento Carrasco (2008), manifiesta de la siguiente manera: “(...) Consisten en presentar (...) a los encuestados unas hojas o pliegos de papel (instrumentos), conteniendo una serie ordenada y coherente de preguntas formuladas, con claridad, precisión y objetividad, para que sean resueltas de igual modo” (p.318).

Por consiguiente, la técnica que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue la encuesta y el instrumento que se aplicó fue la observación y el cuestionario estructurado compuesta con cuarenta y ocho 48 ítems, que fue elaborado considerando las dimensiones e indicadores de la variable de estudio, con cinco alternativas de respuesta medidos con un rango de nunca (N:1), Casi nunca (CS:2), Algunas veces (AV:3), casi siempre (CS:4), siempre (S:5) y con una escala ordinal (Likert).

3.7. Métodos de análisis de datos

Para el presente trabajo de investigación, el análisis de datos se realizó de la siguiente manera:

Validez

Para la validez del instrumento se utilizó el juicio de expertos que estuvo conformado por especialistas profesionales en el tema en cuestión, quienes validaron el instrumento para el recojo de información y dieron su veredicto que verdaderamente mide la variable de estudio.

Tabla 4

Resultado de la validación del instrumento por juicio de expertos

N°	Experto	Validación
Experto 1	Dr. Joaquín Machaca Rejas	Procede
Experto 2	Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruiz	Procede
Experto 3	Mgtr. Sandy Guillen Cuba	Procede
Experto 4	Mgtr. Yaneth Ccente Guerreros	Procede

Fuente: Elaboración propia

Fiabilidad

Es importante, considerar acerca de la fiabilidad del cuestionario que: “La fiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales”. (Hernández et al. , 2014, p.200).

Hernández et al. (como se citó en Arias, 2012), menciona que “Se recomienda aplicar el instrumento a un pequeño grupo con características similares a las de la muestra definitiva, para más tarde hacer las correcciones y ajustes necesarios (...) (p.135).

De acuerdo a, lo puntualizado, la confiabilidad del instrumento se realizó a través de la prueba piloto (20 personas con las mismas características de la muestra). Posteriormente se realizó la prueba Alfa de Cronbach a los resultados obtenidos a fin de determinar la fiabilidad del instrumento.

Según Vara (2012), el Alfa de Cronbach “Es el método más usado y sencillo para saber si una prueba de medición es fiable. Esta técnica se usa solo cuando tienes instrumentos que son escalas de constructo; es decir instrumentos que miden conceptos mediante varios ítems” (p.298).

Para efectos del presente trabajo de investigación los resultados del Alfa de Cronbach que midió la fiabilidad y consistencia del instrumento de medida compuesto por un conjunto de cuarenta y ocho ítems, determinado en el rango de cero a uno, donde cero significa nula fiabilidad de los resultados y uno significa fiabilidad perfecta de los resultados (Según la tabla de Kuder Richardson) que se muestra a continuación:

Tabla 5
Fiabilidad según Kuder Richardson

Valor	Significado
,53 a menos	Nula confiabilidad
, 54 a, 59	Baja confiabilidad
,60 a, 65	Confiable
,66 a, 71	Muy confiable
72, a, 99	Excelente confiabilidad
1.00	Perfecta confiabilidad

Fuente: George y Mallery (2003). Alfa de Cronbach y consistencia de los ítems de medida: recuperado de: <http://www.uv.es/friasnav/alfacronbach.pdf>

Al realizar el ejercicio en el programa SPSS V25, el análisis de fiabilidad Alfa Cronbach arrojó como resultado 0,958, lo que indica una alta fiabilidad al ser un valor mayor a 0,72, mostrando que el instrumento presenta excelente confiabilidad, lo cual revelo en base al resultado que se obtuvo del desarrollo de la prueba piloto, que determino la confiabilidad del instrumento.

Tabla 6:
Fiabilidad del instrumento

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos	Encuestados
,958	,959	48	20

Fuente: Información obtenida del ingreso de la Base de datos de la prueba piloto en el programa SPSS V25

El análisis de datos se realizó previa elaboración de base de datos en el programa Excel 2016 y luego se pasó al estadígrafo SPSS versión 25, lo cual se utilizó para el procesamiento de los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios que fueron rellenas por los trabajadores administrativos de las siguientes oficinas: oficina general de administración, oficina de logística, oficina de economía, oficina ejecutiva de planeamiento estratégico, oficina ejecutiva de salud de las personas, oficina ejecutiva de medicamentos insumos y drogas y la oficina de unidad de seguros, considerados la muestra seleccionada en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka

Andahuaylas objeto de estudio para el presente trabajo de investigación, se presenta la información a través de tablas de frecuencia y gráficos/figuras.

En cuanto al análisis de datos Arias (2012), especifica de la siguiente manera: “Se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis-síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos recolectados” (p.111).

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados de la investigación

A continuación, se muestran los resultados obtenidos del procesamiento de datos estadísticos que se lograron conseguir posterior a la realización de la encuesta mediante los cuestionarios a cincuenta y seis (56) trabajadores administrativos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas.

Previamente validado por los jueces expertos, En primer lugar, se realizó el análisis Alfa de Cronbach, en la que se observa que el valor obtenido presenta alta fiabilidad de los resultados. En segundo lugar, se detalla el análisis descriptivo de los datos generales y, en tercer lugar, el análisis descriptivo de la variable única, dimensiones e indicadores, realizado mediante el programa SPSS V25.

4.1.1. Fiabilidad (Alfa de Cronbach)

Tabla 7

Fiabilidad del instrumento: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos

Instrumentos	Alfa de Cronbach	Nº de preguntas	Encuestados
Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos	0,952	48	56

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación de la encuesta

4.1.2. Datos generales

A. Género de los trabajadores administrativos

Tabla 8
Género de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Femenino	31	55,36	55,36	55,36
Válido	Masculino	25	44,64	44,64	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

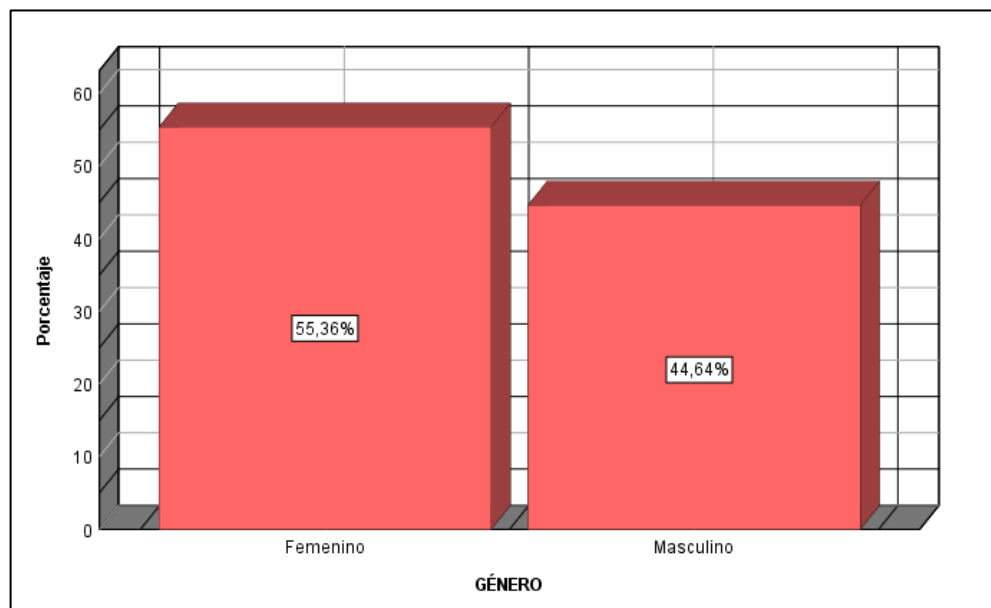


Figura 11. Género de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas
Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 8 y figura 11 se aprecian que, en la entidad de los 56 trabajadores encuestados, existen 31 mujeres que representa 55,36 % del total y 25 varones que representa el 44,64% del total de los trabajadores, quienes laboran en la parte administrativa de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas. Donde podemos observar claramente que la mayor cantidad de trabajadores son de género femenino.

B. Edad de los trabajadores administrativos

Tabla 9
Edades de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Menos de 25 años	2	3,57	3,57	3,57
De 26 a 35 años	5	8,93	8,93	12,50
Válido De 36 a 45 años	25	44,64	44,64	57,14
De 46 a más años	24	42,86	42,86	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

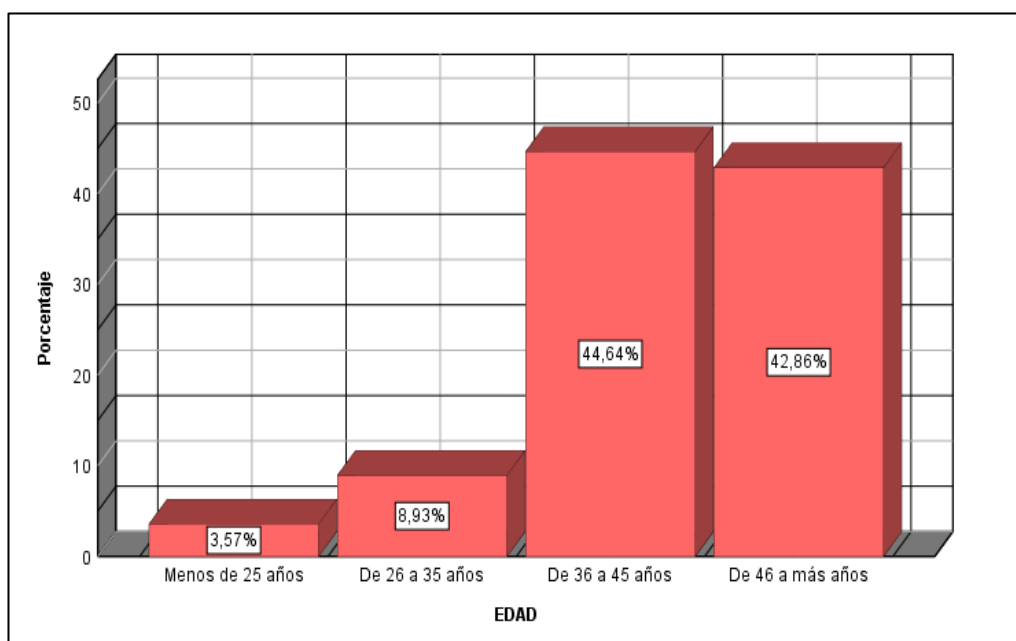


Figura 12. Distribución de la edad de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 9 y figura 12 se observan que, en la entidad de los 56 trabajadores encuestados, 25 tienen de 36 a 45 años de edad, que representa el 44,64%, 24 tienen de 46 a más años, que representa el 42,86%, 5 tienen de 26 a 35 años de edad, que representa el 8,93% y 2 tienen menos de 25 años de edad, que representa el 3,57%. Por tanto, podemos observar claramente que los trabajadores de 36 a 45 años de edad representan en mayor cantidad en comparación con los menores de 25 años.

C. Condición laboral del de los trabajadores administrativos

Tabla 10
Condición laboral de los trajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Nombrado	41	73,21	73,21	73,21
Contrato plazo fijo	5	8,93	8,93	82,14
Válido Contrato Administrativo de Servicios	10	17,86	17,86	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

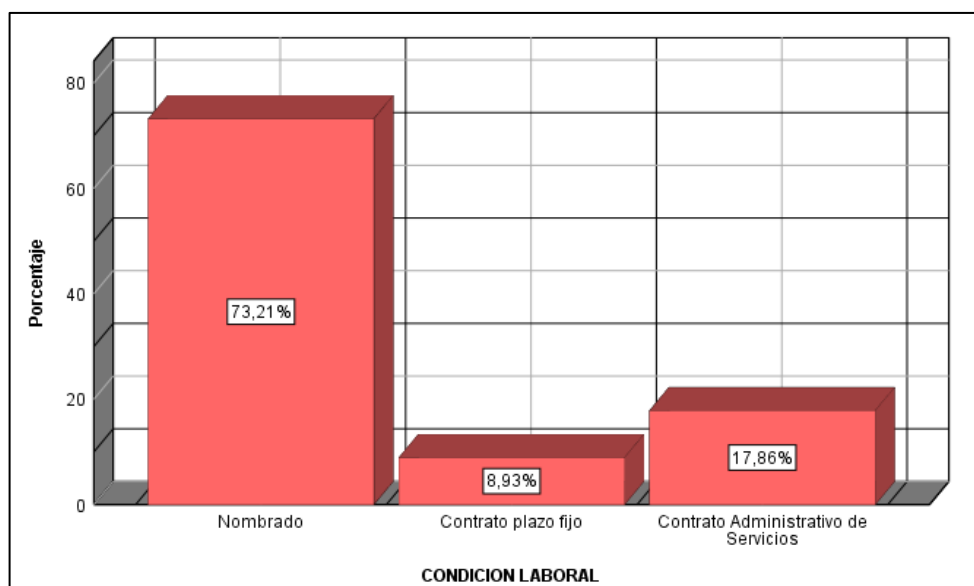


Figura 13. Condición laboral de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 10 y figura 13 se aprecian que, en la entidad de los 56 trabajadores encuestados, 41 son nombrados, que representa el 73,21%, 5 son contrato plazo fijo, que representa el 8,93% y 10 son Contrato Administrativo de Servicios, que representa el 17,86%. Por tanto, podemos observar claramente que los trabajadores en condición de nombrados representan una mayor cantidad, en comparación con los trabajadores en condición de Contrato Administrativo de Servicios y plazo fijo.

D. Nivel de estudio de los trabajadores administrativos

Tabla 11
Nivel de estudio alcanzado del personal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Instituto tecnológico	11	19,64	19,64	19,64
Universidad	26	46,43	46,43	66,07
Válido Maestría	18	32,14	32,14	98,21
Doctorado	1	1,79	1,79	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

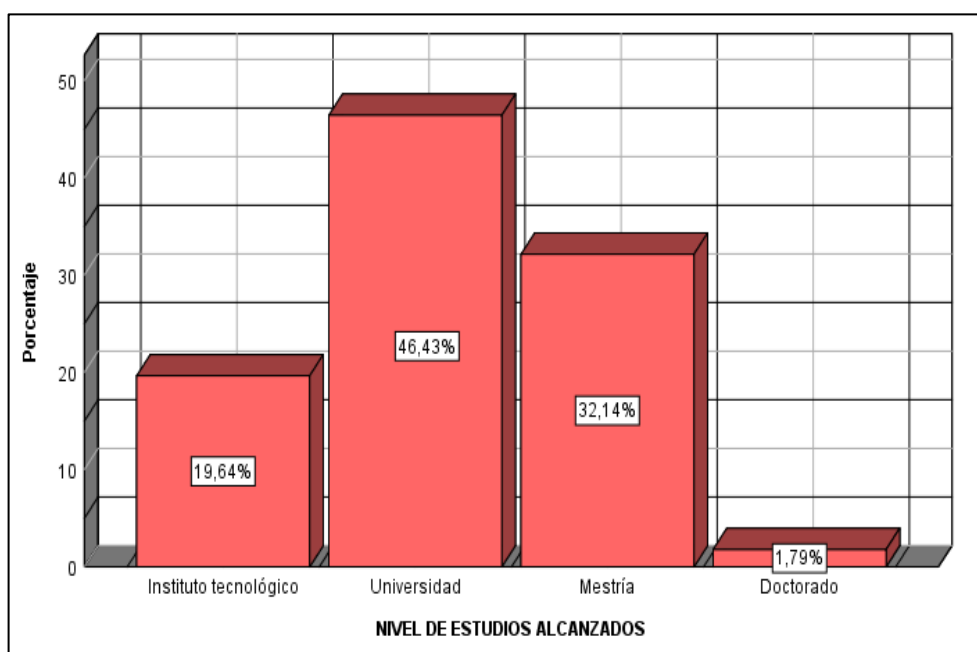


Figura 14. Nivel de estudios alcanzados de los trabajadores de la DISURS Chanka Andahuaylas
 Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 11 y figura 14 se observan que, en la entidad de los 56 trabajadores encuestados, 11 alcanzaron nivel de instituto superior, que representa el 19,64%, 26 alcanzaron nivel superior universitario, que representa el 46,43%, 18 alcanzaron nivel de maestría, que representa el 32,14% y 1 alcanzó el nivel de doctorado, que representa 1,79%. Por tanto, podemos observar claramente que los trabajadores que alcanzaron nivel de estudios universitarios representan en mayor cantidad en comparación con los trabajadores que tienen nivel de estudios de doctorado e instituto tecnológico.

E. Tiempo de servicio de los trabajadores administrativos

Tabla 12
Tiempo de servicio del personal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Menos de 01 año	1	1,79	1,79	1,79
De 01 a 02 años	1	1,79	1,79	3,57
Válido De 02 a 05 años	5	8,93	8,93	12,50
De 5 a más años	49	87,50	87,50	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

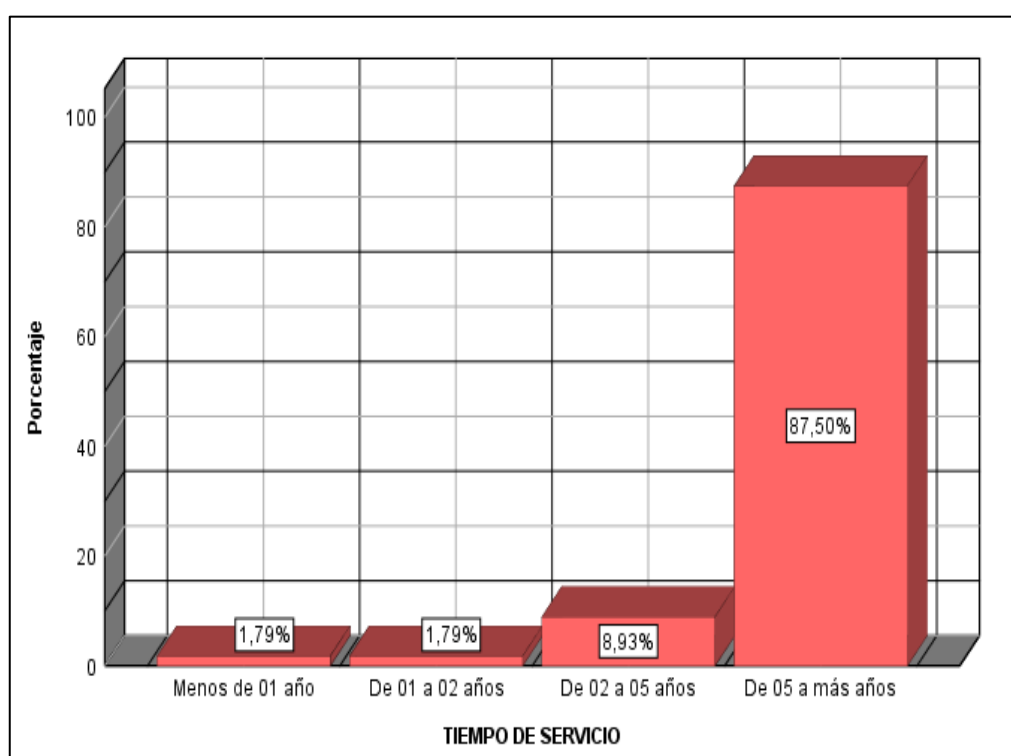


Figura 15. Tiempo de servicio de los trabajadores de la DISURS Chanka And.

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 12 y figura 15 se aprecian que, en la entidad de los 56 trabajadores encuestados, 49 personas tienen una antigüedad de 05 a más años, que representa el 87,50% 1 persona labora menos de 01 año, que representa el 1,79%, 5 personas laboran de 02 a 05 años, que representa el 8,93% y 1 persona labora de 01 a 02 años, que representa el 1,79%. Por tanto, podemos observar claramente que los trabajadores con más antigüedad representan en mayor cantidad en comparación con los trabajadores que tienen de poco tiempo laborando en la institución.

4.1.3. Análisis descriptivo de la variable, dimensiones e indicadores

Objetivo general: Establecer el Factor que limita la ejecución presupuestal de gastos

Tabla 13

Objetivo general: Establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018

Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos	Calificación					
	Bajo		Moderado		Alto	
	F	H	F	H	F	H
D1: Factor institucional	0	0%	12	21.43%	44	78.57%
D2: Factor organizacional	0	0%	26	46.43%	30	53.57%
D3: Factor personal	0	0%	25	44.64%	31	55.36%

Fuente: Programa Excel 2016

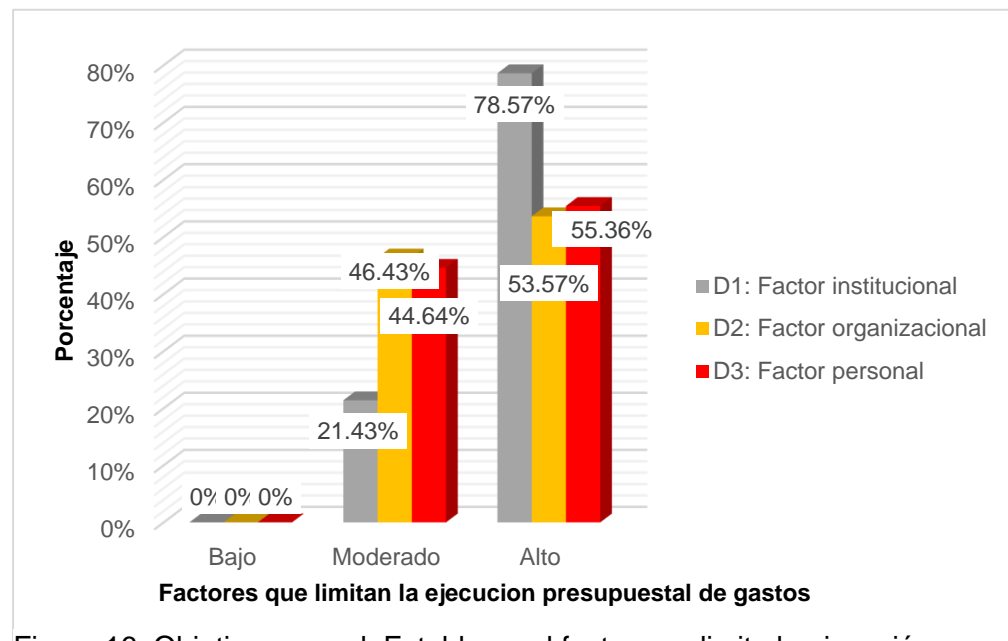


Figura 16. Objetivo general: Establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka, Andahuaylas, Apurímac, 2018

En la tabla 13 y figura 16, en la DISURS Chanka Andahuaylas, se observan dentro de los factores que limita la ejecución presupuestal de gastos, es el factor institucional que equivale al 78,60% en un nivel alto, consecutivamente el factor organizacional y factor personal que equivalen a 55,4% y 53,6%. Por lo tanto, el factor institucional es el que predomina más en relación al factor organizacional y personal que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas.

Variable única: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos

Tabla 14
Nivel de los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, 2018

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Moderado	12	21,43	21,43	21,43
Válido	Alto	44	78,57	78,57	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

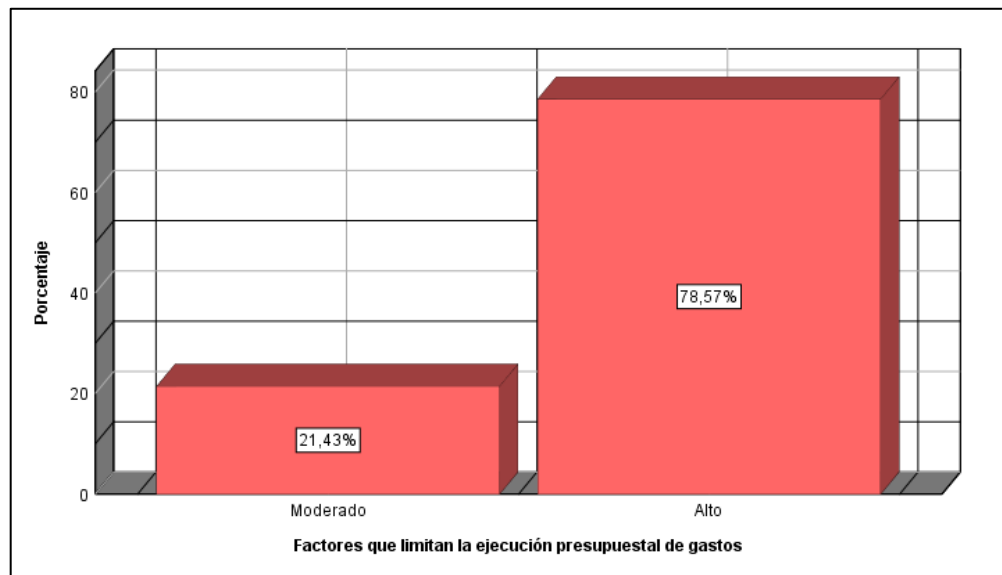


Figura 17. Nivel de los factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 14 y figura 17, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 78,57% de los trabajadores encuestados especifican que los factores estudiados como son: factor institucional, factor organizacional y factor personal, limitan la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, mientras que el 21,43% de los mismos consideran que los factores estudiados limitan en un nivel moderado. Es decir, la mayoría de los trabajadores consideran que efectivamente los factores estudiados si limitan la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limitan.

Primer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos

Tabla 15

Primer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018

Factor institucional	Calificación					
	Bajo		Moderado		Alto	
	F	H	F	H	F	H
I1: Planificación	0%	0%	12	21.43%	44	78.57%
I2: Proceso de compra	0%	0%	14	25.00%	42	75.00%

Fuente: Programa Excel 2016

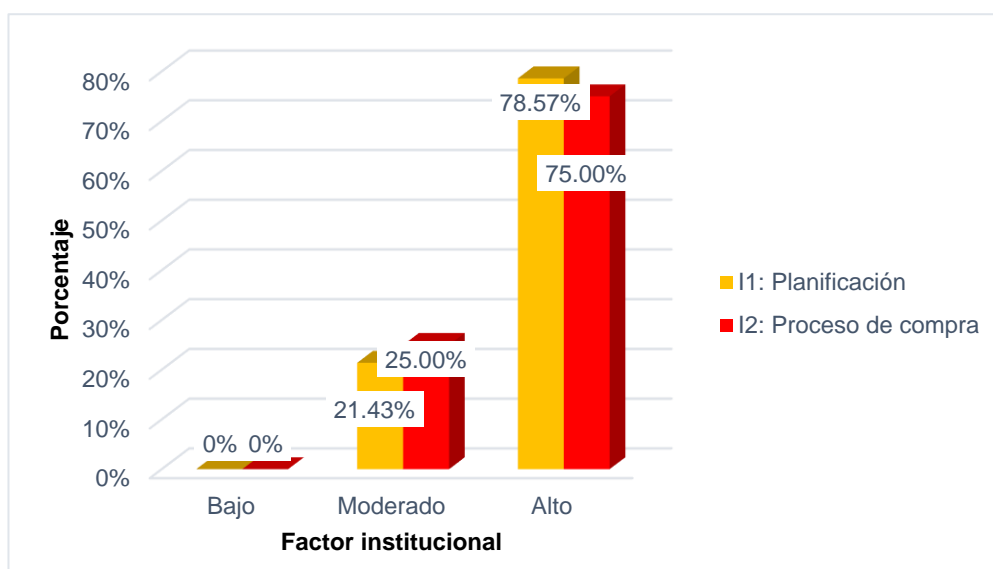


Figura 18. Primer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos
Fuente: Programa Excel 2016

En la tabla 15 y figura 18, en la DISURS Chanka Andahuaylas, la planificación es el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos y equivale al 78,60% en un nivel alto, mientras que el indicador proceso de compra también limita y equivale al 75,00%. Por lo tanto, la planificación es el que predomina más en relación al proceso de compra que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas.

D1: Nivel del factor institucional

Tabla 16
Nivel del factor institucional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Moderado	12	21,43	21,43	21,43
Válido Alto	44	78,57	78,57	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

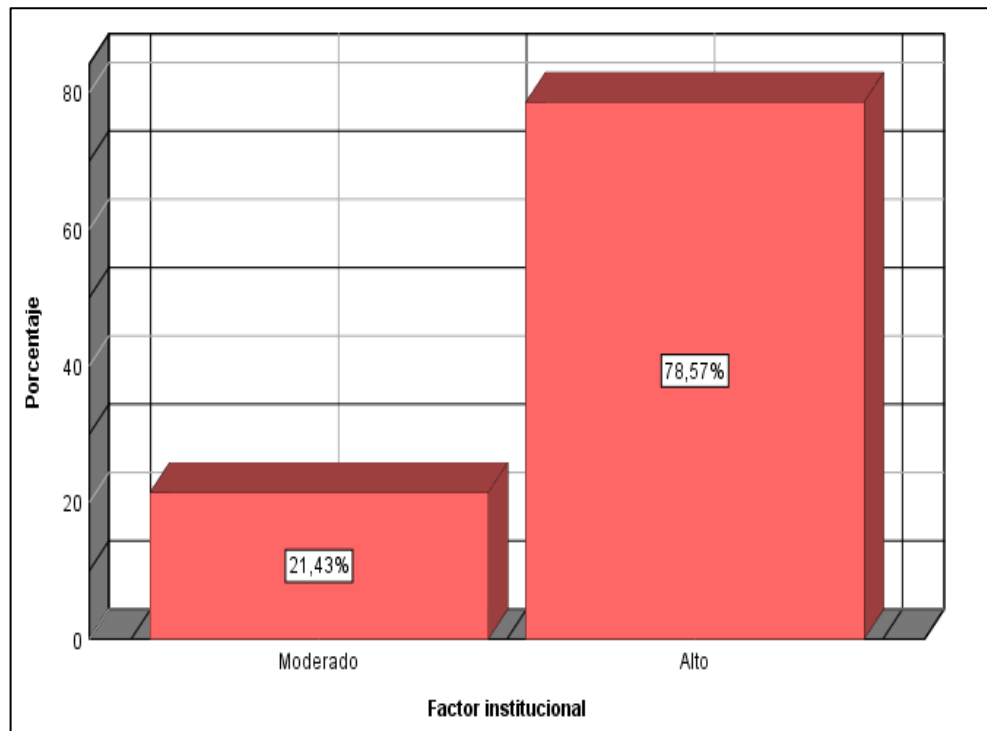


Figura 19. Nivel del factor institucional

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 16 y figura 19, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, se observan que el 78,57% de los trabajadores encuestados especifican que el factor institucional limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, mientras que el 21,43% de los mismos consideran que limita en un nivel moderado. Por lo tanto, podemos manifestar que la mayoría considera que el factor estudiado efectivamente limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

D111: Nivel del indicador planificación

Tabla 17
Nivel del indicador planificación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Moderado	12	21,4	21,43	21,43
Válido Alto	44	78,57	78,57	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

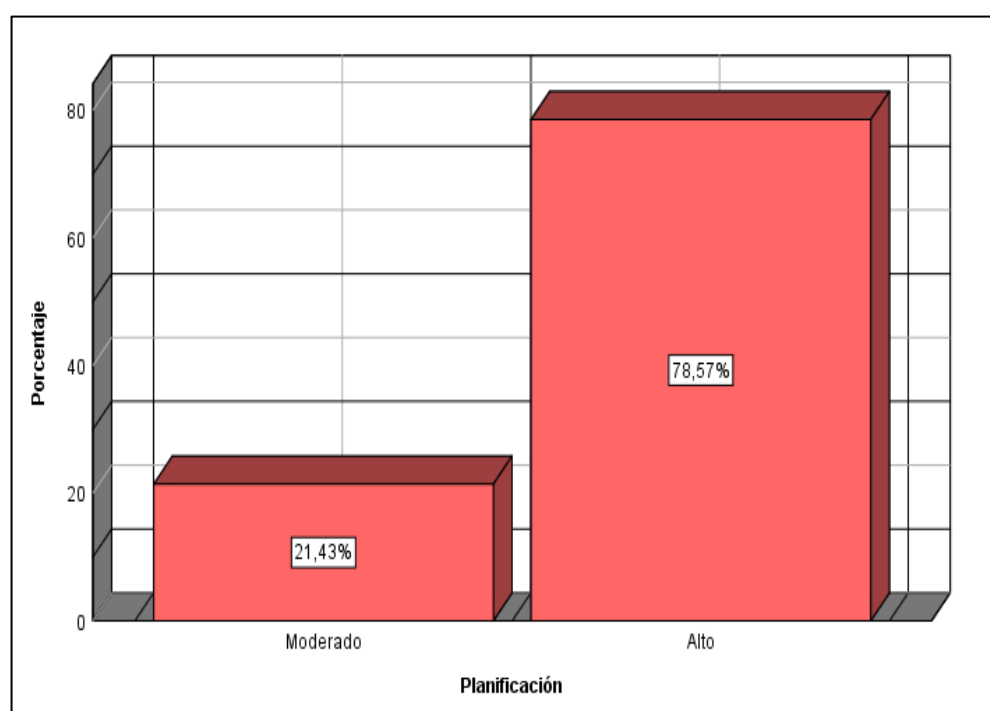


Figura 20. Nivel del indicador planificación
Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 17 y figura 20, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 78,57% de los trabajadores encuestados especifican que la planificación limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, mientras que el 21,43% de los mismos consideran que limita en un nivel moderado. Por lo tanto, podemos manifestar que la mayoría considera que la planificación efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

D112: Nivel del indicador proceso de compra

Tabla 18

Tabla de frecuencia: Nivel del indicador proceso de compra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Moderado	14	25,00	25,00	25,00
Válido Alto	42	75,00	75,00	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

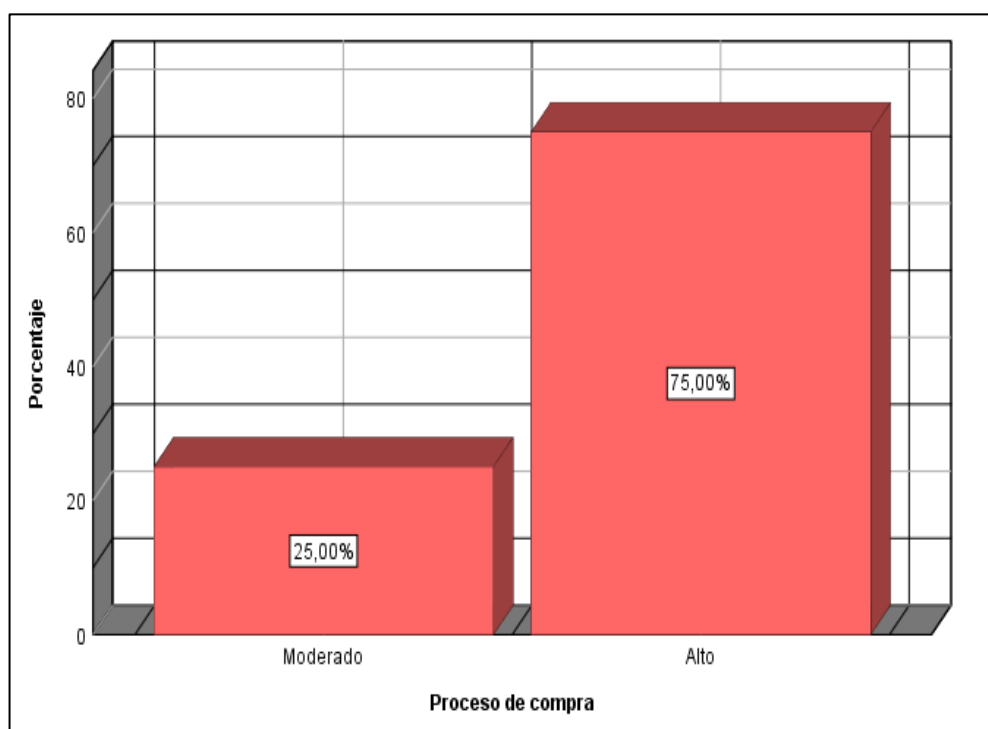


Figura 21. Nivel del indicador proceso de compra

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 18 y figura 21, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 75,00% de los trabajadores encuestados especifican que el proceso de compra limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, mientras que el 25,00% de los mismos consideran que limita en un nivel moderado. Por lo tanto, podemos manifestar que la mayoría considera que el proceso de compra efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

Segundo objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos

Tabla 19
 Segundo objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018

Factor organizacional	Calificación					
	Bajo		Moderado		Alto	
	F	H	F	H	F	H
I3: Clima Laboral	0	0%	32	57.14%	24	42.86%
I4: Trabajo en equipo	0	0%	30	53.57%	26	46.43%
I5: Gestión administrativa (organización, dirección, control)	1	1.79%	35	62.50%	20	35.71%
I6: Procedimiento documentario	0	0%	30	53.57%	26	46.43%

Fuente: Excel 2016

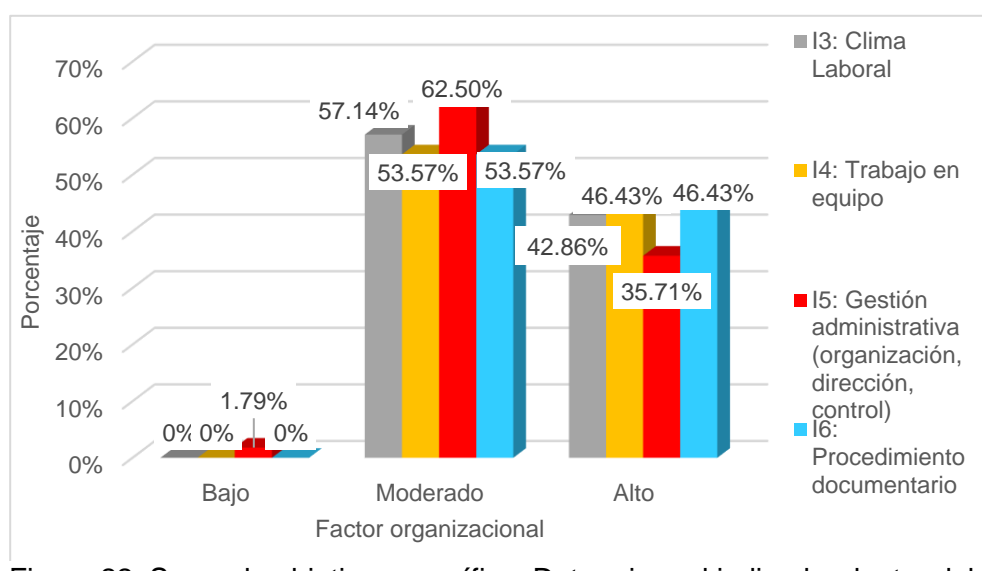


Figura 22. Segundo objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018

Fuente: Programa Excel 2016

En la tabla 19 y figura 22, en la DISURS Chanka Andahuaylas, la gestión administrativa es el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos que equivale al 62,5% en un nivel moderado, mientras que el indicador clima organizacional en un 57,10% y los indicadores procedimiento documentario y trabajo en equipo con igual proporción de 53,6%. Por lo tanto, la gestión administrativa es el que predomina más en relación al resto de los indicadores que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas.

D2: Nivel del factor organizacional

Tabla 20
Nivel del factor organizacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Moderado	26	46,43	46,43	46,43
Válido	Alto	30	53,57	53,57	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: SPSS V25

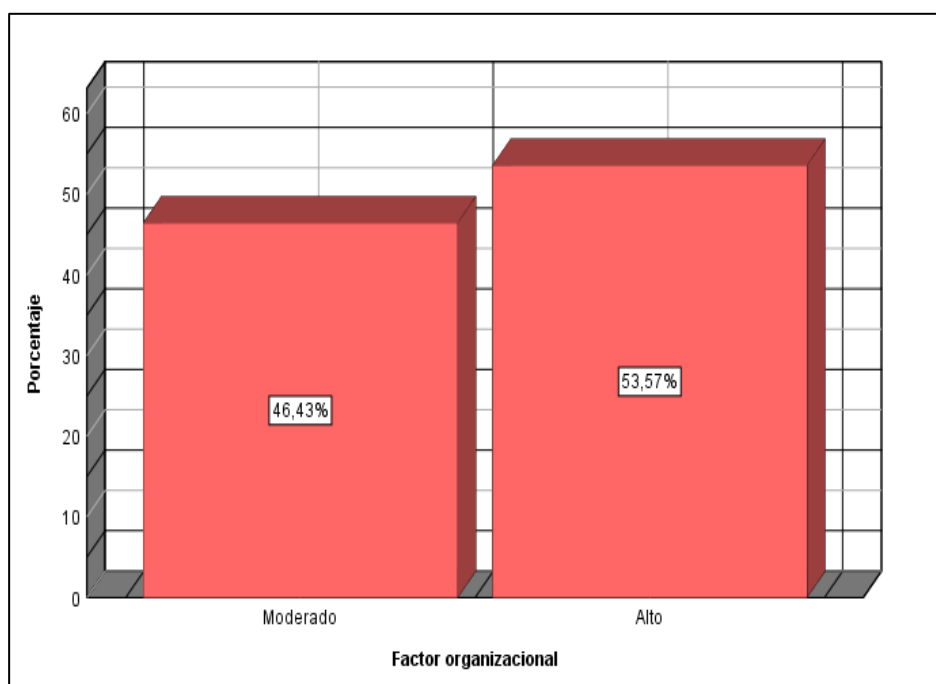


Figura 23. *Nivel del factor organizacional*

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 20 y figura 23, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 53,57% de los trabajadores encuestados especifican que el factor organizacional limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, mientras que el 46,43% de los mismos consideran que limita en un nivel moderado. Por lo tanto, podemos manifestar que la mayoría considera que el factor estudiado efectivamente limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

D211: Nivel del indicador clima laboral

Tabla 21
Nivel del indicador clima laboral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Moderado	32	57,14	57,14	57,14
Válido	Alto	24	42,86	42,86	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

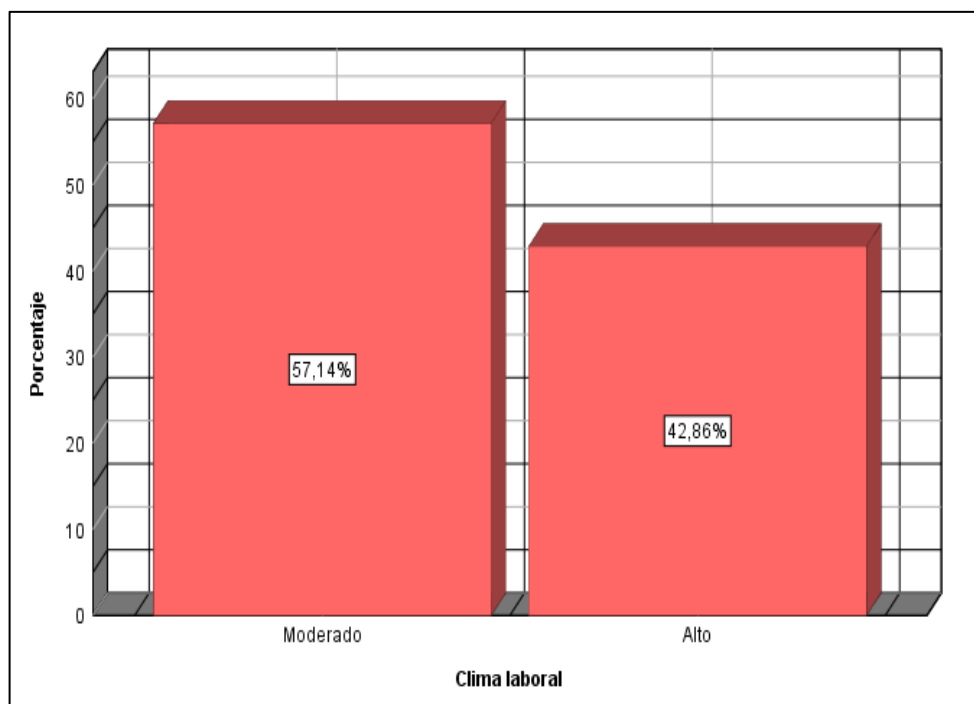


Figura 24. Nivel del indicador clima laboral

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 21 y figura 24, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 57,14% de los trabajadores encuestados especifican que el clima laboral limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel moderado, mientras que el 42,86% de los mismos consideran que limita en un nivel alto. Por lo tanto, podemos manifestar que casi la mayoría considera que el clima laboral efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

D212: Nivel del indicador trabajo en equipo

Tabla 22
Nivel del indicador trabajo en equipo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Moderado	30	53,57	53,57
Válido	Alto	26	46,43	100,0
	Total	56	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

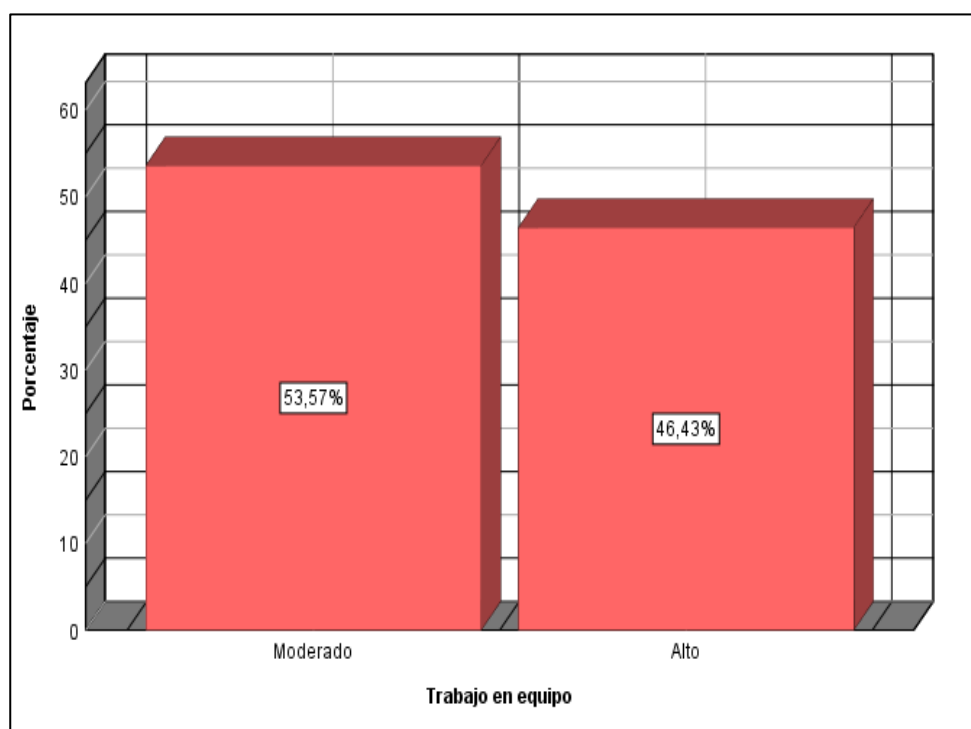


Figura 25. *Nivel del indicador trabajo en equipo*
Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 22 y figura 25, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 53,57% de los trabajadores encuestados especifican que el trabajo en equipo limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel moderado, mientras que el 46,43% de los mismos consideran que limita en un nivel alto. Por lo tanto, podemos manifestar que casi la mayoría considera que el trabajo en equipo efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

D213: Nivel del indicador gestión administrativa (organización, dirección, control)

Tabla 23
Nivel del indicador gestión administrativa (organización, dirección, control)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	1	1,79	1,79	1,79
Moderado	35	62,50	62,50	64,29
Alto	20	35,71	35,71	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

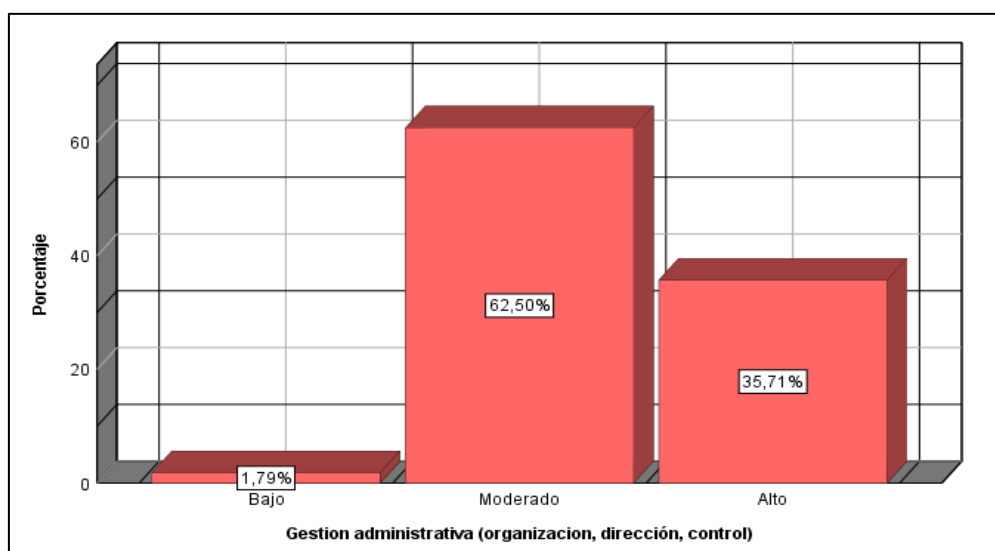


Figura 26. Nivel del indicador gestión administrativa (organización, dirección, control)

Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 23 y figura 26, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 62,50% de los trabajadores encuestados especifican que la gestión administrativa (organización, dirección, control) limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel moderado, el 35,71% de los mismos consideran que limita en un nivel alto, mientras que 1,79% considera que limita en un nivel bajo. Por lo tanto, podemos manifestar que casi la mayoría considera que la gestión administrativa (organización, dirección, control) efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente un porcentaje menor de trabajadores opina que no limita.

D214: Nivel del indicador procedimiento documentario

Tabla 24
Nivel del indicador procedimiento documentario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Moderado	30	53,57	53,57	53,57
Válido Alto	26	46,43	46,43	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

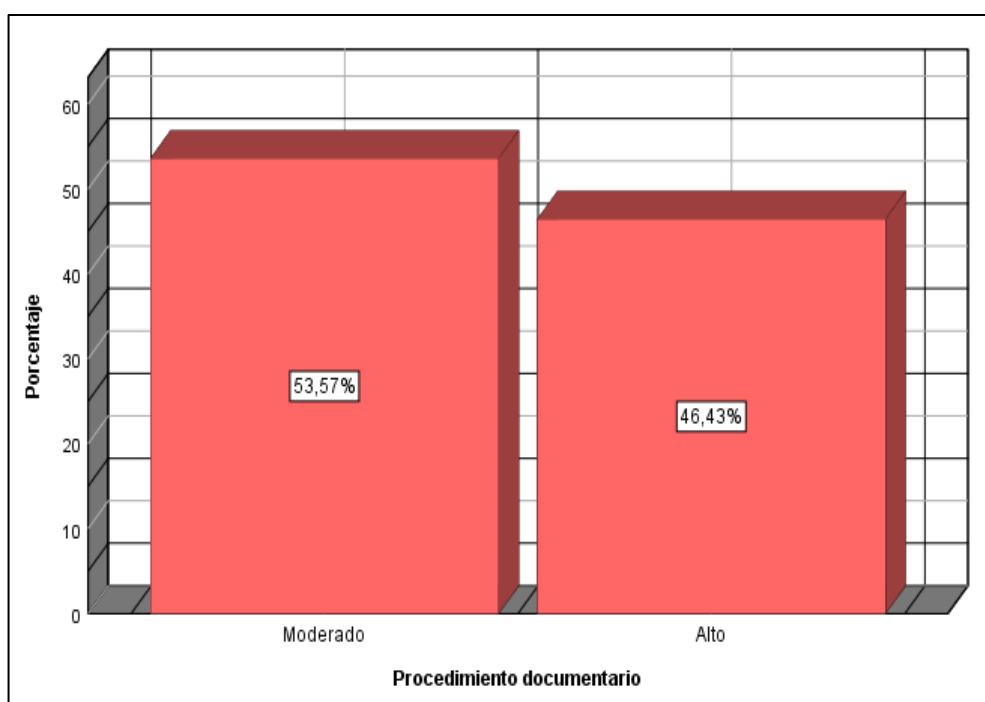


Figura 27. Nivel del indicador procedimiento documentario
 Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 24 y figura 27, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 53,57% de los trabajadores encuestados especifican que el procedimiento documentario limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel moderado, mientras que el 46,43% de los mismos consideran que limita en un nivel alto. Por lo tanto, podemos manifestar que casi la mayoría considera que el procedimiento documentario efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

Tercer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos

Tabla 25
Tercer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018

Factor organizacional	Calificación					
	Bajo		Moderado		Alto	
	F	H	F	H	F	H
I7: Capacitación	0	0%	30	53.57%	26	46.43%
I8: Conocimiento en normativas del estado	1	1.79%	22	39.29%	33	58.93%
I9: Compromiso del trabajador	1	1.79%	23	41.07%	32	57.14%
I10: Motivación	3	5.36%	31	55.36%	22	39.29%

Fuente: Programa Excel 2016

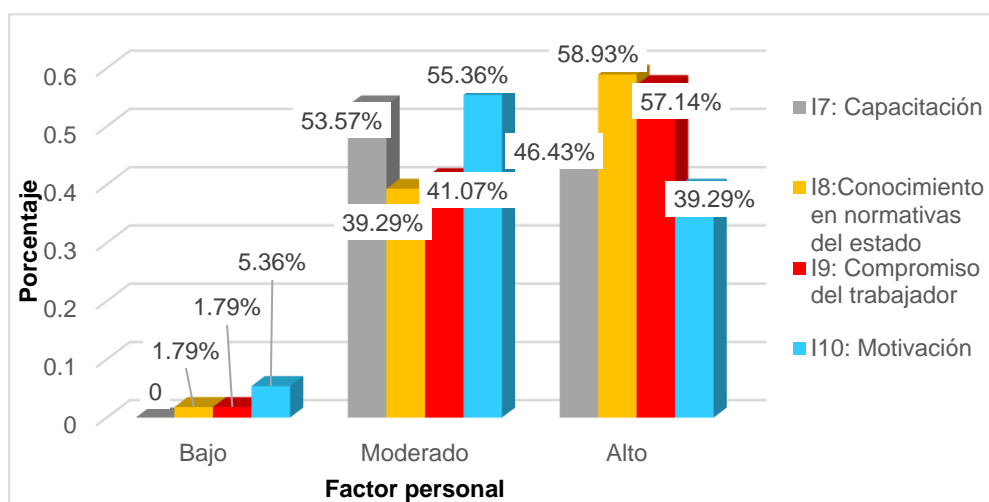


Figura 28. Tercer objetivo específico: Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018
Fuente: Programa Excel 2016

En la tabla 25 y figura 28, en la DISURS Chanka Andahuaylas, el conocimiento en normativas del estado es el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos que equivale al 58,9% en un nivel alto, mientras que el indicador compromiso del trabajador equivale al 57,1% y el indicador capacitación equivale 46,40% y el indicador motivación equivale el 39,3%. Por lo tanto, el conocimiento en normativas del estado es el que predomina más en relación al resto de indicadores que limita la ejecución presupuestal de gastos en la DISURS Chanka Andahuaylas.

D3: Nivel del factor personal

Tabla 26
Nivel del factor personal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	25	44,64	44,64	44,64
	Alto	31	55,36	55,36	100,0
	Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

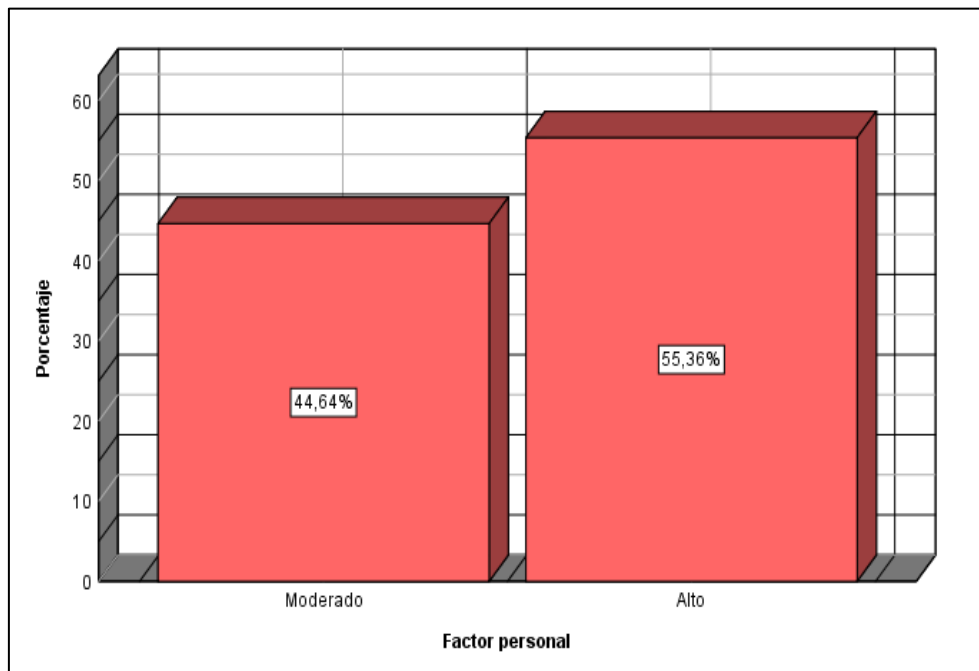


Figura 29. Nivel del factor personal
Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 26 y figura 29, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 55,36% de los trabajadores encuestados especifican que el factor personal limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, mientras que el 44,64% de los mismos consideran que limita en un nivel moderado. Por lo tanto, podemos manifestar que la mayoría considera que el factor estudiado efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

D311: Nivel del indicador capacitación

Tabla 27
Nivel del indicador capacitación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Moderado	30	53,57	53,57	53,57
Válido Alto	26	46,43	46,43	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

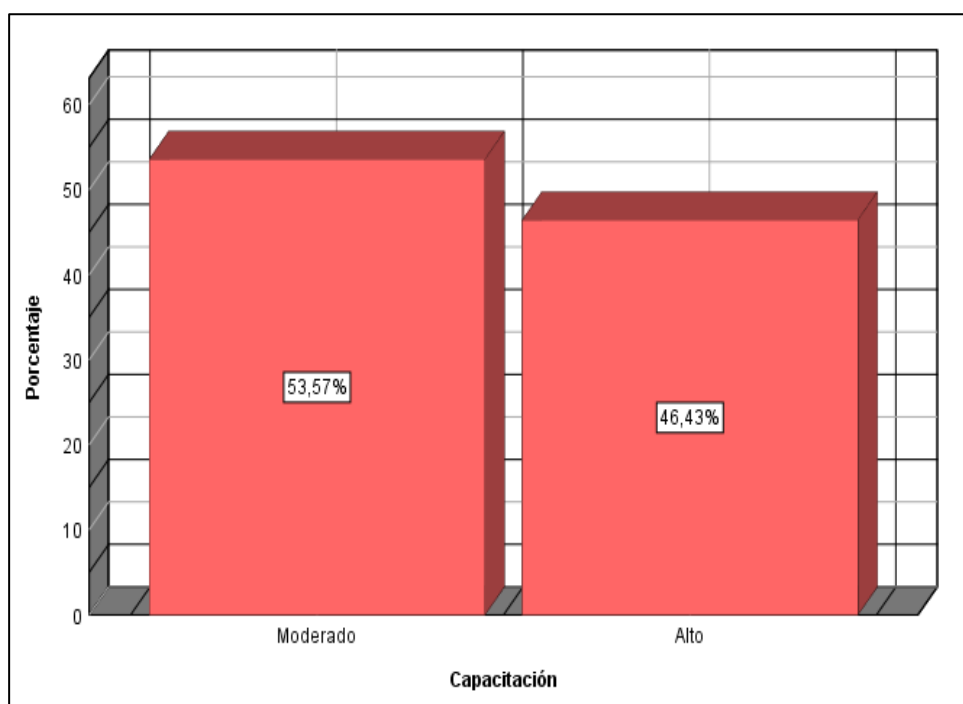


Figura 30. Nivel del indicador capacitación
 Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 27 y figura 30, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 53,57% de los trabajadores encuestados especifican que la capacitación limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel moderado, mientras que el 46,43% de los mismos consideran que limita en un nivel alto. Por lo tanto, podemos manifestar que casi la mayoría considera que la capacitación efectivamente si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente ningún trabajador opina que no limita.

D312: Nivel del indicador conocimiento en normativas del estado

Tabla 28
Nivel del indicador conocimiento en normativas del estado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	1,79	1,79
	Moderado	22	39,29	41,07
	Alto	33	58,93	100,0
	Total	56	100,0	100,0

Fuente: Programa SPSS V25

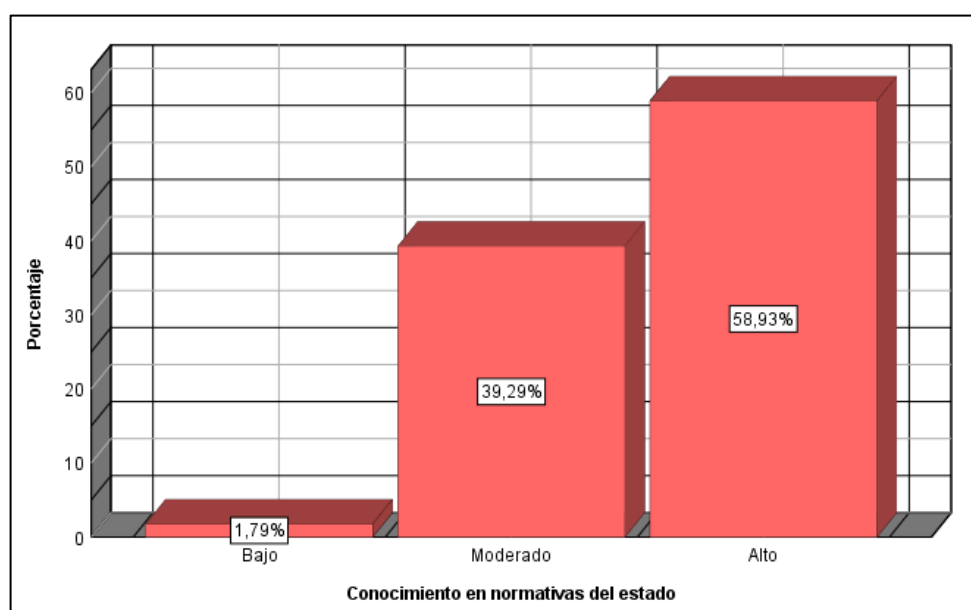


Figura 31. Nivel del indicador conocimiento en normativas del estado
 Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 28 y figura 31, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 58,93% de los trabajadores encuestados especifican que el conocimiento en normativas del estado limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, el 39,29% consideran que limita en un nivel moderado, sin embargo, solo el 1,79% considera que limita en un nivel bajo. Por lo tanto, podemos manifestar que la mayoría considera que efectivamente el conocimiento en normativas del estado si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente una minoría de trabajadores opina que no limita.

D3I3: Nivel del indicador compromiso del trabajador

Tabla 29
Nivel del indicador compromiso del trabajador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	1,79	1,79
	Moderado	23	41,07	42,86
	Alto	32	57,14	100,0
	Total	56	100,0	100,0

Fuente: Programa SPSS V25

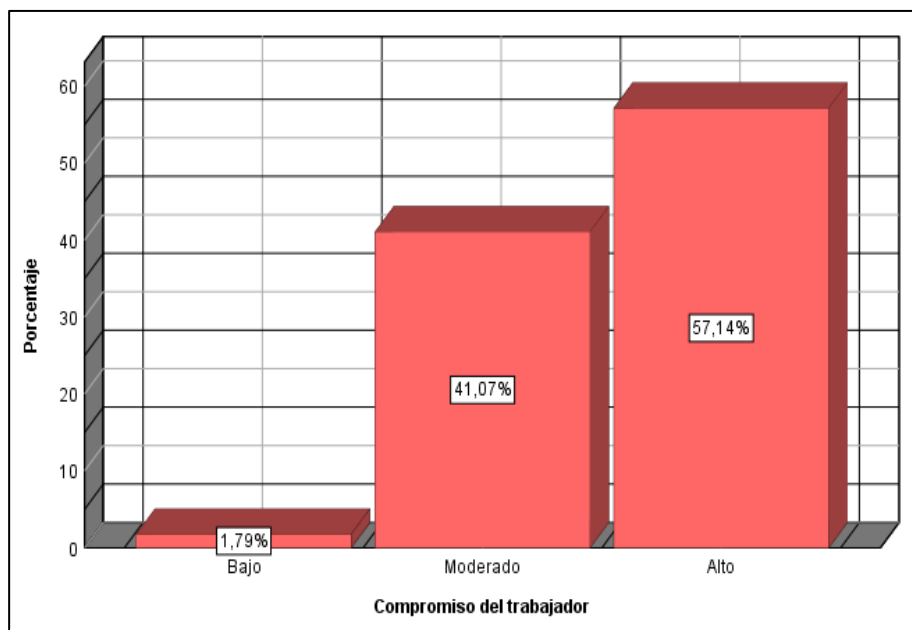


Figura 32. Nivel del indicador compromiso del trabajador
Fuente: Programa SPSS V25

En la tabla 29 y figura 32, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 57,14% de los trabajadores encuestados especifican que el compromiso del trabajador limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, el 41,07% consideran que limita en un nivel moderado, sin embargo, solo el 1,79% considera que limita en un nivel bajo. Por lo tanto, podemos manifestar que la mayoría considera que efectivamente el compromiso del trabajador si limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente una minoría de trabajadores opina que no limita.

D314: Nivel del indicador Motivación

Tabla 30
Nivel del indicador Motivación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	3	5,36	5,36	5,36
Moderado	31	55,36	55,36	60,71
Alto	22	39,29	39,29	100,0
Total	56	100,0	100,0	

Fuente: Programa SPSS V25

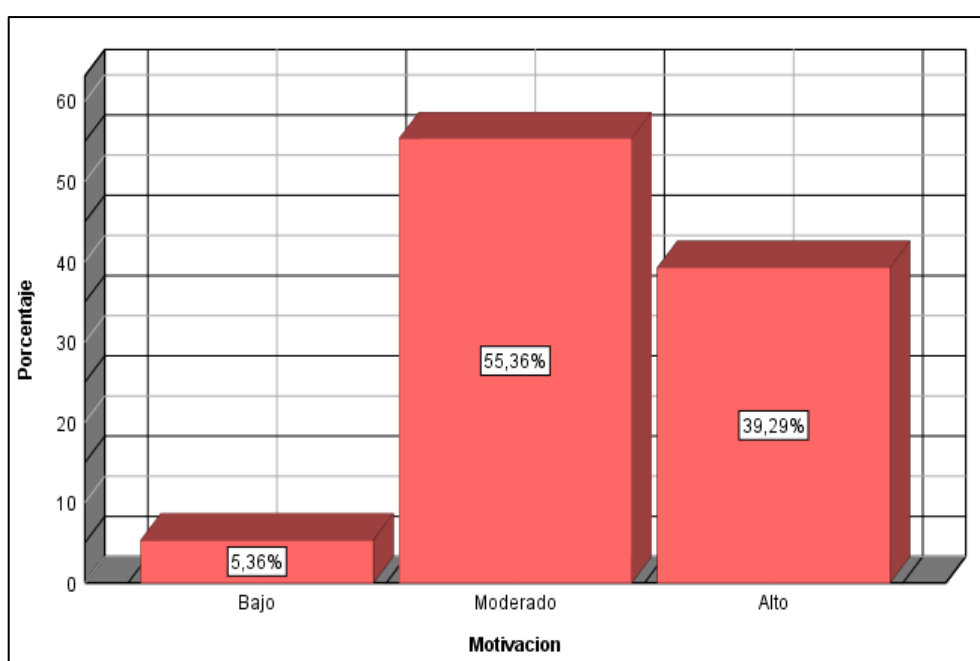


Figura 33. Nivel del indicador motivación en la ejecución presupuestal de gastos

En la tabla 30 y figura 33, en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se observan que, el 55,36% de los trabajadores encuestados especifican que la motivación limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel moderado, el 39,29% consideran que limita en un nivel alto, sin embargo, solo el 5,36% considera que limita en un nivel bajo. Por lo tanto, podemos manifestar que casi la mayoría considera que efectivamente la motivación sí limita la ejecución presupuestal de gastos en la institución, finalmente una minoría de trabajadores opina que no limita.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

De acuerdo a, los resultados de los objetivos generales y específicos de la investigación titulada: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018, se muestra la discusión en base a la comparación con estudios anteriores y las bases teóricas, relacionados al tema abordado en el estudio.

- Primero. En referencia, al objetivo general que se planteó: Establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. El factor institucional es el que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

Acerca del análisis, se puede vislumbrar en la tabla 13 y figura 16, del total de trabajadores encuestados, el 78,60% indican que el factor institucional limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, así mismo el 55,4% y el 53,6% manifiestan que el factor organizacional y factor personal limitan la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto consecutivamente; estos resultados están en función al objetivo general. En este sentido las unidades orgánicas de la institución como área usuaria no están comprometidas en la adecuada realización de la planificación, lo que conlleva a que posteriormente se presente inconvenientes por las prórrogas en el proceso de compra por la existencia desarticulada del cuadro de necesidades con el plan anual de contrataciones y el presupuesto institucional ocasionando dificultades en el avance de la ejecución de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas.

Dicho resultado se sustenta con el trabajo desarrollado por Chilón (2016); Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013, que concluye en que la inoportuna y deficiente ejecución de los procesos de contratación contribuyeron a que los proyectos de inversión pública no sean ejecutados oportunamente dentro del ejercicio presupuestal afectando la ejecución del gasto de inversión (p. 73). En efecto una apropiada realización de las fases concernientes al proceso de contratación garantiza la oportuna adquisición de bienes, servicios y activos de capital, por ende, efectividad en la ejecución de gastos públicos.

En este sentido una adecuada ejecución de presupuesto está relacionada con una buena planificación lo que se manifiesta sin inconvenientes en la realización del proceso de compra. Es decir, la planificación realizada de manera espontánea mostrara resultados deficientes durante la ejecución de gasto presupuestal en una institución pública.

De acuerdo, con Próspero (2008) manifiesta que planificar “Es ordenar metódica y sistemáticamente las cosas que vamos a hacer para alcanzar determinados resultados” (p.57).

Asimismo, encuentra concordancia con el hallazgo de Oria (2017) en su investigación: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la SUNAT periodo 2016. Que concluye en que el factor institucional es el predominante ello se debe a que en dicha dimensión se contemplaron los indicadores de planificación, actos preparatorios de los procesos de selección, convocatoria del proceso de selección y proceso de pago de los expedientes de pago a los contratistas (p. 122).

Finalmente, contrastando con el estudio líneas arriba mencionado, se puede manifestar que se asemeja a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación por dar a conocer el factor principal que limita la ejecución presupuestal de gastos, siendo en este caso el factor institucional teniendo como indicadores la planificación y el proceso de compra que están íntimamente relacionadas y a la vez imperantes dentro del factor institucional que limita la ejecución de gasto. Con respecto a esta consideración podemos mencionar que en una entidad pública la intervención del factor institucional es determinante para que la ejecución presupuestal de gastos sea de manera óptima en un año fiscal. Por consiguiente, da mayor fuerza a los resultados encontrados en la presente investigación.

- Segundo. En lo referente, al primer objetivo específico que se planteó: Determinar el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. Dentro del factor institucional la planificación es la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

Conforme al análisis realizado de la tabla 15 y figura 18, del total de trabajadores encuestados, el 78,60% y el 75% indican que la planificación y el proceso de compra limita la ejecución presupuestal en un nivel alto consecutivamente; estos resultados están en función al primer objetivo específico. Esto significa que la inapropiada programación

presupuestal, no se ajusta a las necesidades de las áreas usuarias y obstruye la ejecución de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas. Al respecto, los problemas que se presenta en la ejecución de gastos es una situación que inicia en la programación presupuestal, específicamente en la planificación que obstaculiza la ejecución presupuestal en la entidad.

Dicho resultado se asemeja a la investigación: Vinculación del proceso de planificación financiera con la ejecución presupuestaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, donde concluye que lo ejecutado presupuestariamente en la mayoría de los casos no corresponde con lo planificado, lo cual acarrea entre otros, demora en la ejecución presupuestaria y hasta el incumplimiento de objetivos previamente estipulados, razón por la cual cobra mayor fuerza la evaluación de la vinculación entre lo planificado y lo ejecutado (Ferrer, 2015, p. 86). En ese entender la planificación viene a ser un indicador clave que limita la ejecución presupuestal de gastos.

Aspecto que concuerda con Avendaño (2014) quien realizó la investigación denominado : Planeación del presupuesto de funcionamiento para mejorar la ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia, quien concluye que los factores y las causas que se presentan para que la ejecución de los gastos de funcionamiento no sea la adecuada es la falta de planeación y programación presupuestal, lo anterior se da por el desconocimiento y mala planeación por parte de las personas que participan en la elaboración del presupuesto (p. 27).

De lo anterior, la incidencia que tiene hoy en día la planificación presupuestal en las instituciones del Estado para tener una óptima ejecución de gastos, para ello es muy importante en una entidad realizar adecuadamente la planeación más aun tratándose de presupuesto; si bien es cierto el logro de objetivos institucionales depende de ello, es muy frecuente ver en las instituciones del Estado que las personas encargadas de realizar la planificación presupuestal no sean conscientes de esta situación, que la inapropiada planificación repercute durante el proceso de ejecución presupuestal, suscitándose este problema no solo en nuestro país sino también en países de América latina. Coincidiendo así el presente trabajo de investigación con otros autores.

De acuerdo, con Hernández (2008) precisa que “Una buena planeación debe estar fundamentada objetivamente, de otra manera será subjetividades personales de los directivos o de los formuladores de los planes, lo que conducirá a la falta de coordinación en la ejecución” (p. 44).

En definitiva, en las entidades públicas, la planificación de presupuesto institucional, lo realizan de manera espontánea, sin tomar en cuenta que esta acción conlleva a acarrear problemas durante el proceso de ejecución de presupuesto, suscitándose esta realidad desde instituciones del nivel nacional, como también en el nivel regional y finalmente el nivel local, que al finalizar el ejercicio fiscal son calificadas como instituciones con incapacidad de gasto, por no lograr una ejecución presupuestal eficiente.

- Tercero. En lo referente, al segundo objetivo específico que se planteó: Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. Dentro del factor organizacional la gestión administrativa (organización, dirección, control) es la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

Respecto al análisis, se aprecia en la tabla 19 y figura 22, del total de trabajadores encuestados, el 62,5% indican que la gestión administrativa limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel moderado, así mismo el 57,1% manifiestan que el clima laboral limita la ejecución presupuestal de gastos y finalmente el 53,6% mencionan que el trabajo en equipo y el procedimiento documentario ambos en igual proporción limitan la ejecución presupuestal de gastos consecutivamente en un nivel moderado; estos resultados están en función al segundo objetivo específico. A lo obtenido, es preciso manifestar que la ausencia de liderazgo del equipo de gestión, inadecuado manejo de recursos públicos, falta de control de las actividades transgreden una eficiente gestión administrativa que limita la ejecución presupuestal de gastos de la institución.

De acuerdo a, los antecedentes se contrastan con la investigación denominada: Factores limitantes de la ejecución presupuestal en inversión de la municipalidad distrital de Moche, periodo 2007-2015. Arribó a la conclusión de que los factores que han limitado la ejecución presupuestal en inversión de la Municipalidad Distrital de Moche para el periodo 2007-2015 han sido las deficiencias en los procesos administrativos tanto en pre-inversión como inversión y la escasez de personal y consultores especializados en la elaboración de proyectos y expedientes técnicos. De ello se desprende que la ineficaz planificación, falta de coordinación entre áreas, escaso seguimiento a los expedientes técnicos y la inexistencia de control en el logro de ejecución presupuestal, ocasionan que la ejecución presupuestal de gastos en la institución pública no se cumpla a cabalidad (Alva ,2016, p. 130).

Así mismo es sustentable con la investigación que lleva por título: Vinculación del proceso de planificación financiera con la ejecución presupuestaria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Los procedimientos administrativos (planificación financiera, organización, ejecución y control) no interactúan del todo bien, en las unidades lo cual en parte genera que lo que se planifique no sea igual a que se ejecute (Ferrer, 2015, p. 86). Esta situación evidencia que la gestión administrativa influye en los atrasos de ejecución de los presupuestos públicos, para que no pudieran ser ejecutados según lo programado.

Al respecto, Chiavenato (2007) menciona que la gestión administrativa o más conocido como el proceso administrativo “La tarea de los procedimientos en la administración está en interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante la planificación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir tales objetivos” (p. 13).

Es oportuno, señalar que la gestión administrativa mediante su conjunto de funciones administrativas busca maximizar los recursos con los que dispone la institución. Es así como la organización está relacionado con las aptitudes físicas e intelectuales de cada colaborador y con los recursos físicos con las que dispone la institución; siendo el objetivo primordial de la institución que sus actividades sean cumplidos con el mínimo gasto posible y con una satisfacción máxima del trabajador. En concordancia a los resultados obtenidos en la presente investigación se contrasta con otros autores en la que se concuerda que una gestión administrativa ineficiente limita la ejecución presupuestal de gastos.

En definitiva, la gestión administrativa dentro de las entidades públicas es llevada a cabo de manera deficiente, lo cual genera como consecuencia que existan errores en el proceso administrativo, así mismo estos continúen agravándose en la mayoría de los casos, repercutiendo en el avance de la ejecución de presupuesto institucional.

- Cuarto. En lo referente, al tercer objetivo específico que se planteó: Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. Dentro del factor personal el conocimiento en normativas del estado es el que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

En relación al análisis, se observa en la tabla 25 y figura 28, del total de trabajadores encuestados, el 58,9% indican que el conocimiento en normativas del estado limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto, así mismo el 57,1% manifiestan que el compromiso del trabajador limita la ejecución presupuestal de gastos, luego el 46,40% indican que la capacitación limita la ejecución presupuestal de gastos y finalmente el 30,3% mencionan que la motivación limita la ejecución presupuestal de gastos en un nivel alto consecutivamente; estos resultados están en función al tercer objetivo específico. Así pues, la desactualización e inapropiada interpretación y poco conocimiento en las diferentes normativas del estado por parte del servidor y funcionario público se refleja en el cumplimiento de sus labores asignadas, lo cual dificulta la ejecución de presupuestal de gastos en la institución.

De acuerdo a, los antecedentes se contrastan con la investigación que lleva por título: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la SUNAT periodo 2017, obtuvo el siguiente resultado: El indicador predominante es el nivel de conocimiento en normativas del estado, por motivo que el nivel de comprensión de las normativas y el nivel de interpretación influyen de manera directa en limitar el proceso de ejecución presupuestal de gastos (Oria, 2017, pp.122-123). De ello se desprende que el desconocimiento y falta de actualización respecto a leyes y normativas del estado retrasan la realización de actividades del trabajador; por consiguiente, ocasionando demoras en los diferentes procesos de ejecución de presupuesto institucional.

En correspondencia a ello en la investigación denominado: Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013, concluye que la municipalidad en estudio no conto con un equipo técnico calificado, dado que la designación del personal en las diferentes áreas orgánicas se realizó de manera directa, sin contar con capacitación mínima y experiencia laboral inherente al cargo que ocuparon; incidiendo desfavorablemente en la planificación, programación y ejecución de los proyectos de inversión y por ende en el nivel de ejecución del gasto público de inversión (Chilón, 2016, p. 65).

Al respecto, Paredes (2011) manifiesta los recursos humanos constituyen uno de los factores de mayor peso dentro del proceso de formulación, ejecución y control del presupuesto. Considerando lo expuesto puede decirse que, si no se cuenta con el personal idóneo, que posea el conocimiento apropiado, el proceso de ejecución presupuestal será deficiente (p.96).

En definitiva, si la institución cuenta con trabajadores que tengan las capacidades y habilidades para el puesto asignado, será más productivo su labor y contribuirá en el logro eficiente de la ejecución de gastos, así mismo el cumplimiento de los objetivos institucionales caso contrario limita la ejecución presupuestal de gastos de inversión.

CONCLUSIONES

1. Con respecto, al objetivo general, se establece que es el factor institucional el que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018, esta predominancia se debe a sus indicadores planificación y proceso de compra, una planificación realizada inadecuadamente conlleva a inconvenientes en la realización de los actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual, por consiguiente demoras en la adquisición de bienes, servicios y activos no financieros, situaciones que intervienen de manera directa y limitan el avance óptimo de la ejecución de gastos de presupuesto institucional.
2. Correspondiente, al primer objetivo específico, se determina dentro del factor institucional, que el indicador predominante es la planificación la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. La influencia que tiene la planificación es relevante tratándose de presupuesto si fue elaborado de manera inapropiada esta incide negativamente durante la ejecución presupuestal de gastos. Por ello es importante que las áreas usuarias realicen de manera eficiente la programación de presupuesto.
3. En cuanto, al segundo objetivo específico, se determina dentro del factor organizacional, que el indicador predominante es la gestión administrativa (organización, dirección, control) la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. La incidencia que tiene una gestión administrativa que consiste en toma de decisiones de manera subjetiva, con ausencia de liderazgo para el adecuado manejo de equipo, sobrecarga laboral, falta de control de las actividades programadas, además de una escasa evaluación permanente de actividades asignadas a los trabajadores, situaciones que en efecto limitan la ejecución de presupuesto de gastos. Con lo mencionado anteriormente el papel que cumplen los directivos y jefes de área es fundamental para el cumplimiento de objetivos institucionales.
4. Acerca del tercer objetivo específico, se determina dentro del factor personal, que el indicador predominante es el conocimiento en normativas del Estado la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. El poco conocimiento del servidor público concerniente a las leyes, directivas y normativas públicas, más aún en contrataciones del estado se

ve reflejado en el retraso de sus actividades y la realización de las mismas con deficiencias, lo cual limita la ejecución de presupuesto de gastos de la institución. Siendo de importancia la actualización permanente del trabajador.

RECOMENDACIONES

- a. Es necesario que la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, tome en consideración que el factor institucional es un limitante para lograr una óptima ejecución presupuestal de gastos, por lo tanto, debe instaurar una directiva interna con lineamientos presupuestales que especifique plazos, responsabilidades y cláusulas para salvaguardar los objetivos que se pretende cumplir en un determinado periodo, de ocurrir cambio del equipo de gestión se cumpla con lo programado, también sería propicio la realización de un Manual de Procedimientos del Proceso Presupuestario que estipule el accionar de cada una de las áreas que intervienen en el proceso a fin de agilizar los procedimientos. Así mismo elaborar los procedimientos de control interno previo y concurrente a fin de salvaguardar las operaciones de la institución.
- b. Respecto a, la planificación que es un indicador preponderante que limita la ejecución presupuestal de gastos de la entidad. El área de Planificación y Presupuesto debe elaborar una calendarización de actividades para que las áreas usuarias tengan mayor participación en la adecuada planificación de presupuesto de metas físicas y financieras que repercuta en una oportuna programación y priorización de los gastos, llevadas a cabo mediante reuniones de trabajo a fin que la ejecución presupuestal de las actividades propuestas se realicen en los tiempos establecidos. Situación que evitaría la programación de forma inadecuada, lo que obliga a solicitar al pliego presupuestario, la modificación de dicha programación, proceso que tiene plazos administrativos que también retrasan la ejecución presupuestal.

A las áreas usuarias procurar estandarizar bienes de uso común (material de escritorio, alimentos para consumo humano entre otros), mediante reunión de coordinación entre las áreas técnicas para la realización de sus pedidos, con el fin de agilizar los procesos de compra. Además, antes de entregar su requerimiento a la oficina de logística, cerciorarse que estén bien elaborados por consiguiente evitar las observaciones que genera retrasos en la aprobación y continuar con el proceso de compra.

- c. A la entidad crear una base de datos en la página institucional respecto a las especificaciones técnicas de bienes y términos de referencia de servicios para que el área usuaria disponga y la realización de sus requerimientos sean en menor tiempo. Así mismo debe ser actualizada de manera permanente.

- d. En relación a, la gestión administrativa (organización, dirección y control), que limita la ejecución presupuestal de gastos de la institución en un nivel moderado. realizar un flujograma de los procesos que se deben seguir para la adquisición de bienes y servicios, gestionar reuniones de coordinación periódica con las oficinas de Economía, Logística, Presupuesto y áreas usuarias para revisar la ejecución presupuestal y avances en los procesos de adquisición. La institución debe evaluar de manera trimestral todo el proceso presupuestario para llevar un control más exhaustivo de realización de actividades concernientes al avance de ejecución presupuestal, con la finalidad de identificar a tiempo nudos críticos para tomar decisiones de manera oportuna esto conllevará a encontrar debilidades que mejorar y lograr mejores resultados.
- e. El área de Recursos Humanos de la entidad debe tener en cuenta que el otro indicador que condiciona la eficiencia de la ejecución presupuestal es el conocimiento en normativas del Estado y aplicativos; por lo tanto se debe considerar requisitos mínimos de convocatoria de contrato a profesionales para trabajar en áreas concernientes a ejecución de presupuesto, como haber trabajado en actividades similares, estar capacitado y especializado en áreas específicas, manejo de SIAF y SIGA, para evitar contratar a profesionales incompetentes. Así mismo implementar un plan de capacidades para el fortalecimiento de los responsables de logística y planeamiento que conduzca el proceso de ejecución de presupuesto de manera adecuada y fortalecer capacidades de las áreas usuarias en programación y manejo de los sistemas administrativos, a su vez actualizarlos de manera constante, invitándolos y otorgándoles las facilidades para que participen de talleres, cursos y charlas brindadas por el OSCE, SERVIR y la oficina descentralizada del MEF.
- f. Es de importancia para la entidad que el factor e indicadores que obstruyen la ejecución presupuestal de gastos sean contrarrestadas para lograr cumplir sus objetivos institucionales, es por ello que también esta investigación podría complementarse con un estudio de calidad de gastos en la gestión pública porque en la actualidad toda entidad pública está orientada a la modernización de la gestión pública que está enfocado a cumplir las necesidades del ciudadano mediante una gestión para resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abusada, R., Cusato, A., y Pastor, C. (2008). *Eficiencia del gasto en el Perú* (8 ed.). Lima, Perú: Instituto Peruano de Economía.
- Allcca Rojas, J. (2017). *Gestión de presupuesto de inversiones y su relación con la ejecución del gasto, en la Gerencia Sub Regional Chanka Andahuaylas-2016* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, Perú. Recuperado de: http://repositorio.unajma.edu.pe/bitstream/handle/123456789/285/Julian_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alva Guzmán, C. A. (2016). *Factores limitantes de la ejecución presupuestal en inversión de la municipalidad distrital de Moche, periodo 2005-2015* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5231>
- Andía Valencia, W. (2005). *Gestión pública, pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Perú: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Andía Valencia, W. (2009). *Manual de gestión pública, pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Lima, Perú: El saber.
- Arce Gonzalo, J. (06 de abril de 2017). Ejecución presupuestal para el año 2017. Tacna, Perú. Recuperado de: <http://www.unjbg.edu.pe/pdf/20170407-exposicionconectamef.pdf>
- Argandoña Dueñas, M. A. (2010). *Control interno y administración de riesgo en la gestión pública, aplicación de normas y metodologías para la implementación y evaluación del sistema de control interno*. Lima, Perú: Marketing Consultores S.A.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica* (6 ed.). Caracas, Venezuela: Episteme, C.A.
- Avendaño Leyva, A. R. (2014). *Planeación del presupuesto de funcionamiento para mejorar la ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia* (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/12853>

- Barletti Pasquale, B. (2017). *Aporte de los sistemas administrativos transversales en la gestión pública*. Informe profesional de Licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. Recuperado de http://BARLETTI_PASCUALE_BRUNO_APORTES_SISTEMAS.pdf
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3 ed.). Colombia: PEARSON Educación .
- Butteler Hernández, O. (2008). *Gestión municipal y desarrollo local*. Lima, Perú: Instituto de Investigación Horizonte Empresarial.
- Carrasco Díaz, S. (2008). *Metodología de la investigación científica, pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (2 ed.). Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Cepal (2017). Estudio económico de América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/159/S170070_es.pdf
- CEPLAN (04 de abril de 2014). Directiva N°001-2014-ceplan. Recuperado de: https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/RS_PCD_0262014.pdf
- Chiavenato, I. (2001). *Administración: Teoría, proceso y práctica* (3 ed.). Bogotá, Colombia: Mc. Graw - Hill/Interamericana editores.
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos: el capital humano de las organizaciones* (8 ed.). México: Mc. Graw - Hill/Interamericana editores.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional la dinámica del éxito en las organizaciones* (2 ed.). D.F., México: Mc Graw Hill- Hill/Interamericana editores.
- Chilón Ayay, E. (2016). *Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la Municipalidad provincial de Hualgayoc-Bambamarca durante los primeros tres años de gestión de gobierno: 2007-2009 y 2011-2013* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1079>
- Constitución Política del Perú* (1993). Congreso de la República.

Congreso de la República del Perú (2014) *Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado del 11 de Julio de 2014 por la cual se establecen normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos*. Diario oficial El Peruano. Perú

De la Cruz Hurtado, F. (2018). *Los principios regulatorios y la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Micaela Bastidas, Apurímac, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/621>

Díaz, R. (2012). *Sistemas de costos, presupuesto por resultados y Sistemas Integrados de Administración Financiera. Aportes y desafíos para incrementar el impacto del gasto público en el bienestar de los ciudadanos*. Documento de debate #IDP-DP-200. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Dirección Nacional de Presupuesto Público (2004) *Ley N° 28411- Ley General Del Sistema Nacional de Presupuesto del 08 de diciembre del 2004 la cual establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regula el Sistema Nacional de Presupuesto*. Diario oficial El Peruano, Perú.

Dirección General de Presupuesto Público (2010). *Directiva N° 005-2010EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, Perú.

Dirección General de Presupuesto Público (2011). *Guía Básica publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas*. Lima, Perú. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Ferrer C., F. G. (2015). *Vinculación del proceso de planificación financiera con la ejecución presupuestaria en la fuerza armada nacional Bolivariana* (Tesis de maestría). Universidad de Carabobo, La Morita, Venezuela. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3049/fferrer.pdf?sequence=4>

García Sánchez, I. M. (marzo de 2007). Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)

George y Mallery (2013). Alfa de Crombach y consistencia de los ítems de medida. Recuperado de: <http://www.uv.es/friasnav/alfacronbach.pdf>

- Gómez Bastar, S. (2012). *Metodología de la Investigación*. México: Red Tercer Milenio.
- Gonçalve, A. (1997). Dimensiones del clima organizacional. Recuperado de: <http://www.geocities.ws/janethqr/liderazgo/130.html>
- Guerra Alvarado, J. C. (2017). *Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en el programa presupuestal 0115 del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma-Año 2016* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8998/Guerra_AJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández Rodríguez, S. (2008). *Administración teorías, proceso, áreas funcionales y estrategias para la competitividad* (2 ed.). México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). D.F., México: Mc Graw Hill Education.
- Instituto CRECER. (03 de enero de 2019). *Presupuesto público: Se ejecutó solo el 62% de los recursos destinados a inversión en el 2018*. Diario Gestión. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/presupuesto-publico-ejecuto-62-recursos-destinados-inversion-2018-254620>
- Instituto Autonomo de Gestion Publica- INAGEP. *Seminario 2019 nuevo reglamento de contrataciones del estado medidas contempladas en el Decreto Supremo 344-2018 EF que que modifica el reglamento de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado*. Arequipa-Perú. Recuperado de: [file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Diapositivas%20-%20Seminario%20de%20Nuevo%20Reglamento%20de%20Contrataciones%20del%20Estado%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Diapositivas%20-%20Seminario%20de%20Nuevo%20Reglamento%20de%20Contrataciones%20del%20Estado%20(1).pdf)
- Jones, G. R., & George, J. M. (2010). *Administracion contamporanea* (6 ed.). D.F., México: Mc Grew Hill.
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial* (14 ed.). D.F, México: Mc Graw-Hill/Interamericana Editores S.A.
- Latiesa, M. (1992). *La deserción universitaria, desarrollo de la escolaridad en la enseñanza superior. Éxitos y fracasos*. Madrid, España: Centro de Investigaciones

Sociológicas. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
Recuperado de: http://www.uv.es/relieve/v13n2/RELIEVEv13n2_5.htm.

Louffat, E. (2010). *Administración: fundamentos del proceso administrativo*. Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning.

Mamani, E. (08 de diciembre de 2017). *Regiones y municipios del sur no pudieron gastar todo su presupuesto*. Diario La República, Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1155111-regiones-y-municipios-no-pudieron-gastar-todo-su-presupuesto-este-ano>

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) *Decreto Supremo N°344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018 por la cual se modifica el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (a). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/documentos-ppr/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2139-programa-articulado-nutricional>

Ministerio de Economía y Finanzas. (b). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/211-presupuesto-por-resultados/2144-salud-materno-neonatal>

Ministerio de Economía y Finanzas. (c). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/211-presupuesto-por-resultados/2313-tbcvih-sida>

Ministerio de Economía y Finanzas. (d). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/211-presupuesto-por-resultados/2314-enfermedades-metaxenicas-y-zoonosis>

Ministerio de Economía y Finanzas. (e). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/211-presupuesto-por-resultados/2315-enfermedades-no-transmisibles>

Ministerio de Economía y Finanzas. (f). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/211-presupuesto-por-resultados/2320-prevencion-del-cancer>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (g). Recuperado de:
<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/documentos-ppr/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2319-reduccion-de-vulnerabilidad-y-atencion-de-emergencias-por-desastres>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (h). Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/0129_salud_personas_discapacidad.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Manual del Usuario Sistema Integrado de Gestión Administrativa-Modulo Logística*. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Glosario de presupuesto público*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Nel Quezada, L. (2010). *Metodología de la investigación, estadística aplicada en la investigación*. Lima, Perú: Macro E.I.R.L.
- Obregón Gonzales, L. Y., & Guía Alcarraz, E. (2011). *Proceso de ejecución presupuestal y su incidencia en el nivel de cumplimiento de indicadores de los proyectos de inversión de medio ambiente del gobierno regional Apurímac*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Micaela Bastidas, Apurímac, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/319>
- Oria Rojas, V. R. (2017). *Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la sunat periodo 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/9050>
- OSCE. (2019). Organismo Supervisor de las Contrataciones. Recuperado de: https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/PPT_Capacitacion_2018.pdf
- Paredes, F. (2011). Presupuesto público: aspectos teóricos y prácticos. Recuperado el 29 de marzo de 2019, de www2.ula.ve/publicacionesacademicas
- Pazos Galindo, L. A. (2015). *Imperativos constitucionales y gestión del gasto público*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/50456/1/79374245.2015.pdf>

- Pérez López, G., Plata Díaz, A. M., Zafra Gómez, J. L., & López Hernández, A. M. (30 de enero de 2013). *Operaciones fuera de presupuesto (off budget), factores políticos y deuda municipal: Un estudio empírico aplicando una metodología de datos de panel. Gestión y política pública*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792014000100005
- Próspero Senosaín, C. (2008). *Visión gerencial de la administración pública y municipal*. Lima: Imprenta editora Pajuelo S.R.L.
- Ramos, C. (2015). *Los paradigmas de la investigación científica*. Recuperado de: http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf.
- Sablich Huamani, C. A. (2012). *Derecho financiero, una visión actual en el Perú*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1347/1347.pdf>.
- Salas Ramírez, A. (2015). *Orígenes y evolución del presupuesto*. Recuperado de: <http://esdocs.com/doc/590549/mtra.-alejandra-salas-ram%C3%ADrez>.
- Sanchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños de la investigación científica* (5ta. ed.). Lima, Perú: Business Support Ancth S.R.L.
- Shack, N., Chacón, F., & López, L. (2011). *Intervención Pública evaluada: Organismo superior de contrataciones del Estado OSCE*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima-Perú. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011precuegenrep.nsf/0/60795f76e6d2219c05257980007954be/\\$FILE/Sistema_de_Contrataciones_y_Adquisiciones_P%C3%ABlicas.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2011/com2011precuegenrep.nsf/0/60795f76e6d2219c05257980007954be/$FILE/Sistema_de_Contrataciones_y_Adquisiciones_P%C3%ABlicas.pdf)
- Vara Horna, A. A. (2012). *Desde la idea inicial hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa* (3 ed.). Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia de la investigación

Título: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE Y DIMENSIONES
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿Cuál es el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</p> <p>¿Cuál es el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac?</p> <p>¿Cuál es el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac?</p> <p>¿Cuál es el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Establecer el factor que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Determinar el indicador dentro del factor institucional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac.</p> <p>Determinar el indicador dentro del factor organizacional que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac.</p> <p>Determinar el indicador dentro del factor personal que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac.</p>	<p>No corresponde</p> <p>Bernal (2010) “Las investigaciones de tipo descriptivo no requieren formular hipótesis, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación que (...), surgen del planteamiento del problema, de los objetivos y, por supuesto, del marco teórico que soporta el estudio” (p. 136).</p>	<p>VARIABLE</p> <p>Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Factor institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Proceso de compra <p>Factor organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clima laboral • Trabajo en equipo • Gestión administrativa (organización, dirección, control) • Procedimiento documentario <p>Factor personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Conocimiento en normativas del estado • Compromiso del trabajador • Motivación

MÉTODO Y DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
<p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>MÉTODO: Deductivo-inductivo</p> <p>DISEÑO: No experimental, Transversal.</p> <p>TIPO DE INVESTIGACION: Básico</p> <p>NIVEL: Descriptivo</p>	<p>POBLACIÓN:</p> <p>N=173 trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas.</p> <p>MUESTRA:</p> <p>n=56 trabajadores administrativos de las oficinas de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas.</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <p>Encuesta.</p> <p>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO:</p> <p>Programa estadístico SPSS versión 25 y programa Excel 2016.</p>	<p>INSTRUMENTOS:</p> <p>Cuestionario</p>

Anexo 02: Matriz de operacionalización de variable

Título: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

VARIABLE UNICA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos	Según Fallas y Quiroz (2007) ante la problemática sobre la ejecución presupuestal específica que existen factores que ocasionan que los presupuestos se realicen de manera inercial, el recurso humano no cuenta con capacidad adecuada, normativas escasas, escasa planificación. (pp.33-34).	Conjunto de factores de diferente índole: institucional, organizacional y personal, que limitan la ejecución presupuestal de gastos de una entidad sea con efectividad.	<p>Factor institucional</p> <p>Es el factor que está relacionado con los procesos que se realizan dentro de una institución; es decir, es propio de cada entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Proceso de compra
			<p>Factor organizacional</p> <p>Es la relación que existe entre las líneas verticales y/o horizontales en una organización, si existe una comunicación asertiva, un adecuado ambiente para que los trabajadores laboren de manera coordinada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clima laboral • Trabajo en equipo • Gestión administrativa (organización, dirección, control) • Procedimiento documentario
			<p>Factor personal</p> <p>Son los que permiten que el colaborador o trabajador actúe de una manera y no de otra; es decir, haga o no lo que corresponde.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Conocimiento en normativas del estado • Compromiso del trabajador • Motivación

Anexo 03: Matriz de instrumento de recojo de datos

Título: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PESO %	Nº ÍTEMS	ÍTEMS
VARIABLE UNICA: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos	Factor institucional	Planificación	16.8 %	8	1.- ¿La planificación presupuestal realizado con datos históricos, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					2.- ¿La inadecuada programación del presupuesto en las metas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					3.- ¿La programación de específicas de gasto restringidas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					4.- ¿La falta de relación entre los planes: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					5.- ¿La elaboración inadecuada del cuadro de necesidades del área usuaria, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					6.- ¿La desarticulación del Plan Anual de Contrataciones y el Cuadro de Necesidades, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					7.- ¿La desarticulación de la programación presupuestal y el presupuesto aprobado por metas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					8.- ¿Las directivas internas que no especifiquen plazos y responsabilidades de las áreas usuarias sobre materia presupuestal, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
	Proceso de compra	16.8 %	8	9.- ¿La elaboración de los términos de referencia sin sustento técnico, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	
				10.- ¿La elaboración de las especificaciones técnicas sin sustento técnico, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	

					11.- ¿Los requerimientos solicitados por el área usuaria que no están en el catálogo SIGA-MEF, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					12.- ¿El pronunciamiento de elevación de observaciones del OSCE, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					13.- ¿La declaración de los procesos de selección como "Desiertos", limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					14.- ¿La declaración de los procesos de selección como "Nulos", limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					15.- ¿La aprobación de las postergaciones y prórrogas referente al cronograma del proceso de selección, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					16.- ¿La demora en la emisión de conformidad de servicio y/o recepción del bien por parte del área usuaria, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
	Factor organizacional	Clima laboral	8.3 %	4	17.- ¿La inadecuada comunicación entre los servidores públicos afecta el intercambio de opiniones y experiencias, limitando la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					18.- ¿La ausencia de relaciones interpersonales armoniosas entre los servidores públicos de la institución, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					19.- ¿Los ambientes físicos distribuidos inadecuadamente, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					20.- ¿El desconocimiento del Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Contrataciones del servidor público, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
		Trabajo en equipo	8.3 %	4	21.- ¿La escasa difusión o análisis oportuno en los procesos del cumplimiento de metas presupuestales, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					22.- ¿La escasa socialización de políticas de recursos humanos como incentivos, recreaciones y capacitaciones desfavorece un clima organizacional óptimo, limitando la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?

					23.- ¿La inadecuada coordinación de las áreas técnicas y administrativas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					24.- ¿El trabajo desarticulado que existe entre las oficinas de logística, presupuesto y economía para el trámite de expedientes de pago, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					25.- ¿La decisión autoritaria de directivos, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					26.- ¿La ausencia de liderazgo de funcionarios, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
		Gestión administrativa (organización, dirección, control)	8.3 %	4	27.- ¿La falta de acciones de control interno permanente en las áreas administrativas, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					28.- ¿La escasa evaluación permanente de los avances de las metas físicas, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					29.- ¿El exceso papeleo referente a los procesos administrativos, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					30.- ¿El incumplimiento de actividades funcionales, que no articulan con las leyes, directivas y lineamientos vigentes, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
	Procedimiento documentario	8.3 %	4	31.- ¿El incumplimiento de lo que especifica la Ley de contrataciones públicas, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	
				32.- ¿La adaptación de los servidores públicos a los cambios de políticas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	
				33.- ¿La falta de actualización del área usuaria en normativas del proceso de compra pública, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	
				34.- ¿La falta de certificación del servidor público en tema de contrataciones del estado, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	
Factor personal	Capacitación	8.3 %	4	35.- ¿La falta de interés por auto capacitarse en los sistemas informáticos SIAF y SIGA, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	
				36.- ¿La falta de preparación en el adecuado manejo de los sistemas informáticos SIAF y SIGA, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?	

		Conocimiento en normativas del estado	8.3 %	4	37.- ¿La desactualización de conocimientos del servidor público en las Normativas del Estado, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					38.- ¿La inadecuada interpretación de las Normativas del Estado por parte del servidor público, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					39.- ¿La forma inapropiada de interpretar las normativas de la Ley de Contrataciones por parte del personal de logística, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					40.- ¿La falta de conocimiento del área usuaria sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
		Compromiso del trabajador	8.3 %	4	41.- ¿El escaso compromiso del servidor público, en el inicio de la ejecución del presupuesto es un aspecto que, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					42.- ¿El desinterés del servidor público en la ejecución de los procesos internos, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					43.- ¿El escaso compromiso del personal en la formulación del Plan Operativo Institucional, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					44.- ¿El incumplimiento de los procedimientos administrativos en los procesos de logística, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
		Motivación	8.3 %	4	45.- ¿La falta de reconocimiento por logros institucionales, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					46.- ¿La designación y/o asignación permanentemente de directivos, jefes, coordinaciones y otros, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					47.- ¿La inadecuada programación de actividades diarias, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?
					48.- ¿El escaso reconocimiento y motivación al servidor público, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?

Anexo 04: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Escuela Profesional de Administración de Empresas



CUESTIONARIO

Estimado Señor (a):

Reciba un cordial saludo. Le agradecemos anticipadamente por su colaboración en el presente cuestionario, para el trabajo de investigación titulado: **“Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018”**. Por favor no escriba su nombre, es anónimo y confidencial. Los resultados serán utilizados únicamente para el trabajo de investigación en mención.

Responda las alternativas de respuesta según corresponda. Marque con una “X” la alternativa de respuesta que se adecue a su criterio.

I. DATOS GENERALES:

1.1. Genero: a) Femenino () b) Masculino ()	1.2. Edad: a) Menos de 25 años () b) De 26 a 35 años () c) De 36 a 45 años () d) De 46 a más años ()	1.3. Condición laboral: a) Nombrado () b) Contrato plazo fijo () c) CAS () d) Contrato servicio por terceros ()
1.4. Nivel de estudios alcanzados: a) Secundaria () b) Instituto tecnológico () c) Universidad () d) Maestría () e) Doctorado ()		1.5. Tiempo de servicio: a) Menos de 01 año () b) De 01 a 02 años () c) De 02 a 05 años () d) De 05 a más años ()

Para evaluar las variables, marcar una “X” en el casillero de su preferencia del ítem correspondiente, utilice la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Nunca (N)	Casi nunca (CN)	A veces (AV)	Casi siempre (CS)	Siempre (S)

Nº	ITEMS	N	CN	AV	CS	S
	DIMENSIÓN: FACTOR INSTITUCIONAL					
	PLANIFICACIÓN					
1	¿La planificación presupuestal realizado con datos históricos, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					

2	¿La inadecuada programación del presupuesto en las metas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
3	¿La programación de específicas de gasto restringidas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
4	¿La falta de relación entre los planes: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
5	¿La elaboración inadecuada del cuadro de necesidades del área usuaria, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
6	¿La desarticulación del Plan Anual de Contrataciones y el Cuadro de Necesidades, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
7	¿La desarticulación de la programación presupuestal y el presupuesto aprobado por metas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
8	¿Las directivas internas que no especifiquen plazos y responsabilidades de las áreas usuarias sobre materia presupuestal, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
PROCESO DE COMPRA						
9	¿La elaboración de los términos de referencia sin sustento técnico, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
10	¿La elaboración de las especificaciones técnicas sin sustento técnico, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
11	¿Los requerimientos solicitados por el área usuaria que no están en el catálogo SIGA-MEF, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
12	¿El pronunciamiento de elevación de observaciones del OSCE, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
13	¿La declaración de los procesos de selección como "Desiertos", limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
14	¿La declaración de los procesos de selección como "Nulos", limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
15	¿La aprobación de las postergaciones y prorrogas referente al cronograma del proceso de selección, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
16	¿La demora en la emisión de conformidad de servicio y/o recepción del bien por parte del área usuaria, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
DIMENSIÓN: FACTOR ORGANIZACIONAL		N	CN	AV	CS	S
CLIMA LABORAL						
17	¿La inadecuada comunicación entre los servidores públicos afecta el intercambio de opiniones y experiencias, limitando la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
18	¿La ausencia de relaciones interpersonales armoniosas entre los servidores públicos de la institución, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
19	¿Los ambientes físicos distribuidos inadecuadamente, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					

20	¿El desconocimiento del Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Contrataciones del servidor público, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
TRABAJO EN EQUIPO						
21	¿La escasa difusión o análisis oportuno en los procesos del cumplimiento de metas presupuestales, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
22	¿La escasa socialización de políticas de recursos humanos como incentivos, recreaciones y capacitaciones desfavorece un clima organizacional óptimo, limitando la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
23	¿La inadecuada coordinación de las áreas técnicas y administrativas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
24	¿El trabajo desarticulado que existe entre las oficinas de logística, presupuesto y economía para el trámite de expedientes de pago, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
25	¿La decisión autoritaria de directivos, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
26	¿La ausencia de liderazgo de funcionarios, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
27	¿La falta de acciones de control interno permanente en las áreas administrativas, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la					
28	¿La escasa evaluación permanente de los avances de las metas físicas, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
PROCEDIMIENTO DOCUMENTARIO						
29	¿El exceso papeleo referente a los procesos administrativos, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
30	¿El incumplimiento de actividades funcionales, que no articulan con las leyes, directivas y lineamientos vigentes, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
31	¿El incumplimiento de lo que especifica la Ley de contrataciones públicas, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
32	¿La adaptación de los servidores públicos a los cambios de políticas, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
DIMENSIÓN: FACTOR PERSONAL		N	CN	AV	CS	S
CAPACITACIÓN						
33	¿La falta de actualización del área usuaria en normativas del proceso de compra pública, limita la ejecución presupuestal de gastos en la					
34	¿La falta de certificación del servidor público en tema de contrataciones del estado, limita la ejecución presupuestal de gastos					
35	¿La falta de interés por auto capacitarse en los sistemas informáticos SIAF y SIGA, limita la ejecución presupuestal de gastos en la					
36	¿La falta de preparación en el adecuado manejo de los sistemas informáticos SIAF y SIGA, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
CONOCIMIENTO EN NORMATIVAS DEL ESTADO						
37	¿La desactualización de conocimientos del servidor público en las Normativas del Estado, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					

38	¿La inadecuada interpretación de las Normativas del Estado por parte del servidor público, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
39	¿La forma inapropiada de interpretar las normativas de la Ley de Contrataciones por parte del personal de logística, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
40	¿La falta de conocimiento del área usuaria sobre la aplicación de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
COMPROMISO DEL TRABAJADOR						
41	¿El escaso compromiso del servidor público, en el inicio de la ejecución del presupuesto es un aspecto que, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
42	¿El desinterés del servidor público en la ejecución de los procesos internos, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
43	¿El escaso compromiso del personal en la formulación del Plan Operativo Institucional, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
44	¿El incumplimiento de los procedimientos administrativos en los procesos de logística, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
MOTIVACIÓN						
45	¿La falta de reconocimiento por logros institucionales, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
46	¿La designación y/o asignación permanentemente de directivos, jefes, coordinaciones y otros, limitan la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
47	¿La inadecuada programación de actividades diarias, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					
48	¿El escaso reconocimiento y motivación al servidor público, limita la ejecución presupuestal de gastos en la entidad?					

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo 05: Ficha de validación por criterio de jueces o experto

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos: Yaneth Ccente Guerrero
Grado Académico: Magister en Gestión Pública
Fecha: 24/07/19

II. OBSERVACIONES:

FORMA:

Los indicadores e ítem están redactados considerando los elementos necesarios.

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)

Esta formulada con un lenguaje apropiado.

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)

El instrumento mide con firmeza y precisión el comportamiento de la variable de la investigación.

III. VALIDACIÓN:

Luego de evaluado el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.


Mag. Yaneth Ccente Guerrero
CONTADOR
MAT 023 - 982

Sello y Firma del Evaluador
DNI: 41463471

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos:

LIBERATO OVIDIO MELÉNDEZ

Grado Académico:

CONTADOR PÚBLICO COLGADO

Fecha: 25/07/19

II. OBSERVACIONES:

FORMA: (Ortografía, Coherencia, redacción)

NINGUNA

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)

NINGUNA


CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)

NINGUNA

VALIDACIÓN:

Luego de evaluado el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.

NINGUNA


C.P.C. Liberato Oviedo Meléndez
Mat. 023 - 1140

Sello y Firma del Evaluador

DNI: 41302962

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos:

Daniel Joel Hurtado Córdoba

Grado Académico:

Contador Público Colegiado

Fecha: 25 / 07 / 19

II. OBSERVACIONES:

FORMA: (Ortografía, Coherencia, redacción)

Ninguna

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)

Ninguna

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)

Ninguna

VALIDACIÓN:

Luego de evaluado el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.

Ninguna



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO

Daniel Joel Hurtado Córdoba
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Sello y Firma del Evaluador

DNI: 40147019

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos: Joaquín Machaca Rojas
Grado Académico: Doctor en Ciencias Empresariales
Fecha: 19.08.19

II. OBSERVACIONES:

FORMA:
Es coherente, mejore según las partes señaladas.

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)
Es coherente con los propósitos de la investigación.

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)
Revisar y mejorar previo al trabajo de campo.

III. VALIDACIÓN:

Luego de evaluar el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.

Realice los mejores respectivos.



Dr. Joaquín Machaca Rojas
DOCENTE

Sello y Firma del Evaluador
DNI: 28229651

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos: Rosa Nelida Ascue Ruiz
Grado Académico: Magister en Administración de Empresas
Fecha: 21.08.19

II. OBSERVACIONES:

FORMA:

Repor los terminos de Investigación

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)

Repor los Items en su Investigación.

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)

III. VALIDACIÓN:

Luego de evaluar el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.



Rosa Nelida Ascue Ruiz
Sello y Firma del Evaluador
DNI: 44346273

FORMATO DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES:

Nombres y Apellidos: Sandy Guillén Cuba
Grado Académico: Magister
Fecha: 22.08.19

II. OBSERVACIONES:

FORMA:

Adecuado

ESTRUCTURA: (Referido a la coherencia, dimensión, indicadores e ítems)

El cuestionario tiene coherencia.

CONTENIDO: (Referido a la presentación de los reactivos, al grupo muestral)

Correcto

III. VALIDACIÓN:

Luego de evaluado el instrumento **Procede** **No Procede** para su aplicación.

Procede para su aplicación


Mg. Sandy Guillén Cuba
Sello y Firma del Evaluador
DNI: 46602276

Anexo 06: Fotografías de la investigación



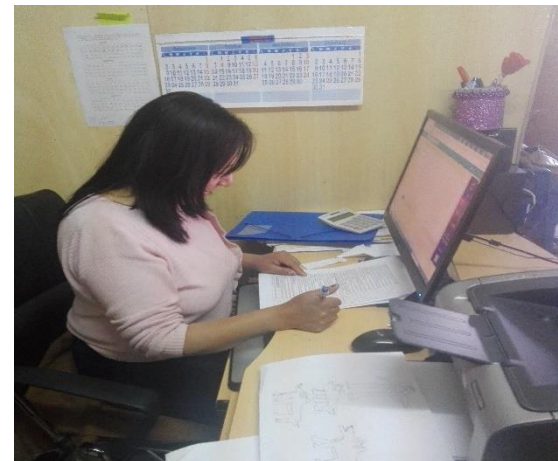
Encuesta realizada: Director Ejecutivo Medicamentos, Insumos y Drogas, DISURS Chanka Andahuaylas



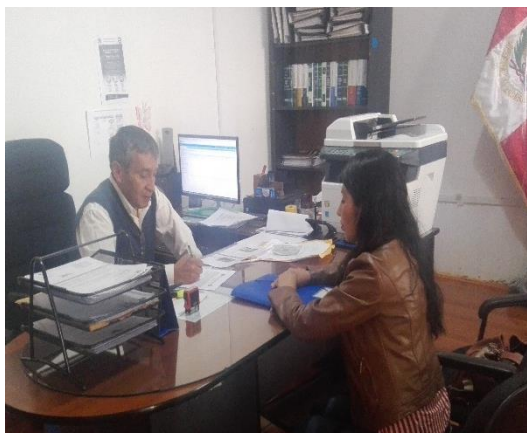
Encuesta realizada: Responsable del SEACE, DISURS Chanka Andahuaylas



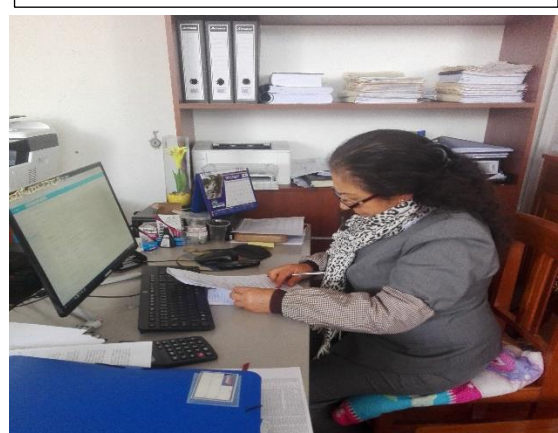
Encuesta realizada: Responsable del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, DISURS Chanka Andahuaylas



Encuesta realizada: Responsable del Programa Presupuestal de Enfermedades No transmisibles, DISURS Chanka Andahuaylas



Encuesta realizada: Director Ejecutivo de Administración, DISURS Chanka Andahuaylas



Encuesta realizada: Jefa de Contabilidad, DISURS Chanka Andahuaylas

Anexo 07: Información de la cantidad de personal administrativo



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Andahuaylas, 09 de Agosto del 2019

CARTA N°001-2019/EPAE-FCE-UNAJMA-ANDAHUAYLAS/B-BAR

SEÑOR:

M.C. Julio Cesar Rosario Gonzales
Director General de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas

Presente. -

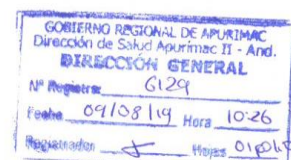
Asunto: Solicito información del personal administrativo y autorización para aplicar encuesta a los trabajadores.

En primer lugar, reciba usted un cordial saludo; a su vez informar que habiendo concluido satisfactoriamente mis estudios universitarios y obtenido el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas en la Universidad Nacional José María Arguedas me encuentro realizando el proyecto de investigación – tesis titulado: “**Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018**”. Por lo cual solicito a su digna persona autorice a la oficina correspondiente y me brinde información escrita sobre la cantidad de personal que realizan labor administrativa en la institución que usted dirige, de acuerdo a la modalidad de contrato en la que vienen trabajando; así mismo me otorgue el permiso correspondiente para aplicar la encuesta mediante un cuestionario a los trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas y tomar fotografías dentro de la institución, información que se utilizará solo para fines del trabajo de investigación anteriormente mencionado.

De antemano agradezco su atención al presente documento y otorgue todas las facilidades para realizar el trabajo de investigación.

Atentamente,

BERTHA ARCCE ROJAS
DNI N° 45447998





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas

"Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Allin Kawsanapaq

Andahuaylas, 18 de setiembre del 2019

CARTA N° 114- 2019- DEGDRRH-DISURS-CHANKA-AND.

SEÑORITA:

BERTHA ARCCE ROJAS

ANDAHUAYLAS

ASUNTO : INFORMACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO Y AUTORIZACIÓN
REFERENCIA : CARTA N° 001-2019/EPAE-FCE-
UNAJMA-ANDHUAYLAS/B-BAR.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que el personal Nominado plazo fijo total de personal es de 149 y personal CAS 24 personas para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA ANDAHUAYLAS
DIRECCIÓN DE TRÁFICO Y SERVICIOS HUMANOS

ABOG. CESAR LORENZO CARBAJAL CHAVEZ
CAY 4448
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

CLCC/DEGDRRH/Yvcf/sec
C.c. Archivo

Dirección: Jr. Túpac Amaru N° 135 - Andahuaylas – Apurímac
Telefax: (083) 421161 / Página Web: www.disurschankaandahuaylas.gob.pe
Email: disurschankaandahuaylas@gmail.com

Anexo 08: Constancia de autorización para realizar la investigación y aplicación de encuesta



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas
"Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE
GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA DIRECCION DE SALUD APURIMAC II, OTORGA:**

CONSTANCIA

Se otorga la presente constancia a la Srta. **BERTHA ARCCE ROJAS**, identificada con DNI N° 45447998, egresada de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad José María Arguedas, para que pueda realizar la aplicación de la encuesta a los trabajadores de la DISURS y poner tomar fotografías dentro de la institución solo con fines de la investigación, en cumplimiento con su Proyecto de Investigación denominado **"FACTORES QUE LIMITAN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA ANDAHUAYLAS, APURIMAC 2018"**.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para que pueda aplicar dicha encuesta, así mismo se solicita a la interesada que deberá presentar una copia de su investigación una vez concluida y presentar el proyecto de intervención de acuerdo a los resultados obtenidos

Andahuaylas, 18 de setiembre del 2019


DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA ANDAHUAYLAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. CESAR FLORES BARRERA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.
CLCCH/SVOV.

Dirección: Jr. Túpac Amaru N° 135 - Andahuaylas - Apurímac
Telefax: (083) 421161 / **Página Web:** www.disurschankaandahuaylas.gob.pe
Email: disurschankaandahuaylas@gmail.com



Anexo 10: Base de datos de la encuesta realizada

N°	Var 1: Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos																																																			
	D1: Factor Institucional											D2: Factor Organizacional											D3: Factor Personal																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32									
1	4	5	5	4	4	4	2	4	5	5	4	5	5	4	4	4	2	2	2	3	2	2	2	4	5	4	4	3	3	4	4	4	4	2	3	3	3	3	4	5	5	3	3	4	4	2	4	1	1			
2	5	5	3	4	4	5	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	2	4	3	3	5	5	5	1	1	2	5	4	4	4	3	1	2	5	3	3	4	5	1	5	5	5	3	5	5	1				
3	3	5	5	5	5	5	2	1	5	5	5	4	5	4	5	5	1	3	1	5	4	3	4	4	4	4	1	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	3	3	5	5	2	2	2	2				
4	2	1	2	2	3	2	3	4	2	1	2	3	1	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3				
5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3				
6	3	4	1	3	5	2	3	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	4	5	3	4	5	2	4	5	5	5	4	5	4	3	4	3	3	4	4	3	5	2	4	5	4	4	5	4	3				
7	3	5	3	4	5	4	4	3	5	5	4	4	3	4	4	3	5	3	3	5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	3	4	3	5	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	4				
8	4	5	3	5	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5	5	5	3	3	1	3	5	4	4	3	4	5	3	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	5	4	4	4	5	3	3	4	4	5	4	3	
9	2	2	5	3	2	3	3	3	2	3	4	2	3	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	5	4	4	3	3	4	3	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4			
10	2	3	5	4	3	3	3	3	3	3	4	3	5	5	5	4	4	5	2	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5			
11	3	2	4	2	2	3	3	2	3	3	4	2	2	3	3	3	3	4	4	3	2	3	2	2	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	5	4	3	4		
12	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	1	2	2	2	3	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	1	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2		
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
14	4	5	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	
15	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	2	3	4	2	4	4	3	2	2	4	3	4	4	2	4	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3
16	5	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	5	3	4	4	4	3	3	3	2	3	3	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3
17	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	4	3	3

1 8	3	5	4	5	4	5	3	2	4	4	5	4	1	1	2	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	2	4	2	1	2	4	5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	5	4								
1 9	4	4	3	4	5	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	4	3	3	2	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	5	5	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	5	4							
2 0	5	5	3	4	5	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	4	3	3	2	4	3	3	2	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	5	5				
2 1	3	4	4	3	4	4	4	2	3	3	5	2	3	3	3	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	3	5	5			
2 2	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	3	5	5	4	3	5	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	4			
2 3	1	5	4	4	5	5	3	3	5	5	5	3	5	5	3	3	4	3	1	3	4	3	4	4	4	3	2	4	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	2	5	4	2					
2 4	3	3	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	2	3	4	4	5	4					
2 5	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	3	2	3	4	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	4	4	3	4	3	2	2	2	1	2	1	2	2	1	3	4	3	3							
2 6	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
2 7	4	4	3	4	3	4	3	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	4	3	3	3	3			
2 8	3	4	5	3	3	4	2	3	2	2	3	4	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2				
2 9	4	3	5	3	3	4	2	3	4	4	4	5	4	5	4	2	3	3	3	2	3	2	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2	3	3	3	
3 0	3	4	4	4	4	4	4	3	5	5	5	4	5	5	5	2	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	5	4	3	4	4	4	5	4	3	3	3				
3 1	3	4	4	5	2	3	4	5	5	5	5	4	5	4	5	2	3	3	1	3	4	4	4	4	5	2	2	3	4	4	3	4	2	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	3	3	4	2	2	3	4					
3 2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	2	2	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	2	5	3	2		
3 3	4	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3		
3 4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	5	5	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	4	3	3
3 5	2	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	2	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3

3 6	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	3	5	3	4										
3 7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4									
3 8	5	2	3	4	5	1	2	4	2	2	5	5	3	3	4	2	2	1	3	4	2	3	3	2	1	2	3	3	1	4	5	2	2	3	2	3	3	4	4	3	2	4	1	2	1	3	2	2			
3 9	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	4	3	3	5	3	5	1	4	5	3	3	4	4	3	3	2	3	2	4	2	3			
4 0	2	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	2	5	3	3	5	5	5	2	2	4	1	5	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3	4	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3			
4 1	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4	3	1	5	3	1	3	5	2	2	3	3	1	5	5	4	4	5	3	3	5	5	5	5	5	1	1	3	1	1	2	2			
4 2	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	5	4	4	4	3	4	2	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	3	2	1		
4 3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	5	4	4	4	5	2	4	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	3	2	1		
4 4	3	3	4	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	3	5	4	4	4	2	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
4 5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4		
4 6	3	4	5	4	4	4	3	3	5	5	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	4	
4 7	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	4	3	2	3	3	
4 8	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	4	3	3	2	3	3	2	4	4	4	3	5	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	5	5	2	2	3	2	
4 9	2	2	4	4	2	2	2	3	3	3	5	3	5	4	4	4	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4	3	2	4	3	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	3	3
5 0	2	4	4	3	3	3	4	4	4	5	5	3	4	4	5	3	4	3	2	3	4	2	3	5	3	3	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	3	3	3	
5 1	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	2	3	4
5 2	4	3	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	3	4	3	4	5	4	4	5	5	5	4	2	1	3	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	3	
5 3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	5	5	4	5	4	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4

Anexo 11: Marco contextual

La Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, es un Órgano Descentralizado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac. Creado el 30 de abril de 1993 mediante Resolución Regional. Anteriormente, ha tenido denominaciones como Unidad Básica en Salud (UBAS), Unidad Territorial de Salud (UTES) y Dirección Sub Regional de Salud Andahuaylas (DISURS). Más adelante, fue considerada como unidad ejecutora N° 402, aprobado por el consejo regional en el año 2009 a través de la estructura orgánica del sector salud mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 715-2009-G.R.APURIMAC/PR, con autonomía administrativa, económica y política en el ámbito de su competencia, comprendiendo las provincias de Andahuaylas y Chincheros.

En octubre del año 2012, según Ordenanza Regional N°023-2012, del Gobierno Regional de Apurímac, la estructura orgánica de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, por lo que se separa de la Provincia de Chincheros del ámbito de su competencia, para que el sector salud de chincheros pueda pertenecer estructural y funcionalmente al ámbito de la Provincia de Abancay, actualmente denominada DIRESA con sede en la capital del departamento de Apurímac.

A partir del 12 de octubre del 2004 resuelve con RD Nro. 350-04-DGSP-AP_II/ANDA-OP, la necesidad de crear 3 redes de salud en el ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas. A partir del 2013 cuenta con dos redes Red Sondor constituido por 4 micro redes como son: MR San Jerónimo, MR. Pacucha, MR. Andarapa, MR. Kishuara y Red José María Arguedas constituido por 5 Micro redes tales como: MR. Huancabamba, MR. Pampachiri, MR. Talavera, MR. Chicmo, MR. Huancaray. Actualmente cuenta con 89 establecimientos de salud distribuidos en las dos redes y un hospital referencial Hugo Pesce Pecceto, por medio de los cuales brinda los servicios diferenciados de salud oportuna a la población de la jurisdicción de Andahuaylas.

La sede administrativa (principal) de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas se encuentra ubicado en el Jr. Túpac Amaru N° 135 del distrito y provincia de Andahuaylas en la región Apurímac.

Perspectiva institucional: La Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, definió:

Misión: Somos una Dirección de Salud descentralizada del Gobierno Regional de Apurímac, que brinda atención integral de Salud con calidad a la persona, familia y

comunidad con enfoque intercultural y biodiversidad en corresponsabilidad con la sociedad organizada contribuyendo al bienestar de la población y la de tu familia.

Visión: Al 2021 ser una Dirección de Salud Chanka, líder y rectora con profesionales y establecimientos acreditados que garantice la atención universal a la población en un entorno y estilos de vida saludable.

Estructura orgánica:

- ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección General

- ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de control institucional

- ÓRGANOS DE ASESORÍA

Consejo de salud

- ÓRGANOS DE APOYO

Unidad de Patrimonio

Unidad de Logística

Unidad de Economía

Unidad de Gestión de RR.HH.

Oficina de Comunicaciones

Oficina de Unidad de Seguros

Oficina de Asesoría Jurídica

Unidad de Organización y Gestión Institucional

Unidad de Presupuesto y Proyectos de Inversión

Dirección de educación para la Salud

Dirección de Promoción de Vida Sana y entornos Saludables

Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud

Dirección de Servicios en Salud

Dirección de Autorización Sanitaria

Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria

Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos

Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis.

Dirección de Ecología y Protección del Ambiente

Dirección de Salud Ocupacional

Dirección de Epidemiológica

Dirección de Estadística, Información y Telecomunicaciones

Centro de Prevención de Emergencias y Desastres

Dirección de Laboratorio de Salud Pública

Dirección de Informática Equipos y Mantenimiento

- **ÓRGANOS DE LÍNEA**

Oficina de Administración

Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

Oficina de Planeamiento Estratégico

Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud

Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas

Dirección Ejecutiva de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios

Dirección ejecutiva de Salud Mental

- **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

Dirección de Red de Salud Sondor

Dirección de Red de Salud José María Arguedas

Hospital Hugo Pesce Pesceto

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DIRECCIÓN DE SALUD ANDAHUAYLAS

